BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Nº 5359

Viedma, 1 de Junio de 2015

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.305.136

Precio Ejemplar del día: $ 10,00 PUBLICACION BISEMANAL
AÑO LVI EDICION DE 44 PAGINAS

SECRETARIA GENERAL

Tel. (02920) 422862 - 423512 Fax 02920-430404
Laprida 212 - 8500 Viedma

(Sumario en Pág. 44)

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

———

DECRETO Nº 539

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 041.054-SG-2015, del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Río Negro sufrió un proceso de sequía iniciado en el año 2005 que afectó la producción ganadera bovina, ovina y caprina;

Que, en marco de la Ley Provincial N° 1857, el Decreto N° 197/14 prorrogó por doce (12) meses la condición de Emergencia y/o Desastre Agropecuario que había sido establecido por Decreto N° 648/07, Ley Provincial E N° 4313, Decreto N° 92/09, Ley Provincial N° 4509, Decreto Ley N° 01/11, Decreto N° 439/12 y Decreto N° 429/13 en los Departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu;

Que en virtud de la prórroga dispuesta por Decreto N° 197/14 la vigencia del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Provincial comprendió desde el 22 de abril de 2014 hasta el 21 de abril de 2015;

Que las consecuencias de la sequía aún afectan al sector y la producción pecuaria actual en algunas zonas no es suficiente para que la actividad ganadera se constituya en una actividad rentable;

Que el fenómeno climático ha sido un proceso continuo iniciado en el año 2005, y agravado por el transcurso del tiempo, viéndose los productores afectados por una fuerte descapitalización y encontrándose con un stock de hacienda diezmado, colocándolos en una situación que afecta su normal producción;

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro elaboró un informe que fundamentó el Estado de Emergencia Agropecuaria por Sequía del sector ganadero rionegrino en la continuidad de los efectos de los fenómenos climáticos que afectó a gran parte del territorio provincial, provocando pérdidas para la producción y el capital en los sectores bovinos, ovinos y caprinos;

Que conforme el informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, aún no se ha dado la completa recuperación del stock ganadero, recomendándose en consecuencia la prórroga de la condición de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por Sequía de los establecimientos de secano de los correspondientes departamentos, acompañando así a la recuperación económica financiera, de los productores afectados;

Que la situación se agravó a consecuencia de las erupciones del Volcán Calbuco, acontecidas los días 22 y 23 de abril de 2015, y la emisión de cenizas que cubrió gran parte del territorio provincial;

Que la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria en reunión del día 24 de abril de 2015, consideró necesario declarar y/o prorrogar el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a los productores afectados de los Departamentos de General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco, Pilcaniyeu y Bariloche;

Que conforme al Art. 5°, Incs. a) y b) de la Ley E N° 1857, son funciones de la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario proponer al Poder Ejecutivo Provincial, la declaración de emergencia de las zonas afectadas por factores de origen climático, telúrico, biológico o físico, que no fuere previsible o siéndolo fueren inevitables por su intensidad, afecten la producción o la capacidad de producción de una región, dificultando gravemente la evolución de las actividades agrarias;

Que es necesario brindar apoyo y asistencia desde el Gobierno de la Provincia de Río Negro, para contrarrestar los efectos graves de esta situación;

Que se encuentran configuradas las condiciones de necesidad y la urgencia del dictado del presente instrumento normativo, toda vez que resulta la vía constitucional idónea tendiente a efectivizar en forma inmediata la prórroga de la vigencia;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Asesoría Legal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 02043-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Declarar, desde el 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016, el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Provincial por la erupción del Volcán Calbuco en los Departamentos de General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco, Pilcaniyeu y Bariloche.

Art. 2º - Prorrogar, desde el 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016, el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Provincial por Sequía en los Departamentos de General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu.-

Art. 3º - Eximir, total o parcialmente en función del nivel de afectación, a los productores de las actividades ovina, bovina y caprina incluidos en la prórroga establecida en el Art. 2° del pago del impuesto inmobiliario de inmuebles rurales y subrurales, del impuesto a los automotores y del impuesto de sellos para los actos, contratos u operaciones, cuyos vencimientos operen desde el 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016, de los bienes y operaciones destinadas a la actividad agropecuaria que se encuentren comprendidas en los Departamentos de General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu.-

Art. 4º - Facultar a la Agencia de Recaudación Tributaría a evaluar la capacidad contributiva de los productores afectados para contemplar las exenciones totales o parciales de los impuestos mencionados en el Art. 3°.

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro.-

Art. 6º - Registrar comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

WERETILNECK.- M. D. Martín.

—oOo—

DECRETO Nº 540

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 041.084-SA-2015 del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de la declaración de Estado de Desastre y/o Emergencia Agropecuaria se solicita en función del fenómeno climático de sequía en etapa veraniega y el desarrollo desmedido de la plaga Nysiussimulans Stal conocida como “chinche diminuta” que ha provocado importantes daños en numerosas explotaciones rurales vinculadas a la actividad apícola en la totalidad del territorio de la Provincia de Río Negro;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca mediante informes y relevamientos realizados por las distintas dependencias técnicas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca;

Que los fenómenos climáticos y la plaga mencionada anteriormente por sus características y magnitud afectan de manera considerable a los productores que desarrollan como actividad principal la explotación agropecuaria;

Que conforme el Art. 5° Incs. a) y b) de la Ley E N° 1857, son funciones de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria proponer al Poder Ejecutivo Provincial, la declaración de emergencia de las zonas afectadas por factores de origen climático, telúrico, biológico o físico, que no fuere previsible o siéndolo fueren inevitables por su intensidad, afecten la producción o la capacidad de producción de una región, dificultando gravemente la evolución de las actividades agrarias;

Que por lo anterior se encuentran configuradas las condiciones para el dictado del presente instrumento normativo, debiendo en consecuencia declarar el Estado de Desastre y Emergencia por catástrofe climática en lo que se refiere a la actividad Apícola en todo el territorio de la Provincia de Rio Negro;

Que han tomado debida intervención los organismos de control, Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 02065-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Declarar el Estado de Desastre y/o Emergencia por causa del fenómeno climático de sequía en etapa veraniega y el desarrollo desmedido de la plaga Nysiussimulans Stal conocida como “chinche diminuta” en lo que se refiere a la actividad apícola, desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016 en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.-

Art. 2º - Encomendar al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a solicitar asistencia económica a los Organismos Nacionales para la ejecución de acciones y obras tendientes a paliar los efectos del fenómeno natural acontecido.-

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro Agricultura, Ganadería y Pesca.-

Art. 4º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- M. D. Martín.

—oOo—

DECRETO Nº 543

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 152.255-T-1986 del registro del ex Ministerio de Recursos Naturales, actualmente Ministerio de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de General Roca solicita a la Dirección de Tierras, se transfiera a su favor el dominio de la Parcela identificada catastralmente como 05-1-E-E10-04, ubicada en parte de los Lotes 21 y 22 de la Fracción B de la Sección XXVI, Departamento General Roca, con destino a la ampliación de la Planta Urbana y a la construcción de obras de interés municipal;

Que dichas tierras son de vital importancia para el crecimiento de la ciudad de General Roca por su ubicación estratégica de acuerdo al Plan de Urbanización que lleva adelante dicha Municipalidad;

Que la Parcela identificada catastralmente como 05-1-E-E10-04 pertenece al Fisco de la Provincia de Río Negro;

Que atento a lo normado en el Art. 21, párrafo 4to. de las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Régimen Municipal de la Constitución Provincial, corresponde hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Municipalidad de General Roca;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Asesoría Legal de la Dirección de Tierras, y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 00224-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Autorizar a la Dirección de Tierras dependiente del Ministerio de Gobierno a transferir en forma gratuita el dominio de la Parcela identificada catastralmente como 05-1-E-E10-04, ubicada en parte de los Lotes 21 y 22 de la Fracción B de la Sección XXVI, Departamento General Roca, con destino a la ampliación de la Planta Urbana y a la construcción de obras de interés municipal.

Art. 2º - Suprimir del inventario de Tierras Fiscales disponible el inmueble identificado en el Art. 1°.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 4º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- L. Di Giácomo.

—oOo—

DECRETO Nº 545

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 146582-DS-2015 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente se tramita la transferencia de fondos a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, para la ejecución de la Obra: Reemplazo Cloacal en la ciudad de Río Colorado;

Que a fojas 2, el Gerente General Arq. Roger E. García envía, mediante Nota N° 018-GG, memoria descriptiva, plano, cómputo y presupuesto; para lo cual se establece un Presupuesto Oficial de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos veinte ($ 619.520,00);

Que en consecuencia, se procedió a la firma del Convenio para Ejecución de Obras, entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Guillermo Manuel Gesualdo y el Gerente General de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima Arq. Roger García, obrante a fojas 08 a 11;

Que la presente solicitud será financiada con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, creado por Decreto Nacional N° 206/2009, el cual tiene como finalidad, financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes, según lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto mencionado;

Que la Provincia de Río Negro, por Decreto N° 82/2009, adhiere a las disposiciones establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009;

Que conforme el Art. 5° del Decreto Nacional N° 206/2009 y Art. 3° de la Resolución N° 581/09-MOYSP, como mecanismo de control que asegure la transparencia en la utilización de las remesas y su destino a alguna de las finalidades de mejora de infraestructura, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima deberá presentar ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la documentación que éste considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009;

Que por lo tanto, corresponde aprobar la transferencia solicitada por Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, para la ejecución de la Obra: Reemplazo Cloacal en la ciudad de Río Colorado y que se detallan en el Anexo I del Convenio para Ejecución de Obras;

Que la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos efectuó la reserva interna en los términos del Art. 31 de la Ley H N° 3186, debiéndose registrar el compromiso conforme al Art. 30 de la citada Ley;

Que a fojas 14, interviene la Comisión de Seguimiento y Control, creada por Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009;

Que han tomado debida intervención los organismos de control, Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General y Fiscalía de Estado mediante vista N° 01743/15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Aprobar y Ratificar el Convenio para Ejecución de Obras, suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, representado por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Manuel Gesualdo, DNI 13.423.724, y Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, representado por su Gerente General, Arq. Roger E. García, DNI 23.168.409, por la suma de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos veinte ($ 619.520,00) para la ejecución de las Obra: reemplazo cloacal en la ciudad de Río Colorado, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - Aprobar la transferencia de fondos a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, destinada a la ejecución de las Obra reemplazo cloacal en la ciudad de Río Colorado, por la suma de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos veinte ($ 619.520,00), cuyo financiamiento será a través del Fondo Federal Solidario - Remanente 34629 (Recurso 22241).

Art. 3º - Por la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, comprometer y ordenar a pagar a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, la suma de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos

veinte ($ 619.520,00) con cargo al presente ejercicio, en cumplimiento de la transferencia aprobada, afectándose el gasto a la Jurisdicción 31, según el siguiente detalle:

Prog.	*Subp.*	*Proy.*	*Act/Obra*	*Rec.*	*Ptda.*	*Monto*
55	0	12	75	22241	422	$ 619.520,00
					Total	$ 619.520,00

Art. 4º - Autorizar a la Tesorería General a transferir los fondos a favor de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, Cuit N° 30-70742104-1, por la suma de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos veinte ($ 619.520,00) los que serán abonados de conformidad a la transferencia, que por la presente se aprueba, con cargo a la Cuenta Corriente N° 900002489 "Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional N° 206/2009", vinculada a la Cuenta N° 11900118.

Art. 5º - Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima deberá presentar ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la documentación que éste considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009.

Art. 6º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 7º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- C. Valeri.

———

CONVENIO PARA EJECUCION OBRAS

Obra: *Reemplazo Colector Cloacal en la localidad de Río Colorado*

Entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con domicilio en Buenos Aires 04 de la ciudad de Viedma, representado en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Manuel Gesualdo, DNI 13.423.724 (en adelante denominado como "El M.O. y S.P.") y la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, con domicilio en calle Colón 719 de la ciudad de Viedma, representado en este acto por su Presidente, Arq. Roger García, DNI 23.168.409 (en adelante denominado como "A.R.S.A.", el M.O. y S.P. y A.R.S.A. conjuntamente denominados como "LAS PARTES" e individualmente como "PARTE"), y considerando:

- Que siguiendo los lineamientos del Gobierno de la Provincia de Río Negro, es necesario mejorar la cobertura de la población en cuanto a la cantidad y calidad de los servicios de Provisión de Agua Potable, a efectos de mejorar la calidad de vida de los todos los rionegrinos.
- Que existe la necesidad de realizar trabajos de Reemplazo Colector Cloacal en la localidad de Río Colorado, para que las mismas sigan prestando un eficiente servicio;
- Que, en general, la infraestructura existente requiere permanentemente de obras para mantenimiento y/o reconstrucción de sus partes, dada la degradación y/o ruptura motivada por la antigüedad de las mismas, y sus problemas de erosión química provocada por los gases emitidos por el líquido cloacal;
- Que el crecimiento de la población y/o urbanización, hacen necesario el crecimiento de los servicios mencionados;
- Que conforme el convenio de concesión, aprobado por Decreto N° 1045/98, la financiación, operación y mantenimiento donde se realizarán las obras están concesionadas a A.R.S.A.;
- Que no obstante, parte de los fines sociales de A.R.S.A. implican, pero no se limitan, a la aplicación de tarifas menores en promedio, que el resto del país, cobertura de servicios en áreas no desarrolladas, atención de indigentes, jubilados con prestaciones mínimas y otras acciones de beneficio social;
- Que consecuencia de la disminución en la recaudación provocada por estas acciones, el aumento del precio de los insumos y la imposibilidad jurídica y social de aumentar las tarifas en proporción al aumento de costos, provocan una rotura en el equilibrio entre ingresos y egresos en la prestación de servicios;
- Que la circunstancia expresada precedentemente, afecta el normal cumplimiento de las obligaciones por A.R.S.A. previstas en el contrato de concesión del servicio, causando un perjuicio que resiente en forma directa la calidad del servicio provisto a los habitantes de la Provincia;
- Que es necesario adoptar medidas que garanticen una eficiente prestación del servicio de las Redes Cloacales;
- Que a tal fin, se hace indispensable que el MOySP asigne a A.R.S.A. los fondos para la materialización de las obras citadas en el Anexo I al presente Convenio;
- Que la Ley N° 3184 en su Art. 3°, Inc. m) establece que serán consideradas como recursos de la sociedad concesionaria, los provenientes de las transferencias que realice el Estado Provincial del producido de todo gravamen existente y los que se creen en el futuro que, sin componer el fondo Hidráulico Provincial, sean destinados a obras Hidráulicas, de riego o saneamiento, de acuerdo a las normas que los establezcan;
- Que el Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, al que adhirió la Provincia mediante Decreto Provincial N° 82/09, dispone en su Art. 1° que el mismo será destinado a obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales;

Que en función de todo lo expuesto, LAS PARTES convienen en celebrar el presente Convenio de Transferencia para la Ejecución de Obras (en adelante, "EL CONVENIO"), que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: El presente Convenio tiene por objeto la transferencia de fondos para la ejecución de la obra: Reemplazo Colector Cloacal en la localidad de Río Colorado, mediante la realización de las tareas y por los montos especificados en el Anexo I que integra el presente, a ejecutar durante el año 2015 y que seguidamente se detallan:

Provisión de Mano de obra, Materiales y equipos para la ejecución de:

a) Recambio de colectora de AoCo Ø 150 mm. por cañería de PEAD de Ø 140 mm., longitud aproximada 75 m., sobre calle Rep. Española entre Avda. San Martín y Avda. Laprida, de la localidad de Río Colorado. Incluye provisión de materiales, equipos y mano de obra.
b) Recambio de colectora de AoCo Ø 150 mm. por cañería de PEAD de Ø 140 mm., longitud aproximada 106 m., sobre calle Rep. Española entre Avda. San Martín y Sarmiento, de la localidad de Río Colorado. Incluye provisión de materiales, equipos y mano de obra.

Segunda: El M.O. y S.P. se compromete a arbitrar los esfuerzos necesarios para gestionar el financiamiento y transferir a A.R.S.A. los fondos de las Obras mencionadas en la Cláusula Primera, los cuales provendrán del Fondo Federal Solidario - Decreto N° 206/09 y que totalizan la suma de pesos seiscientos diecinueve mil quinientos veinte ($ 619.520,00).-

Tercera: A.R.S.A.se compromete a la ejecución, por vía propia o de terceros, de las obras detalladas y presupuestadas en el Anexo I del presente Convenio.-

Cuarta: La ejecución de las obras comprometidas por parte de A.R.S.A., incluyendo, pero no limitándose, a los procedimientos de contratación de terceros, adquisición de materiales, mano de obra, Dirección Técnica y todo lo que resulte necesario para que las mismas queden concluidas con arreglo a su fin, será responsabilidad exclusiva de dicho Organismo, quien deberá enmarcarse y velar por la aplicación de la legislación vigente que resulte aplicable.-

Quinta: A.R.S.A. deberá presentar ante el MOySP, a su solo requerimiento, toda la documentación que este considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/09.-

Sexta: LAS PARTES se comprometen a solucionar de forma amigable cualquier diferencia que surja del cumplimiento del presente Convenio.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 2 días del mes de febrero de 2015.

———

Anexo I

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	$ Unitario	$ Total
1	Recambio de colectora de AoCo ø 150 mm. por cañería de PEAD de ø 140 mm., longitud aproximada 75 m., sobre calle Rep. Española entre Av. San Martin y Av. Laprida de la Localidad de Rio Colorado. Incluye provisión de materiales, equipos y mano de obra.	unidad	1	$ 204.800,00	$ 204.800,00
2	Recambio de colectora de AoCo ø 150 mm. por cañería de PEAD de ø 140 mm., longitud aproximada 106 m., sobre calle Rep. Española entre Av. San Martin y Sarmiento de la Localidad de Rio Colorado. Incluye provisión de materiales, equipos y mano de obra.	unidad	1	$ 307.200,00	$ 307.200,00

Total Tareas a Ejecutar ítems 1 y 2 sin IVA	$ 512.000,00
IVA 21%	$ 107.520,00
Total Tareas a Ejecutar items 1 y 2	$ 619.520,00

DECRETO Nº 546

Viedma, 11 de Mayo de 2015.

Visto: El expediente N° 150.925-DRH-2.015, del Registro del Ministerio de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el otorgamiento de un Adicional Especial Funcional para adquirir indumentaria de trabajo, de carácter no remunerativo y no bonificable, por única vez, de Pesos Ochocientos Cincuenta ($ 850,00) para todos los agentes de planta permanente o planta transitoria que revisten y presten funciones como personal de la Ley L Nº 1844 dependientes del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es política del Ministerio de Desarrollo Social, garantizar a todos los agentes las condiciones de seguridad laboral, acorde a la legislación vigente;

Que el Estatuto General y básico para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, Ley L N° 3.847, establece el Anexo I Artículo 23º Inciso n) que el personal deberá usar la indumentaria de trabajo que se le provea carácter de agente público;

Que es facultad del estado proveer directamente la Indumentaria de trabajo u otorgar una soma de dinero a tal fin, estimándose más conveniente en oportunidad otorgar el dinero a cada agente, para que pueda adquirir en forma inmediata indumentaria apropiada para cada actividad que desarrolla en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social;

Que la Ley A Nº 2.397 faculta a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a dictar las normas que regulen en su ámbito de aplicación el sistema de bonificaciones y adicionales personales y/o funcionales;

Que la presente erogación demandará la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta ($ 1.450.950,00) para un total de 1.707 agentes que componen la plantar del Ministerio de Desarollo Social al mes de Mayo de 2.015;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, la Asesoría Legal del Ministerio de Desairollo Social, la Secretaría de la Función Pública, la Contaduría General de la Provincia de Río Negro y la fiscalía de Estado mediante Vista Nº 01360-15 obrante a fs. 59/60;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181º Inciso I) de la Constiución Provincial;

Por ello:

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º.- Otórguese un adicional especial funcional para adquirir indumentaria de trabajo por única vez, de carácter no remunerativo no bonificable de Pesos Ochocientos Cincuenta ($ 850,00) para todos los agentes de planta permanente o planta transitoria que revisten y presten funciones como personal de la Ley L Nº 1.844 dependientes del Ministerio de Desarrollo Social detallados en planilla anexa a la presente, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 2º.- Apruébese el monto total que demandará el pago del adicional bonificable para adquirir indumentaria por la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Novecientos Cincuenta ($ 1.450.950,00).-

Art. 3º.- Será deber del agente procurarse la vestimenta de trabajo con adicional otorgado.-

Art.- 4°.- Quedará expresamente excluido de los alcances del presente Decreto el personal que presta funciones de conducción política.

Art. 5º.- Liquídese por el Departamento de Sueldos del Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N'º 1.062/98.

Art. 6º.- Realícense las modificaciones presupuestarias necesarias para afrontar el gasto que demandará el presente adicional por actualizacióndne la nómina de agentes al dictado de la presente norma legal.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Social.-

Art. 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.-

WERETILNECK.– F. H. Galli.

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 546

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1	782930	2	ABAD, MARIA JOSE	27172528614	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
2	782436	0	ABBADIE, ALIKA GISEL	27290284851	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
3	782931	0	ABBADIE, ANAHI SOLEDAD	27276856958	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
4	782723	7	ABEIRO, FRANCO MARTIN	20376250335	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
5	781511	5	ABEL, ADRIANA NATALIA	27243706098	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20081201
6	781666	9	ACAJ MARIA CRISTINA	27179546715	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	14	Planta	20080301
7	781083	0	ACIAR JAVIER ALBERTO	20262042740	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
8	781698	7	ACOSTA PLAQUIN DAVID SEBASTIAN	20275113876	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20081231
9	782724	5	ACOSTA, JOSE RICARDO	20323026212	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
10	781316	3	ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	27252773865	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
11	784037	3	ACOSTA, PEDRO RAUL	20186220537	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
12	784038	1	ACOSTA, SILVIA YANET	23365102074	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
13	781317	1	ACOSTA, VERONICA PATRICIA	23292302894	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
14	34827	9	ACUNA, AVELINA NATIVIDAD	27202644347	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	20070502
15	782642	7	ACUNA, CRISTIAN ALEJANDRO	23310236349	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120801
16	782057	7	ACUNA, LIDIA ETHEL	27201965840	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
17	783090	4	ACUNA, VANESA LUCIA	27318587510	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
18	784050	0	ACUñA DAGOBERTO	20187706557	FERNANDEZ ORO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20131201
19	60091	1	ADAME JORGE ALBERTO	20115338960	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19720401
20	781749	5	ADDAD, MARIA SALOME	27276879486	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
21	781132	2	AGUAYO NATALIA	27240959637	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20070924
22	782537	4	AGUERRE, ARIEL ALEJANDRO	20251048992	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120401
23	781617	0	AGUILA, SUSANA MARIA	27180669405	ING. JACOBACCI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
24	782633	8	AGUILAR ALVARADO, VIVIANA J	27190047852	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
25	781251	5	AGUILAR SARMIENTO MARIA DEL C	27127683528	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
26	782079	8	AGUILAR, DANIELA ELIZABETH	27315329308	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
27	782932	9	AGUILAR, VERONICA LUJAN	27249200781	RIO COLORADO	Profesional	12	Contrato	20130801
28	31198	7	AGUIRRE MARIA FERNANDA	27230698355	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19940101
29	782538	2	AGUIRRE, BLANCA ESTELA	27173367703	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120401
30	780780	5	AGUIRRE, CARLOS LEONARDO	20134770237	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19941010
31	781452	6	AGUIRRE, NELIDA	27203637832	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
32	51586	8	AILLAPI PATRICIA NOEMI	27230698517	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19940523
33	781973	0	AIRALDI, NIRVANA GUADALUPE	27218441381	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
34	782885	3	ALAN EMIR ELIAS	20276138791	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130701
35	781481	0	ALAN MARIA CECILIA	27227309992	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
36	780508	0	ALAN MIGUEL ANGEL	20230697516	VIEDMA	Aux. Asistencial	7	Planta	20030701
37	782886	1	ALARCON ADRIANA MABEL	27175363802	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
38	780905	0	ALARCON GLADYS BEATRIZ	27227307531	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930428
39	782826	8	ALARCON GONZALEZ,SILVANA	27282128352	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
40	781662	6	ALARCON MARIA ANGELICA	27163922318	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
41	782726	1	ALARCON, SILVANA BEATRIZ	27252772036	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
42	781886	6	ALBANO, PEDRO ALBERTO	20223789073	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
43	782396	7	ALBANO, ROMINA	27323027493	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
44	783088	2	ALBARRACIN GAEZ, MARCELO D.	20190112668	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
45	781512	3	ALBARRACIN, DAIANA YANET	27287889696	RIO COLORADO	Profesional	13	Planta	20081201
46	60984	6	ALBORNOZ HUBE RUTH ELIZABET	23187801974	EL BOLSON	Serv. Apoyo	9	Planta	19940501
47	781787	8	ALBORNOZ, BELEN ELIZABETH	27309951803	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
48	781668	5	ALBRECH, CLAUDIO	20229790693	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
49	781198	5	ALCA NORA DEL CARMEN	27275096119	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
50	782364	9	ALDERETE, LUCAS	20368502813	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
51	101789	6	ALEJANDRO WALTER MAGALI	27320495534	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
52	782576	5	ALIAGA MARIA BELEN	27276703051	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120501
53	781513	1	ALIBERTI LILIANA ELOISA MATILD	27230699122	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
54	782325	8	ALICE, MIRIAM GUILLERMINA	27271131238	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
55	782933	7	ALLEGRUCCI, LUCIANA MARIEL	27319403731	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
56	781640	5	ALMADA NATALIA	27276248591	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
57	781783	5	ALMIRON BARRERA, SILVINA	27230637992	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
58	782827	6	ALONSO, HILDA VILMA	27281720037	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
59	782457	2	ALTAMIRANDA, LAURA	27295990061	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Contrato	20110801
60	781960	9	ALTAMIRANO, MARIA ROSA	27164208570	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
61	780817	8	ALVAREZ MARCELO JOSE	20223789162	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19930101
62	782563	3	ALVAREZ MIGUEL VICTORIA E.	27309446912	SAO	Profesional	12	Contrato	20120401
63	782658	3	ALVAREZ PEBE, EULALIA DE LOS A	27277865454	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120801
64	782887	0	ALVAREZ, CAROLINA VANESA	27290556967	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
65	784033	0	ALVAREZ, GRACIELA LUISA	27201236040	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
66	780975	1	ALVAREZ, MONICA AIDA	27144412244	VIEDMA	Profesional	17	Planta	19980401
67	782186	7	ALVAREZ, SONIA ANGELA	27255457433	SAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
68	782110	7	ALVEZ, LUCIANA	27299198117	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20110801
69	782147	6	ALVIAL, VANESA	27342213419	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
70	782472	6	ALZURRIA, MARCELA	27165901970	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
71	782001	1	AMARILLA, NANCY RAQUEL	27268420997	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110623
72	781100	4	AMASIO DANIEL	20183056795	ALLEN	Serv. Apoyo	4	Planta	20080301
73	782060	7	AMAYA, ROSA CELINDA	27182246811	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
74	781909	9	AMESTOY, MARIA	27300747685	CHOELE CHOEL	Profesional	10	Planta	20081201
75	781001	6	AMICO MONICA LILIANA	27181245420	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040401
76	781802	5	AMPUERO GUAIQUAN, MARCELA L	27299406062	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
77	780510	1	ANAYA, WALTER	20175949519	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20030701
78	781599	9	ANDRACA VIDAL CRISTIAN ALBERTO	20280551601	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
79	782828	4	ANDRADE, MARIA DEL CARMEN	27173366537	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
80	782564	1	ANDRE, MARISA	27299203048	SAO	Profesional	12	Contrato	20120401
81	782934	5	ANDREANI, LUIS AGUSTIN	20287682809	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
82	781935	8	ANGELICHIO, SEBASTIAN	20250470135	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20090101
83	782041	0	ANGULO, GRACIELA VANESA	27304796095	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20110801
84	781252	3	ANTENAO DORA ARACELI	27214509437	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
85	781669	3	ANTENAO JUAN CARLOS	23170400909	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	4	Planta	20080301
86	782062	3	ANTENAO, GUSTAVO GABRIEL	20270574336	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
87	1006	5	ANTENAO, JOSE ALBERTO	20297982266	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
88	781301	5	ANTINIR, DEIDAMIA	27287929884	EL BOLSON	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
89	782628	1	ANTONIO, ERAGIO	20206907887	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
90	781998	6	ANTUNEZ, BETIANA DANIELA	27362418025	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
91	60774	6	APA SALINAS JORGE HERALDO	20120532058	GRAL. ROCA	Profesional	20	Planta	19810102
92	781068	7	AQUEREQUE IDA MARIA	27122621966	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20061201
93	781142	0	AQUEVEQUE, DANIELA PAOLA	27270052172	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
94	782631	1	ARAMBURU, MARIANELA	27325869823	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	8	Contrato	20120701
95	60583	2	ARANEA ALICIA BEATRIZ	23133908064	VIEDMA	Aux. Asistencial	16	Planta	19830530
96	781762	2	ARAUJO, MARIA CRISTINA	27275140282	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20110623
97	782729	6	ARAVENA, PATRICIA	27142458093	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
98	782935	3	ARCE, NICOLAS DARIO	20220717438	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
99	781177	2	ARELLANO BEATRIZ	27123512044	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20061201
100	781253	1	ARIAS, ALFREDO ANGEL	20171358869	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
101	782730	0	ARIAS, ROSA LEONOR	23170280784	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
102	781788	6	ARIETTO, MERCEDES	27273292565	EL BOLSON	Profesional	12	Planta	20081201
103	783086	6	ARISMENDI, MARINA DEL CARMEN	27941245213	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
104	782235	9	ARIZ, ANGELICA	27148003772	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
105	782207	3	ARREBOL, LUIS EDUARDO	20298526809	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
106	782132	8	ARREGUI, RAQUEL NOEMI	27223485168	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
107	780429	6	ARRIAGADA NELIDA	27160342817	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
108	782731	8	ARRIOLA, MARIA	27201239422	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
109	782444	0	ARRIOLA, NELLY OLGA	27119140116	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
110	782888	8	ASCENCIO, MARIA VIRGINIA	27230741714	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130701
111	783089	0	ASENCIO, MARINA SILVANA	27307842403	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	8	Contrato	20130801
112	782727	0	ASIS, NANCY KARINA	27322805913	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120101
113	782936	1	AVANZA, LAUREANO EXEQUIEL	20296425193	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
114	780669	8	AVILA MARCELA SILVANA	27271861716	GRAL. ROCA	Profesional	15	Planta	20040101
115	782485	8	AVILA, PABLO EDUARDO	20284433913	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
116	781075	0	AVILES MABEL BEATRIZ	27143682922	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
117	783091	2	AYELEF, NANCY ELIZABETH	27224951804	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
118	781082	2	AZANZA LAURA MARIANA	27286161044	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20100617
119	781887	4	BADILLA GERLACH, ERICO RENATO	20186154771	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
120	782473	4	BAEZ, JUAN FRANCISCO	20338490276	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
121	781750	9	BAEZA, MIRIAN	27219290999	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
122	782732	6	BAHAMONDE, MARIELA	27275967721	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
123	780853	4	BALAGUER ALICIA ESTHER	27186312444	ALLEN	Administrativo	12	Planta	19860901
124	784082	9	BALBOA SALAZAR, JOSE ROBERTO	20189038748	CINCO SALTOS	Serv. Apoyo	1	Contrato	20150101
125	680053	0	BALDA, SUSANA GLADYS	27120571961	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19860609
126	781940	4	BALDUINI, ALEJANDRO	20218470700	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
127	782937	0	BALMACEDA, ALEJANDRO RAMON	20222453748	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
128	781814	9	BALUCZYNSKY, CLAUDIA LETICIA	27221248673	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
129	782889	6	BALZI, FABRICIO DAMIAN	20334548091	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130701
130	782565	0	BAQUETTA, PATRICIO JULIAN	20284347952	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20120401
131	781957	9	BARBALACE GAMIOCHIPI, GUSTAVO	20277864518	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
132	60723	1	BARBARA MARTA ISABEL	27109948336	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19731115
133	782938	3	BARBOZA, ROMINA PAOLA	27321461013	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130801
134	782566	8	BARCIOCCO, OSCAR LUIS	20182770915	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120401
135	782125	5	BARILA, PABLO MATIAS	20298981298	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
136	782890	0 BARILA, VERONICA ALEJANDRA	27298980016	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130701
137	782891	8 BARRENO, CAROLINA	27284146390	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
138	780598	5 BARRERA HECTOR GUIDO	20084131815	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	10	Planta	19880801
139	781516	6 BARRERA VICTOR JOEL	20264038341	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
140	782733	4 BARRERA, ANDREA ALEJANDRA	27263505277	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
141	782734	2 BARRIA, LEONOR	23122250334	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20130101
142	780428	8 BARRIAS MARTA	27052004468	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	10	Planta	19870101
143	782428	9 BARRIAS, SANDRA	27200947334	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
144	782540	4 BARRIENTOS, SANDRA DANIELA	27274351336	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
145	782735	0 BARRIGA, INES DEL CARMEN	27118463833	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
146	782541	2 BARRIGA, PATRICIA ALEJANDRA	27288121740	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
147	782695	8 BARRIO, MARIA JOSEFA	23187236274	LUIS BELTRAN	Administrativo	3	Contrato	20140201
148	782706	7 BARRIONUEVO, CAROLINA AYLEN	27353108080	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20121201
149	782046	1 BARRIOS, LETIZIA VALERIA	27244775247	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
150	781851	3 BARROS NORMA ALICIA	27170646776	CIPOLLETTI	Profesional	11	Planta	20080301
151	781703	7 BARTOLO ALFREDO HUGO	20175365541	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20060601
152	781200	0 BARTOZZETTI ROMINA NOELIA	27263957127	CIPOLLETTI	Profesional	14	Planta	20080301
153	782577	3 BASCUNAN, ANGELICA DE LAS NIEV	27227439950	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
154	781718	5 BASCUNAN, JOSE ENRIQUE	20241877001	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
155	782736	9 BASCURT, ROSA DEL CARMEN	27186034959	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
156	60625	1 BASILE TOMAS DAMIAN	20116103266	GRAL. ROCA	Administrativo	15	Planta	19840613
157	782431	9 BASSE, MONICA	27126804259	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
158	781013	0 BASSO RAQUEL ANA LIA	27144789844	EL BOLSON	Serv. Apoyo	4	Planta	20040901
159	781484	4 BASSO, GLADYS	27268052556	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
160	782044	5 BASTIAS, ERIKA DEL ROSARIO	27313592451	FERNANDEZ ORO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
161	782675	3 BATISTI BOLAND, AGUSTIN	23283927849	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20120801
162	782390	8 BATTILANA, MACRE VALERIA B	23285211514	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
163	782429	7 BAYER, ERICA ESTELA	23219075804	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
164	781241	8 BEJAR, MIRTA ARACELI	27201237667	ING. JACOBACCI	Administrativo	3	Contrato	20090624
165	780446	6 BELIU MARIA MARCELA	27170469041	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19880301
166	782117	4 BELIU, GRACIELA NOEMI	27166446282	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
167	60592	1 BELLINI IRIS ANTONIA	27063648014	VIEDMA	Serv. Apoyo	15	Planta	19820901
168	780226	9 BELLINI STELLA MARYS	27182173164	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19860228
169	782027	5 BELLINI, CELIA ESTER	23113919434	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
170	781130	6 BELMAR OSVALDO	20109856933	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
171	781255	8 BELMARTINO MARIA BELEN	27287953637	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20080301
172	781027	0 BENEGAS RANIL MARIA BELEN	27284142395	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20061201
173	782838	1 BENITEZ, NORMA	27130138573	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
174	782939	6 BENITEZ, SONIA ANDREA	27239392917	SAO	Administrativo	3	Contrato	20130801
175	782737	7 BENITO, SILVIO UBALDO	20206934477	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20130101
176	782434	3 BERARDO, VANINA	27261966013	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
177	782940	0 BEREZOSKY, ROMINA BELEN	27322466817	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20130801
178	101279	7 BERNARDEZ SYLVIA EDITH	27106581849	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20041204
179	781325	2 BERNATENE, CAROLINA ELENA	27246486595	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
180	783107	2 BERRA, MIRIAM MARCELA	27230694716	CIPOLLETTI	Profesional	8	Contrato	20130901
181	781941	2 BERTUZZI, JUAN CRUZ	20298980496	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
182	780924	7 BIANCHI GRACIELA	23127031444	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19850925
183	41529	4 BIJARRA MARIA ALEJANDRA	27263539570	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20031210
184	782941	8 BIZAMA, MARIA ALEJANDRA	27282080678	VILLA REGINA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
185	780232	3 BLANCHET ROSA JUANA	27115339279	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19860330
186	782076	3 BLANCO, ANDRES	20346662353	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
187	782942	6 BLANCO, ROSA GRACIELA	27182329695	LUIS BELTRAN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
188	780387	7 BLANDA LATTMAN MARIA MONICA	27125879697	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	17	Planta	19881010
189	781043	1 BLATNER ELSA MABEL	27131757609	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
190	782738	5 BOBADILLA, NELIDA ISABEL	27121922997	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
191	783103	0 BOCANEGRA, MARIANA BEATRIZ	27219521621	CINCO SALTOS	Profesional	8	Contrato	20130901
192	782739	3 BONET, GUIDO JAVIER	20333687101	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
193	780599	3 BONIFACIO OSVALDO PABLO	20164207839	VIEDMA	Serv. Apoyo	7	Planta	20030601
194	50850	0 BONINI OSVALDO JORGE	20108471175	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	17	Planta	19831128
195	782943	4 BOOCK, PAULA ANDREA	27293985451	ING. JACOBACCI	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
196	782109	3 BORRA, LAURA JULIA	27134830161	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
197	51336	9 BOU ABDO RODOLFO JOSE	23184525259	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19890401
198	60990	0 BOWEN GUSTAVO ARIEL	20228165493	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19940601
199	781956	0 BOZICH TERESA ROSA	27254655959	VILLA REGINA	Profesional	12	Contrato	20090909
200	781946	3 BRANDONI, ELIANA YANNINA	27254605579	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	20090416
201	782407	6 BRAVO CANCELLIERI, EUGENIA	27246566181	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
202	783124	2 BRAVO URIBE, MARIA IRENE	27190118784	EL BOLSON	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
203	782134	4 BRAVO URIBE, XIMENA ELISABETH	27188692219	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20110513
204	782161	1 BRAVO, PATRICIA CECILIA	27231611903	SIERRA GRANDE	Administrativo	3	Contrato	20110801
205	784074	8 BREVIS, ROLANDO RAUL	20254064409	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20140501
206	781517	4 BRITOS SILVIA	27241876956	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20080301
207	781163	2 BROST SUSANA MARTA	27218084090	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
208	781877	7 BRUGUIERE, MARINA	27257861266	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110623
209	780983	2 BRUM RUBEN RICARDO	20103176604	VIEDMA	Serv. Apoyo	16	Planta	19770601
210	781719	3 BURGOA, MARCELA	27298983309	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
211	782892	6 BURGOS, ADRIANA MONICA	23124244064	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
212	782448	3 BURGOS, ELIZABETH	27240788905	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
213	782614	1 BURGOS, HORACIO	20235274265	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
214	781720	7 BURGOS, RAUL DARIO	20255459237	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
215	782312	6 BUS, ELIANES SIRLEY	27138889470	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
216	781518	2 BUSTAMANTE KARINA ELIZABETH	23254654884	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
217	780228	5 BUSTAMANTE ROSANA ANALIA	27127682343	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19871030
218	783092	0 BUSTOS, ERNESTO EZEQUIEL	20307621739	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
219	781876	9 BUSTOS, FABIO	20310634132	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
220	782341	0 BUSTOS, OLGA	27135081243	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
221	60556	5 BUYAYISQUI GABRIELA ANALIA	27123778427	ING. JACOBACCI	Profesional	11	Planta	19830727
222	782525	0 CABANARES, FABIANA GRACIELA	27307842187	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20120301
223	780984	0 CABARCOS MARIA MARTA	24238574532	GRAL. ROCA	Profesional	16	Planta	20040501
224	782595	1 CABEZAS, VILMA IRENE	27263245887	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20120501
225	781256	6 CABRERA SILVANA EDITH	27265095319	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
226	782944	2 CABRERA, CARLA CORINA	27188548763	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
227	782945	0 CACERES, ELVIS SEBASTIAN	20346594889	CATRIEL	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
228	782470	0 CACERES, UBEL EMERSON	20259077584	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110801
229	101313	0 CADER NORA EDITH	27238020617	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20041001
230	781140	3 CAFRE FABIA MARIELA	27233846541	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20100708
231	782839	0 CAIROLO, LAURA LILIANA	27223856581	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
232	782840	3 CAIROLO, MARIANA ISABEL	27261362843	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
233	782841	1 CAIROLO, VIVIANA RAQUEL	27244830108	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
234	17737	7 CALABRANO ELIDA INES	27054091562	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19941201
235	60042	3 CALARCO RUBEN OSCAR	20109947912	VIEDMA	Serv. Apoyo	16	Planta	19730801
236	781589	1 CALARCO SILVIA	27244375613	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
237	781912	9 CALBO, LAURA	27297261334	RIO COLORADO	Profesional	13	Planta	20061201

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
238	781645	6	CALDERON ROMINA PAOLA	27281195439	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
239	781189	6	CALDERON, DELTA MARIELA	27254021984	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
240	781939	0	CALDIROLI MULBANY IGNACIO S	23293940339	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
241	781120	9	CALFIN ANGELICA TERESA	23233010294	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20070924
242	784032	2	CALFINAO, ADRIANA ELIZABETH	27226867509	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
243	782488	2	CALFINAO, ALEJANDRA	27330034543	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
244	784030	6	CALFINAO, VERONICA ALICIA	27278099267	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
245	781803	3	CALFUQUIR, SUSANA BEATRIZ	27224950425	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
246	781037	7	CALVO IRMA GLADIS	27230587804	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
247	781721	5	CALVO LORENA GRISELDA	23258276574	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20090909
248	781257	4	CALVO NESTOR GERMAN	20281198662	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
249	60571	9	CALVO PEDRO VALENTIN	23144369149	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19801113
250	781722	3	CALVO RAUL EDUARDO	20203637994	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
251	782740	7	CALVO, DORINA DEL CARMEN	27261891633	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
252	782254	5	CALVO, GABRIELA	27230699920	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
253	782028	3	CALVO, JORGE ROLANDO	20323101346	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
254	782741	5	CALVO, JUANA	27240089683	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
255	782450	5	CALVO, MARIA CRISTINA	27282557148	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
256	782893	4	CALVO, SANDRA PATRICIA	27175364728	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130701
257	782842	0	CALZADO, SILVIA VERONICA	27279771457	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
258	780987	5	CAMANA JOSE MARIA	20160903350	VIEDMA	Profesional	14	Planta	19880813
259	781475	5	CAMBA SUSANA JORGELINA	27108051499	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20051216
260	781258	2	CAMBARERI, ANDREA YANINA	23261890674	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
261	781688	0	CAMBARERI, LORENA	27261890688	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
262	60738	0	CAMBARERI, PABLO NICOLAS	20232704188	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	19921111
263	782567	6	CAMINO, SILVANA BELEN	27320638122	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20120401
264	781968	4	CAMINOS, MONICA CECILIA	23205331964	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
265	782180	8	CAMPISI, FEDERICO	20298981557	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
266	780876	3	CAMPOS LAURA	27184701427	VIEDMA	Profesional	17	Planta	19930412
267	782415	7	CAMPOS, MARIO HERNAN	20270319387	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
268	782425	4	CAMPOS, RODOLFO	20278847927	ING. JACOBACCI	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
269	781763	0	CANALE, VERONICA VIVIANA	27280932308	CIPOLLETTI	Profesional	13	Planta	20081201
270	782659	1	CANARIO, ALFREDO ORLANDO	23201229979	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
271	781937	4	CANARIO, CRISTIAN RAUL	23230697159	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
272	782742	3	CAÑARIO, LUCAS ISMAEL	20288722693	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
273	782648	6	CANAS, MARCELA	27220411791	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
274	781330	9	CANDIA, ERICA MARISEL	27177937474	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
275	781872	6	CANOSA, ADRIANA	27183056285	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
276	782433	5	CANOVA, SANDRA VERONICA	27225860993	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
277	42159	6	CANTEROS, LORENA ROSANA	27285107003	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080101
278	782743	1	CANTU, GLADYS	27132362055	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
279	782894	2	CANULAF, RUBEN DARIO	20275168298	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
280	782388	6	CANULEF, ANDREA	27271286886	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
281	781637	5	CANULEF, CLAUDIA ELIZABET	23271130244	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
282	782542	0	CANUMIL, ANAHI VIVIANA	27272552164	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120401
283	782744	0	CANUPAN, HILDA	27244018535	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
284	782745	8	CANUQUEO, FERNANDO ARIEL	20278848605	ING. HUERGO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
285	782895	0	CAPPETTA TELECHEA, VERONICA	27223789183	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130701
286	781478	0	CAPPONCELLI TERESITA MARIA	27136477396	CIPOLLETTI	Administrativo	7	Planta	20050901
287	781947	1	CARACOTCHE, URSULA AMANDA ANAH	27248863027	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Planta	20090416
288	782580	3	CARCAMO VARGAS, PAULA	27319394856	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120501
289	781997	8	CARCASSON, DIEGO ALEJANDRO	20185288731	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
290	783094	7	CARDENAS CIFUENTES, MONICA A.	27257864621	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
291	781697	9	CARDENAS CLAUDIA HERMITA	27231729742	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20080301
292	781663	4	CARDENAS GRACIELA	27173366839	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	4	Planta	20080301
293	782746	6	CARDENAS, ADRIANA	27318396480	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
294	782946	9	CARDENAS, MIRTA TERESA	27251158393	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
295	782947	7	CARDENAS, PAOLA YANINA	27318587766	ING. JACOBACCI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
296	70527	6	CARDONA LAURA OLGA	27207502664	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19880601
297	781650	2	CARDOSO MONICA ALEJENDRA	27204367588	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
298	781259	0	CARDOSO VANINA ELIZABETH	27271130673	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
299	782948	5	CARDOSO, MARCELO RAFAEL	20241874754	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
300	782520	0	CARELLI DI BRANDIZZO, CARLA	23221244044	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120101
301	782649	4	CARINO ACUNA, NORMA	27187411292	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
302	781974	9	CARMONA, VIRGINIA SOLEDAD	23273096574	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
303	782747	4	CARO, SOLEDAD	27279654442	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
304	782610	9	CARRANZA, GUSTAVO RUBEN	20251792519	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120501
305	781054	7	CARRASCO NATALIA LORENA	27262182814	CIPOLLETTI	Profesional	14	Planta	20061201
306	782748	2	CARRASCO, ANGELICA ANDREA	23265095674	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
307	782395	9	CARRASCO, LETICIA	27316110474	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
308	782949	3	CARRASCO, SILVANA ANAHI	27305201338	VILLA REGINA	Profesional	12	Contrato	20130801
309	781975	7	CARRAZCO, ERMIDA	27107213096	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
310	781871	8	CARRIQUEO, MONICA	27265094010	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
311	780235	8	CARRIZO ANGELICA VICTORIA	27115899037	VIEDMA	Aux. Asistencial	11	Planta	19871103
312	781521	2	CARRIZO LILIANA MABEL	27219035441	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Planta	20080301
313	781260	4	CARRIZO SUSANA	27149442605	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
314	781726	6	CARRIZO TULA, MARTA	27266496554	VIEDMA	Profesional	10	Planta	20081201
315	782883	7	CARRO, MARIA SOLEDAD	27264042688	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20130101
316	782950	7	CARTAGENA, CEFERINO VICENTE	20239391193	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
317	31215	0	CASADEI JUAN JOSE	20138237673	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19940618
318	782372	0	CASADO, MARIA GIMENA	27330025404	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
319	780793	7	CASANOVA NORMA PATRICIA	27242383309	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19921115
320	782951	5	CASCO, ROLDAN MIGUEL ANGEL	24261084143	LAMARQUE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
321	781261	2	CASIANO ERNESTO MAXIMILIANO	20252002228	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
322	782481	5	CASIANO, DIEGO ANDRES	20284148925	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
323	782423	8	CASSANO, GIMENA	27289462983	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
324	781168	3	CASTANO PAULA	27271083519	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20061201
325	782331	2	CASTELLANO, SOLEDAD	27292304671	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
326	781106	3	CASTELLANOS CLAUDIO DARIO	20239045112	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
327	781522	0	CASTILLO MARIA ELSA	27101851929	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
328	781262	0	CASTILLO MARIA ISABEL	27129639178	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
329	780061	4	CASTILLO MARTA SUSANA	27145988328	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	8	Planta	19920701
330	780412	1	CASTILLO NELIDA MAGDALENA	27060786238	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	11	Planta	19870901
331	781467	4	CASTRILLO LAURA MARIANA	27243442643	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20080301
332	781157	8	CASTRILLO NANCY GRACIELA	27201236024	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
333	782896	9	CASTRILLO, DANA ANTONELLA	23346661534	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
334	781999	4	CASTRILLO, IRMA INS	27120735636	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
335	781728	2	CASTRO, LUISA DANIELA	27226015820	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
336	781096	2	CASTRO, MARIA ALEJANDRA	27252001986	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
337	781087	3	CASTRO, MARTA LORENA	27277260315	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
338	781784	3	CASTRO, MIRTA	27224496481	SIERRA GRANDE	Administrativo	3	Contrato	20110801
339	781781	9	CASTRO, PAULA ANDREA	27292728129	GRAL. CONESA	Profesional	13	Planta	20081201

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
340	782073	9 CASTRO, RAQUEL ESTELA	27174647785	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
341	781212	4 CATALAN DIEGO MIGUEL	23260098349	CIPOLLETTI	Aux. Asistencial	3	Contrato	20061201
342	782479	3 CATRILEU, OSCAR	20285589550	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
343	780912	3 CATRIMAN MIRTA INES	27147596400	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	10	Planta	19930601
344	782952	3 CATRIMAN, ELIO RUBEN	20286161805	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
345	60101	2 CATRIN JUANA	27100452516	VIEDMA	Serv. Apoyo	12	Planta	19850117
346	782953	1 CAUQUOZ, JESUS ANDRES	20332450930	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
347	781913	7 CAVANNA, NATALIA	27259113232	CIPOLLETTI	Profesional	12	Planta	20081201
348	782954	0 CAVERZAN, FRANCISCO MARCELO	20348620925	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
349	780590	0 CAYON MABEL FLORENTINA	27105955648	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	10	Planta	19871201
350	781729	0 CAYU VICTORIA OVIDIA	23179360454	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
351	782026	7 CAYUMIL, MAURO GUSTAVO	20332450396	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
352	782955	8 CAYUNAO MARIA CRISTINA	27232203884	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
353	782750	4 CEBALLOS, PATRICIA VIVIANA	27173369056	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
354	782581	1 CEBALLOS, VALERIA	27272551796	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120501
355	780245	5 CECCHINI SERGIO ANTONIO	20165902085	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19881001
356	781624	3 CEJAS, MONICA ROSANA	27261890513	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
357	781498	4 CELLERINO ALFREDO	20276248473	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20061201
358	780968	9 CELLERINO LEOPOLDO	20268420283	VIEDMA	Serv. Apoyo	6	Planta	20040101
359	782926	4 CENTENO, NESTOR	20140437663	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20130301
360	781303	1 CERDA AURELIA	27110742121	EL BOLSON	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
361	781304	0 CERDA SILVINA NOELIA	27303851548	EL BOLSON	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
362	781523	9 CERDA ULLOA ROCIO MARIA	27262181958	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
363	782843	8 CERDA, SANDRA NOEMI	27240553770	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
364	781996	0 CERDA, SEBASTIAN RUBEN	20327948483	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
365	782427	0 CERDAS, GLADYS NOEMI	27175763886	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
366	782956	6 CERECERA, MARIA SOLEDAD	27295088406	GRAL. CONESA	Profesional	8	Contrato	20130801
367	655452	0 CEVOLI HECTOR GUILLERMO	20167866574	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19880401
368	782012	7 CHAGALLO, MARIA ESTER	27218114933	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
369	782412	2 CHANDIA MIEVILLE, ROSA	27286161982	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
370	782957	4 CHANDIA MIEVILLE, GLORIA B	27306086974	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
371	782958	2 CHANDIA MIEVILLE, NATALIA	27338239896	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
372	781023	7 CHANQUEO, EMMA AURORA	27234323135	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
373	781220	5 CHAVERO MARIA INES	27274035000	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20080301
374	782752	0 CHAVEZ, ELGA	27187776762	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
375	781118	7 CHAZARRETA, CARLOS	20286240950	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20081201
376	782702	4 CHEUQUE, ELENA	27176316336	CINCO SALTOS	Administrativo	3	Contrato	20121201
377	782753	9 CHEUQUEMAN, ERICA LIDIA	27219279510	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
378	782771	7 CHIBIACURA, JOSE ERNESTO	20266457260	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
379	781618	9 CHICO, MIRTA HAYDEE	27255190542	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
380	781150	0 CHICO, SERGIO	20251753882	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
381	780249	8 CHIESA TERESA ESTELLA	27227307744	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19880830
382	784040	3 CHIGUAY, MALVA YANINA	27336584227	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
383	781852	1 CHIMATTI MIGUEL ANGEL	20137053218	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20080301
384	781067	9 CHRISTIANSEN DARDO RIDER	20103470529	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
385	782154	9 CHUERI CASAS VALERIA PAOLA	27263875880	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
386	781778	9 CIAVATTA DAIANA	27288374037	LUIS BELTRAN	Administrativo	3	Contrato	20110801
387	782146	8 CIDES, MARTA ESTHER	27316607697	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
388	781131	4 CIEF MARTA	27183048150	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	6	Planta	20061201
389	782754	7 CIFUENTES, BERTILDA MARIA A	27240785159	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
390	780763	5 CIFUENTES, IRIS ELIZABETH	23237894014	CIPOLLETTI	Administrativo	12	Planta	19920601
391	781958	7 CIFUENTES, MAYRA SOLEDAD	27329726792	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
392	782622	2 CISTERNAS, RAQUEL	27284022780	SAO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
393	781072	5 CODAGNONE NILDA	27054837157	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
394	781451	8 COFRE RITA ESTER	27166927086	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20100610
395	782959	0 COLIPI, MARIA ESTER	27225414934	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
396	60882	3 COLLUEQUE MARIA DEL CARMEN	23181245204	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930101
397	780670	1 COLLUEQUE SUSANA BEATRIZ	27221329193	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
398	780192	0 COLOMBIL MARIA ESTER	27213841640	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880630
399	781899	8 COLOMBIL, VERONICA	27248762581	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
400	782844	6 COLOS, GRACIELA VALENTINA	27203394700	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130201
401	782721	0 COLUHUINCA, BERNARDO ALFREDO	20129408074	RAMOS MEXIA	Administrativo	3	Contrato	20121101
402	781151	9 CONA DINA JOSEFA	27177606605	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Planta	20090401
403	782960	4 CONTRERAS CACERES, ROBINSON	20187490570	VILLA REGINA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
404	780438	5 CONTRERAS DAVID	20173718390	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
405	783119	6 CONTRERAS TURRION MELISA R	27333876588	RIO COLORADO	Profesional	8	Contrato	20130901
406	780887	9 CONTRERAS ALCIDES OSVALDO	20231683241	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19930423
407	782755	5 CONTRERAS DANIELA DEL CARMEN	27227019110	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
408	782063	1 CONTRERAS, EDUARDO ABEL	20127682365	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
409	781984	6 CONTRERAS, MONICA LAURA	27265256622	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
410	781222	1 CORDERO PIZARRO JUAN MANUEL	20243920443	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
411	60838	6 CORDOBA NILA	27143680938	CINCO SALTOS	Administrativo	10	Planta	19920501
412	781499	2 CORDOBA OSCAR	20231600044	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20061201
413	782961	2 CORDOBA, NADIA AGUSTINA	27366347122	LUIS BELTRAN	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
414	781336	8 CORDON GARCIA, SUSANA	27218473542	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
415	782094	1 CORIA, FELIX CLAUDIO	20261892031	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
416	782054	2 CORIA, PAOLA ANDREA	27285388932	CINCO SALTOS	Profesional	8	Contrato	20110801
417	60347	3 CORILLAN EUGENIA	27105376117	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	16	Planta	19740401
418	781790	8 CORNAGLIA, FERNANDA SANDRA	27174523415	EL BOLSON	Profesional	13	Planta	20081201
419	780407	5 CORONEL EVARISTA NATIVIDAD	27143894830	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	11	Planta	19860901
420	781223	0 CORONEL JORGE ALBERTO	20185004164	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
421	782845	4 CORONEL, ALICIA VIVIANA	27315141317	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
422	781462	3 CORONEL, CRISTIAN	20269289466	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
423	782638	9 CORRALES, AURELIO GERMAN	20186795351	CINCO SALTOS	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120801
424	781525	5 CORREA ROMINA LILIANA	27302650514	SIERRA GRANDE	Administrativo	6	Planta	20080301
425	781815	7 CORREA, BEATRIZ IRMA	27290342584	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
426	782756	3 CORREA, ZULMA ROSSANA	27206790992	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
427	101268	1 CORTELLETTI, MARCELA CLAUDIA	27181218822	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040101
428	101706	3 CORTES ROSA DE LAS MERCEDES	27297262969	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
429	782453	0 CORTEZ, NADIA ANABELLA	27307248269	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
430	782715	6 CORTEZ, RAMON DAVID	20121016258	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20121101
431	782047	0 CORVALAN, EVANGELINA EDITH	27294525942	CINCO SALTOS	Profesional	12	Contrato	20110623
432	781651	0 COS CLAUDIA ADRIANA	27229209766	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20080301
433	60919	6 COSTA ALVAREZ GRETHE	23213868004	GRAL. ROCA	Administrativo	11	Planta	19941015
434	60754	1 CRAVOTTA LIRIA ESTER	27051625647	VIEDMA	Serv. Apoyo	15	Planta	19840801
435	781965	0 CRESPO, ANDREA SILVINA	27317948390	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
436	782465	3 CRIADO, PATRICIA	27147597733	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
437	781696	0 CRISANTI MARGARITA	27236481862	SAO	Administrativo	6	Planta	20080301
438	782846	2 CRUZ, SILVIA LEANDRA	27178732477	RIO COLORADO	Administrativo	1	Contrato	20130201
439	782962	0 CRUZ YAMILA AYELEN	27355999357	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
440	782757	1 CUESTA HERIBERTO	20078716097	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
441	780242	0 CUEVAS CARLOS	20175365428	VIEDMA	Aux. Asistencial	11	Planta	19880701

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
442	781526	3	CUEVAS CESAR OSCAR	20110742542	EL BOLSON	Serv. Apoyo	4	Planta	20061201
443	781176	4	CUEVAS GLORIA NOEMI	27257331178	EL BOLSON	Administrativo	6	Planta	20061201
444	782660	5	CUEVAS, JUAN MANUEL	20259291691	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
445	781897	1	CUEZZO, ROXANA CLAUDIA	27210085373	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110630
446	782897	7	CUMILAF, DELIA LORENA	27265856395	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
447	782466	1	CUNARRO, VERONICA EVA	27247760488	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
448	782023	2	CURAQUEO, SANDRA ELIZABETH	27221248347	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
449	781264	7	CURILEN JOSE INGINIO	20278857949	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
450	781070	9	CURRUHINCA LETICIA ETEL	27263815683	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
451	781730	4	CURRUHINCA, JORGE LUIS	23227309369	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
452	782661	3	CURRUHUINCA, MARIA CARINA	27290342649	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
453	782758	0	CURRUMAN, NELBA NOEMI	27234669767	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
454	782759	8	CURUAL, GLORIA	27185465352	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
455	783095	5	CURUAL, HAYDEE	23139895754	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
456	780094	0	CUSCONA ANTONIO	20246566160	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20020701
457	783109	9	CVEJANOV, SERGIO IVAN	20261447690	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130901
458	782557	9	D ANGELO ANA MARIA	27140951299	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120401
459	781466	6	D HERVE, MARILA	27177543379	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20110801
460	783096	3	DA SILVA EVORA, MARIANA PAOLA	27282368051	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20130801
461	782151	4	DACAL, MARA ELIZABETH	27228095635	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
462	781817	3	DALINGER, WALTER ALEJANDRO	24312984454	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20081201
463	782847	0	DAUBLER ERROTABERE, VANESA S	27287888592	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
464	782088	7	DAVALOS, ROXANA	27228661827	SAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
465	781805	0	DE FERRARIS, TULIA ANDREA	27257863838	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Planta	20090101
466	780964	6	DE LA GUARDA FABIAN	20188790497	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20040101
467	781804	1	DE LOS SANTOS, ADELA CARMEN	27208455007	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	13	Planta	20090101
468	781791	6	DE LOS SANTOS, BEATRIZ DEL C	27270319586	ING. JACOBACCI	Profesional	12	Planta	20081201
469	781874	2	DE LUCA, ESTEBAN	20186586124	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
470	781931	5	DE RIOJA, MATIAS LUCIANO	20290111642	CIPOLLETTI	Profesional	13	Planta	20090101
471	781109	8	DE VICENZI MARCOS EUDOLIO	20290343063	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
472	781057	1	DEL CASTILLO, SUSANA	27271131939	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20081201
473	781870	0	DEL CASTILLO, VALERIA	27236108495	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
474	782319	3	DEL RIO, JUAN PABLO	23354153939	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
475	782049	6	DELBARES, SANDRA MELINA	27257141166	CHIMPAY	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
476	780411	3	DELGADO MARIA RITA	27143891424	GRAL. ROCA	Profesional	17	Planta	19850502
477	780439	3	DELGADO RUBEN	20230827460	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Planta	20020601
478	782963	9	DELGADO, DANIEL ALBERTO	20284020538	CATRIEL	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
479	781914	5	DELGADO, ROXANA	27279796360	CIPOLLETTI	Profesional	13	Planta	20081201
480	781473	9	DELL, CLAUDIA ESTER	27238512870	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20051216
481	781930	7	DELLAPITIMA, NORMA SUSANA	27115317860	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20081201
482	781035	0	DEMURTAS CARLOS ANTONIO	20283903703	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
483	60941	2	DI CARLI MARIA DANIELA	27203884392	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19940813
484	781224	8	DIAZ ALFREDO DANIEL	20171177627	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20080301
485	781656	1	DIAZ CAO VICTORIA LAURA	27261233253	EL BOLSON	Profesional	17	Planta	20080301
486	782898	5	DIAZ NAVARRO, HUGO ROLANDO	20292370815	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130701
487	781779	7	DIAZ, BARBARA ELIZABETH	27291619717	LUIS BELTRAN	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
488	781119	5	DIAZ, MARCELA FABIANA	27271131602	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
489	782575	7	DIAZ, MARIA FERNANDA	27274043933	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120301
490	782391	6	DIAZ, NATALIA	27292370216	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
491	782168	9	DIAZ, PAOLA ROMINA	27221248320	SAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
492	782899	3	DIEZ, NOEMI ESTER	27287889637	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
493	781839	4	DINOLFO, MARIA SILVIA	27234389985	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20070801
494	780880	1	DONADIO MARIA DEL CARMEN	27062844804	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19930412
495	782611	7	DONDA, LILIANA ALEJANDRA	27278054336	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120501
496	782964	7	DORNEDDEN, DENNIS ALBERTO	20276146077	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
497	780251	0	DORO JUAN ANTONIO	20130973419	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19880720
498	60963	3	DORO LUIS GERARDO	20160533375	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19940601
499	780991	3	DREJZAN MARIELA DEL CARMEN	23230826854	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	10	Planta	19940106
500	781162	4	DRUJERA VIVIANA VANESA	27241849371	SAO	Profesional	14	Planta	20061201
501	781296	5	DUARTE VERONICA GABRIELA	27231331293	GRAL. ROCA	Administrativo	7	Planta	20050701
502	782091	7	DUARTE, ANDREA ELIZABETH	27346668275	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
503	782650	8	DURA, LUCIA	27339136195	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
504	782849	7	DURAN, LAURA VERONICA	27254605234	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
505	780441	5	DURAZNO MARIO	23126804369	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
506	782760	1	DURAZNO LULY MARISOL	27271287203	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
507	781470	4	DUVO MANUEL ALEJANDRO	20261219876	SAO	Aux. Asistencial	7	Planta	20050801
508	781951	0	ECHECURA MARTA GRISELDA	27259290894	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20090616
509	782010	0	EIROS, SUSANA BEATRIZ	27126735559	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20110623
510	782761	0	ELIFONSO, MERCEDES MABEL	27142129561	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130101
511	101399	8	ELOSEGUI CARLOS ALBERTO	20213867726	GRAL. ROCA	Profesional	12	Planta	20050301
512	782128	0	ELOSEGUI, RODOLFO GABRIEL	20346662698	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
513	780680	9	ENTRAIGAS RODRIGO CEFERINO	24268610118	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20031201
514	782965	5	ENTRAIGAS, MARILINA DEL CARMEN	27221244538	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
515	781752	5	ENTRERIOS, PASCUA ANGELINA	27292127419	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
516	60585	9	EPULEF LUCIA	27060780779	VIEDMA	Aux. Asistencial	15	Planta	19800901
517	781044	0	EPULEF NESTOR FABIAN	20238838550	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
518	784069	1	EPULEF, MABEL ZULEMA	27178041717	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20140701
519	782762	8	EPULLAN, SILVIA ELBA	27317952924	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
520	782089	5	EPUNAN, ALEJANDRA	27317716120	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
521	781672	3	ERBIN CARLOS ERNESTO	20247512110	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
522	780292	7	ERDOSIO MARIA DEL CARMEN	27181245293	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19890102
523	782082	8	ERICES, RAQUEL	27148754247	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
524	781577	8	ESCOBAR FLORINDA ANITA	27240713883	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
525	782072	0	ESCOBAR, MIRIAM	27145530771	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
526	781616	2	ESCOBAR, MIRTA ALBINA	27274064515	ING. JACOBACCI	Administrativo	3	Contrato	20110801
527	655432	6	ESPERON JUAN CARLOS	23175903119	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19880401
528	782150	6	ESTEVEZ, BRENDA SOLEDAD	27266216217	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
529	782966	3	EULOGIO, IVANA MICAELA	27355995726	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
530	782446	7	EULOGIO, NELIDA	27230698886	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
531	782096	8	EYHERAGUIBEL, DOLORES	27280629079	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110801
532	781483	6	EZCURRA ADRIANA SOLEDAD	27298266569	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
533	60832	7	FANJUL ANA ANDREA	27179448403	VIEDMA	Profesional	17	Planta	19890202
534	782420	3	FANTON, SILVINA VILMA	27295048692	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
535	782335	5	FARIAS, LEANDRO GUSTAVO	20331871363	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
536	782582	0	FARIAS, MALENA BELEN	27315156640	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
537	782583	8	FARIAS, NOELIA GISELA	27332800790	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
538	782967	1	FAUNDEZ, JESSICA ANGELICA	27355997877	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
539	782968	0	FAURE CANERO, DAIANA BELEN	27326947704	LAMARQUE	Profesional	12	Contrato	20130801
540	782543	9	FAVIER DUBOIS, MARIA FLORENCIA	27277675639	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
541	782969	8	FAVOT, CLAUDIA ANDREA	27243925164	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
542	782204	9	FELICIANO LIZ BERNADET	23317717024	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
543	60837	8	FERMAN ANA MARIA	27130972301	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19910701

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
544	782456	4 FERNANDEZ BRUNO, MARIANGEL	27263346128	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Contrato	20110801
545	784076	4 FERNANDEZ CHIRI, GLADYS	27937820955	CHIMPAY	Profesional	8	Contrato	20140701
546	60845	9 FERNANDEZ ESTEFANIA INES	27047663623	EL BOLSON	Aux. Asistencial	10	Planta	19920501
547	60871	8 FERNANDEZ FERMINA BEATRIZ	23146673414	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	9	Planta	19930101
548	781048	2 FERNANDEZ HECTOR RAUL	20273226665	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
549	781065	2 FERNANDEZ JESUS ANTONIO	20286161589	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20080301
550	780445	8 FERNANDEZ LUIS	20162346785	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
551	781225	6 FERNANDEZ MARCELO JAVIER	20252775006	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20080430
552	750835	2 FERNANDEZ MARISA	27102846678	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19810801
553	780888	7 FERNANDEZ OSVALDO	20136919734	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19930415
554	782970	1 FERNANDEZ, ALEJANDRO JOSE	20310635392	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
555	782377	0 FERNANDEZ, CARLA INES	27335574910	CAP. FEDERAL	Administrativo	3	Contrato	20110801
556	782971	0 FERNANDEZ, CARLOS ANDRES	20355972845	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
557	781529	8 FERNANDEZ, FABIANA ANDREA	27229445230	CINCO SALTOS	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
558	782087	9 FERNANDEZ, GABRIELA	27265463377	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
559	781955	2 FERNANDEZ, MARIANELA	27256181075	GRAL. ROCA	Profesional	16	Planta	20090909
560	781627	8 FERNANDEZ, NOELIA LOURDES	27253529372	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20081201
561	781266	3 FERNANDEZ, PAOLA LORENA	27281196885	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
562	782707	5 FERNANDEZ, POLIDORO	20162000463	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20121201
563	782398	3 FERNANDEZ, SUSANA	27346678130	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
564	51462	4 FERRARI CLAUDIA BEATRIZ	27205099552	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880201
565	781988	9 FERRARI, NELIDA ANGELA	27295048374	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
566	781480	1 FERREYRA PATRICIA NOELIA	27282757198	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
567	781689	8 FERREYRA MARTA NOEMI	27264038176	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
568	781468	2 FERREYRA SILVANA	27302583671	GRAL. ROCA	Profesional	9	Planta	20061201
569	781104	7 FERREYRA, CARLINA	27257656204	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
570	782763	6 FERREYRA, GERARDO JORGE	20181930056	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20130101
571	781342	2 FERREYRA, NILDA ROSARIO	27114411359	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
572	781194	2 FERRIA, GRACIELA	23256182114	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801
573	782671	0 FIDANI LAURA	27254655452	VILLA REGINA	Profesional	12	Contrato	20120801
574	781761	4 FIDEL DEBORA	27237767026	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130101
575	780047	9 FIERRO PEDRO EUGENIO	20216668090	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19920615
576	781674	0 FIGUEROA DAVID ALEJANDRO	20295901196	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
577	780447	4 FIGUEROA ESTELA	27163667997	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
578	782016	0 FIGUEROA MEDINA, ALICIA A	27209961186	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
579	782058	5 FIGUEROA, DARIO SEBASTIAN	20355997880	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
580	782972	8 FIGUEROA GUADALUPE DE LAS N	23221181034	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
581	782662	1 FIGUEROA JUAN CARLOS	20165901887	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
582	60692	8 FIGUEROA, MAURICIO	20172843574	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20111210
583	781989	7 FIGUEROA, MAURICIO EZEQUIEL	20322924055	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
584	782884	5 FIGUEROA, OMAR ALBERTO	20144206372	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130101
585	781819	0 FIGUEROA, SONIA DORA	27306983380	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
586	782900	0 FINKELSTEIN, MARIA EUGENIA	27248729398	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20130701
587	780435	0 FIORILLO LARREA WILLY	20187190658	CATRIEL	Administrativo	12	Planta	19880110
588	782973	6 FLEITAS, LAURA ALEJANDRA	27218477084	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
589	100290	2 FLORES ANGEL PATRICIO	20120572904	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19740101
590	780553	5 FLORES EDUARDO	20184184169	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20030101
591	60903	0 FLORES ELENA C	27120735743	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	9	Planta	19960801
592	781267	1 FLORES LILIANA BEATRIZ	27258276731	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
593	60632	4 FLORES MARGARITA	27162346631	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	15	Planta	19840613
594	60181	0 FLORES MARILU	27172528088	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	12	Planta	19870209
595	781673	1 FLORES, NILDA	27147058654	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Planta	20081201
596	782974	4 FLORES, VALERIA ANDREA	27322467473	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
597	784063	2 FLOREZ GONZALEZ, NELA CLAUDINA	27190078715	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
598	782851	9 FLOREZ, VALERIA DEL CARMEN	27271860132	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
599	782059	3 FONTANA, FLAVIA JACQUELINE	27338488217	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
600	781731	2 FREDES, BETIANA	27277865063	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
601	781062	8 FREDES, DANIEL ANDRES	20306491076	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
602	781867	0 FREDES, LORENA ROXANA	27259554387	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
603	657883	7 FREDES, LUIS ALBERTO	20227308908	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	20110201
604	780529	2 FROILAN JOSE ARIEL	20263816510	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20030401
605	781902	1 FROILAN, LAURA	27279773093	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Planta	20081201
606	784041	1 FUENTE ROMINA SOLEDAD	23322848234	CINCO SALTOS	Profesional	8	Contrato	20130801
607	783097	1 FUENTEALBA FLORES ITZAIDA N	27190194928	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
608	781531	0 FUENTES JUAN ALBERTO	20255458834	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20080301
609	781479	8 FUENTES ZENON CESAR	20114855309	EL BOLSON	Serv. Apoyo	4	Planta	20050601
610	781268	0 FUENTES ELIAS SEGUNDO	23249752169	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
611	782584	6 FUENTES YANINA NOEMI	27299412275	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
612	781690	1 FUMAROLA MARIA CECILIA	27286160781	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110623
613	781806	8 FUNES, JOSE LUIS	20183958543	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	10	Planta	20090101
614	782764	4 FUNES, SERGIO DANIEL	20248242974	LAMARQUE	Administrativo	3	Contrato	20130101
615	782114	0 GADANO, ROMINA GISELA	27292125459	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
616	782975	2 GAJARDO ZURITA, SUSANA ESTER	27930588321	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
617	781532	8 GALDAME SANDRA MARIELA	27213848823	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
618	782113	1 GALDAMES, ROSANA GRACIELA	27240789596	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
619	781085	7 GALICIA GABRIELA SANDRA	27176736688	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20080301
620	782449	1 GALINDO, GUSTAVO GABRIEL	20259077711	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
621	781217	5 GALLARDO CECILIA NOEMI	27206753701	EL BOLSON	Administrativo	4	Planta	20080301
622	784018	7 GALLARDO, MIGUEL ANGEL	20358180907	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131101
623	781732	0 GALLEGO, FLAVIA KARINA	27278848871	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20081201
624	782014	3 GALVAN, MIRIAM EDITH	27171177362	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
625	782439	4 GALVEZ, VIOLETA	27173369765	CAP. FEDERAL	Profesional	12	Contrato	20110801
626	782976	0 GAMBINO, CLAUDIO ANTONIO	20317254211	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
627	781675	8 GAMERO LIDIA SUSANA	27121922857	VIEDMA	Serv. Apoyo	6	Planta	20080301
628	781269	8 GAMERO MARTA LILIANA	27121922865	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
629	782606	0 GAMERO, MARCELA FABIANA	27208076839	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
630	782977	9 GANDOLFI, IVANA LORENA	27226615674	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20130801
631	780450	4 GANIM MIGUEL ANGEL	20149823299	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
632	782978	7 GANIM, DANIEL ALEJANDRO	23286236499	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
633	781458	5 GARAY GABRIEL ALEJANDRO	20224833297	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
634	782632	0 GARCES VELOSO, MIGUEL ANGEL	20190004903	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
635	781289	2 GARCIA MARCOS	20208330242	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20051012
636	781659	6 GARCIA MATIAS PABLO	20265412425	EL BOLSON	Profesional	14	Planta	20080301
637	781201	9 GARCIA NOELIA ANA MARIA	27295955053	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
638	781533	6 GARCIA ORFILIA BEATRIZ	27221394289	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
639	782901	9 GARCIA, ADRIANA EVANGELINA	27221208116	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
640	782612	5 GARCIA, ANALIA YANINA	27321481707	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
641	783098	0 GARCIA, ANDREA MARINA	27276011095	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
642	782619	2 GARCIA, CANDELA	27304286194	LAMARQUE	Profesional	8	Contrato	20120701
643	782603	6 GARCIA, DIANA IRMA	27250751147	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120501
644	782382	7 GARCIA, DIEGO	23236387879	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
645	782417	3 GARCIA, FRANCO	20293673854	ING. JACOBACCI	Administrativo	3	Contrato	20110801

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
646	782386	0	GARCIA, MABEL	27184251375	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
647	782979	5	GARCIA, MACARENA	27350323975	CATRIEL	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
648	782627	3	GARCIA, MARIA BELEN	27327097402	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120701
649	782980	9	GARCIA, SILVIA BEATRIZ	27271437868	LOS MENUCOS	Administrativo	3	Contrato	20130801
650	782095	0	GARCIA, VALERIA NOEMI	27241253525	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
651	782981	7	GARILLI, ANTONELA	27297261636	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
652	60083	0	GARRIDO CLEMENTINA DEL C	27186649430	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	15	Planta	19840101
653	780808	9	GARRIDO DANTE ROSAMEL	20185320279	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19921013
654	60841	6	GARRIDO ULDA YANETH	27187677187	FERNANDEZ ORO	Serv. Apoyo	10	Planta	19920501
655	782140	9	GARRIDO, CARINA SOLEDAD	27302648765	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
656	782982	5	GARRIDO, DANTE ANDRES	20364978244	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
657	781793	2	GARRIDO, GUSTAVO ADRIAN	20313260055	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
658	782424	6	GARRIDO, JULIA GUILLERMINA	27131182185	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
659	782853	5	GARRIDO, LUCIANA ANGELICA	27283599995	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
660	782983	3	GARRIDO, SILVANA	27271096343	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
661	781202	7	GAUNA ROSA BEATRIZ	27230827813	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
662	782984	1	GAUNA, MIRTA NOEMI	27311425671	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
663	781685	5	GAVILAN, KARINA	27250751058	LOS MENUCOS	Administrativo	3	Contrato	20120801
664	781249	3	GAZZO VANINA VANESA	27282266364	SIERRA GRANDE	Administrativo	6	Planta	20080301
665	40502	7	GENCO MIGUEL ANGEL	20103813140	VIEDMA	Serv. Apoyo	15	Planta	19830901
666	781110	1	GEOFFROY EDUARDO CEFERINO	20255458567	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
667	679070	4	GEREZ LETICIA	23118839374	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19890101
668	782544	7	GESUALDO, MARIA JULIA	27253830811	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
669	781628	6	GEUNA, VANINA LORENA	27227706401	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20081201
670	782455	6	GIL, ANDREA BELEN	27339543947	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
671	782623	0	GIL, EVA	27288415914	SAO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
672	780095	9	GIMENEZ ALEJANDRA ELIZABETH	27230698681	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20020701
673	781488	7	GIMENEZ MARIA FERNANDA	23265017444	GRAL. ROCA	Administrativo	5	Planta	20070924
674	782585	4	GIMENEZ MORESCO, MARIANA	27286931397	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120501
675	60883	1	GIMENEZ SANDRA INES	27221329525	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930101
676	781534	4	GIMENEZ, BETIANA GISELLE	27245811514	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110801
677	782902	7	GIMENEZ, MARCELA ELENA	27239004496	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
678	782765	2	GIMENEZ, SERGIO ANDRES	23211257199	EL BOLSON	Administrativo	3	Contrato	20130101
679	51328	8	GIRONDE ARSENIO	20165902921	EL BOLSON	Administrativo	11	Planta	19890213
680	782022	4	GIRONDE, GUILLERMO	20241345727	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
681	782985	0	GODOY, MONICA SUSANA	27209434011	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
682	784031	4	GODOY, ROSANA INES	27356011517	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
683	780403	2	GOINHEX DANIEL RAUL	20084313026	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	10	Planta	19880201
684	60869	6	GOMEZ CLAUDIA BIBIANA	27181245439	VIEDMA	Profesional	14	Planta	19921201
685	780971	9	GOMEZ LILIANA NOEMI	27173716961	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20040101
686	781246	9	GOMEZ MABEL INES	27128839505	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20080430
687	782345	2	GOMEZ, CARLOS	20175060635	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
688	782986	8	GOMEZ, JUAN CRUZ	20322636912	VALCHETA	Administrativo	3	Contrato	20130801
689	782408	4	GOMEZ, MARIA FERNANDA	27264696998	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
690	782987	6	GOMEZ, NATALIA AILEN	27332391998	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Contrato	20130801
691	782000	3	GOMEZ, PATRICIA DEL CARMEN	27170064963	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20120501
692	782988	4	GOMEZ, VALERIA ROMINA	27296308051	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130801
693	781195	0	GONZALEZ, MARIA ANGELICA	27253418368	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20050905
694	780993	0	GONZALEZ CARLOS RUBEN	20106849626	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19940101
695	60891	2	GONZALEZ CLERIA INES	27149331609	EL BOLSON	Aux. Asistencial	10	Planta	19930101
696	781482	8	GONZALEZ DARIO FABIAN	20317948477	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20080301
697	781707	0	GONZALEZ ESTEVEZ MARIA JOSE	27220498803	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
698	781535	2	GONZALEZ HEBE MARIAM	27166221868	FERNANDEZ ORO	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
699	781664	2	GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	27241479094	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
700	781705	3	GONZALEZ SACCO, GUILLERMO MART	20241363717	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20060701
701	782989	2	GONZALEZ, CLAUDIA GRACIELA	27235274774	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
702	781129	2	GONZALEZ, COSME JULIO	20109856550	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
703	781986	2	GONZALEZ, DANIEL ALBERTO	20204838497	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
704	783105	6	GONZALEZ, NANCY KARINA	27229447683	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
705	781350	3	GONZALEZ, NIVIA YOLANDA	27209345388	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
706	781352	0	GONZALEZ, SANDRA HAYDEE	27204505255	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
707	782234	0	GONZALEZ, SUSANA ESTER	27145515888	ALLEN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
708	784043	8	GONZALEZ,DANIELA ALEJADRA	27313590955	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
709	784042	0	GONZALEZ,MORALES JUAN	20926772830	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
710	781353	8	GONZALO, ROSA	27186711829	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
711	780718	0	GRAMAJO TRANSITO ANTONIO	20105276134	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19901001
712	781620	0	GRAMAJO, PAULA	23277049694	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
713	781858	0	GRANARA, GRACIELA	27286160730	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
714	781890	4	GRAZIANO, ROSANA MABEL	27170688614	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20100810
715	784067	5	GRAZIDE, MARIA DEL CARMEN	27201229230	CHIMPAY	Aux. Asistencial	1	Contrato	20140701
716	782766	0	GRIMALT, CAROLINA	27221773751	EL BOLSON	Profesional	8	Contrato	20130101
717	782990	6	GROSSENBACHER, BETIANA BELEN	27326948018	LUIS BELTRAN	Administrativo	3	Contrato	20130801
718	782991	4	GROSSENBACHER, PAUL JULIAN	20366347543	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
719	781652	9	GROSSHANZ VIRGINIA JULIETA	23273493204	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20080301
720	782992	2	GRUDL VENTURA, LUIS	20318395986	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
721	101790	0	GUAIQUIAN MARIELA	27248763987	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
722	782993	0	GUAJARDO, VIVIANA BEATRIZ	27299382058	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
723	781691	0	GUARDIA ANGELICA GRACIELA	27163325085	VIEDMA	Serv. Apoyo	4	Planta	20080301
724	780022	3	GUAYQUIMIL ISABEL CELIA	27111809599	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	10	Planta	19921102
725	781141	1	GUAYTULLAO, MARCELA	27288249577	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110322
726	781734	7	GUENTELAF, SILVIA RAQUEL	27213893667	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
727	60191	8	GUENTUALA ROMUALDO RAFAEL	20133374168	MAQUINCHAO	Administrativo	18	Planta	19731201
728	780285	4	GUENUMIL FLORINDA	27123826723	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19880801
729	781457	7	GUENUMIL, MERCEDES	27310633548	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Planta	20081201
730	782994	9	GUERRA LAZARO, LORENA E.	27346984223	SAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
731	781979	0	GUERRA, BRUNO EZEQUIEL	20317948604	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
732	60803	3	GUERRERO DELIA MARIA	27103176749	VIEDMA	Aux. Asistencial	12	Planta	19850101
733	782559	5	GUERRERO, NOELIA ALEJANDRA	27278838604	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120401
734	780279	0	GUIDI JOSE ANTONIO	20216181698	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19880201
735	780611	6	GUIGANTI ADRIANA NOEMI	27122153342	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20030501
736	781537	9	GUINEZ MARIA DE LOS ANGELES	27259481738	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
737	780026	6	GUITLEIN ANGELICA CRISTINA	27168468704	RIO COLORADO	Serv. Apoyo	10	Planta	19920101
738	781191	8	GUTIERRES, MONICA SUSANA	27271285561	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
739	60516	6	GUTIERREZ NELIDA ESTER	23063648094	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19830428
740	781795	9	GUTIERREZ, ALICIA	27244495880	EL BOLSON	Administrativo	3	Contrato	20110801
741	782017	8	GUTIERREZ, ANA ELIZABETH	27249120389	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
742	782545	5	GUTIERREZ, CLAUDIA NICOLASA	24295839216	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
743	781821	1	GUTIERREZ, LEANDRO	23312194899	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
744	782432	7	GUTIERREZ, MARIA DE LOS A	27170063096	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
745	782995	7	GUTIERREZ, MONICA NIEVES	27171942972	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20130801
746	782767	9	GUTIERREZ, ROSA	27137252088	SIERRA GRANDE	Administrativo	3	Contrato	20130101
747	782768	7	GUTIERREZ, SILVIA ANDREA	27240786015	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101

	LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
748	782365	7	GUTIERREZ, SUSANA	27169957334	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
749	780276	5	GUTIERREZ PEDRO RAUL	20123651627	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20031210
750	781136	5	GUTTMANN ANDREA CAROLINA	27271116891	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
751	780278	1	GUZMAN BERTA ISABEL	27065402632	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880101
752	781903	0	GUZMAN, NATALIA VERONICA	27278837969	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
753	782127	1	GUZMAN, SILVIA BEATRIZ	27276388474	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
754	658818	2	HECHENLEITNER, MARIA ISOLINA	27252001692	VIEDMA	Profesional	10	Planta	19960307
755	781308	2	HENRIQUEZ ODILA	27110742369	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20061201
756	781078	4	HEREDIA HECTOR CLAUDIO	20232459175	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
757	781154	3	HERMOSILLA, SILVIA	27216181773	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
758	780807	0	HERMOSILLAS HELENA	27174258835	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19930101
759	781139	0	HERNANDEZ MARIA DANIELA	27268610532	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20080301
760	781209	4	HERNANDEZ MARIA SOLEDAD	27300726092	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
761	781766	5	HERNANDEZ, ANDREA ALEJANDRA	27278841567	CIPOLLETTI	Profesional	8	Contrato	20110623
762	782830	6	HERNANDEZ, ANDREA LILIANA	27324673674	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20121201
763	782080	1	HERNANDEZ, BELEN LIA SOLEDAD	20336734143	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
764	782769	5	HERNANDEZ, ELSA LAURA	27224950611	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120101
765	782283	9	HERNANDEZ, ELVIRA INES	27288414675	SIERRA GRANDE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
766	781356	2	HERNANDEZ, PAOLA ALEJANDRA	24256182404	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
767	781933	1	HERNANDEZ, VERONICA ANAHI	27278320133	VIEDMA	Profesional	10	Planta	20090101
768	60118	7	HERRERA JORGE EDIN	20114533352	GRAL. ROCA	Administrativo	17	Planta	19740801
769	782264	2	HERRERA, CRISTINA	27246937996	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20110801
770	782700	8	HERRERA, MARIANO	20252752871	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20120201
771	780656	6	HEVIA SUSANA ORFELIA	27045967919	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19891201
772	781155	1	HIDALGO, EMANUEL	20298980453	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
773	782651	6	HIGUERO, CARLOS DANIEL	20200048521	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
774	781538	7	HOZ OVEJERO, CAROLINA	27277477403	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
775	782996	5	HUANQUE, PAMELA AYELEN	27320573098	SIERRA GRANDE	Administrativo	3	Contrato	20130801
776	783114	5	HUEL, LORENA PAOLA	27299401222	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
777	782997	3	HUENCHU, ANDRES FABIAN	20271131756	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
778	783099	8	HUENCHULLAN, MARCOS ELIAS	20319391119	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
779	782452	1	HUENCHULLAN, NORMA	27301670856	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
780	781358	9	HUENTEMIL MARIANO	23244374093	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
781	782124	7	HUENUL, HAYDEE NOEMI	27134773214	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
782	782130	1	HUENUL, VERONICA ANGELA	23232703814	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
783	784079	9	HUERTA, PAULA NATALI	27322472132	CATRIEL	Profesional	12	Contrato	20140501
784	782998	1	HUGHES, BRENDA RAQUEL	27252569516	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
785	782443	2	HUGHES, CLAUDIA	27231342082	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
786	782171	9	HUGHES, PAOLA VANESA	23251382174	SIERRA GRANDE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
787	781028	8	HUILCAN LUCIANA SOLEDAD	27302585569	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
788	782999	0	HUINCA, MARIANA ALEXANDRA	27325783589	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130801
789	781133	0	HUTNIK DIANA LIA NORA	27231728045	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	11	Planta	20061201
790	781134	9	HUTNIK PATRICIA FELICIA	27185980346	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	11	Planta	20061201
791	782903	5	IBARGOYEN, TELMA VANESA	27306089345	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
792	782106	9	IBARGUEN, MARIA VIVIANA	27243928554	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
793	781916	1	IBARRA BRICHETTI, NATALIA	27294581656	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	20081201
794	784062	4	IGNACIO, MARTA ISABEL	27290669966	SIERRA COLORADA	Profesional	8	Contrato	20140401
795	781808	4	IMAZ, SONIA PAOLA	27254022123	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	13	Planta	20090101
796	782546	3	INALEF, AYELEN VALERIA	27312445684	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120401
797	783101	3	INOSTROZA, CELESTINA	27142888462	FERNANDEZ ORO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
798	784000	4	INOSTROZA, FABIANA ELIZABETH	27294287332	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
799	780741	4	IPARRAGUIRRE NORMA BEATRIZ	27174514084	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	12	Planta	19930701
800	781995	1	IRIBARREN, IVONNE DESIREE	27228661673	SAO	Profesional	12	Contrato	20091210
801	781917	0	IZAGUIRRE, SONIA	27245813711	CIPOLLETTI	Profesional	12	Planta	20081201
802	782498	0	JACOB, YANET BELEN	27332450889	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
803	781036	9	JAIME MONICA GRACIELA	27149823064	GRAL. ROCA	Profesional	11	Planta	20061201
804	781539	5	JAQUE MIRTA	27138239158	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
805	781927	7	JARA AREVALO, FLAVIA	27294298180	GRAL. ROCA	Profesional	12	Planta	20081201
806	781540	9	JARA JUAN DANIEL	20259484821	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20080301
807	780493	8	JARA JUANA	23149313664	CHOELE CHOEL	Administrativo	11	Planta	19910318
808	781541	7	JARA VIVIANA OVIDIA	27252776783	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
809	782904	3	JARA, FANNY BEATRIZ	27241810971	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
810	782050	0	JARA, MARIANA NOEMI	27249415117	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
811	781735	5	JENKS, IVAN EZEQUIEL	20329726453	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
812	780030	4	JEREZ ROSA	27060781104	VIEDMA	Administrativo	15	Planta	19840101
813	784001	2	JERIA, LORENA PAOLA	27296044674	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
814	101342	4	JOCANO LUIS GUILLERMO	20230697362	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20050301
815	781180	2	JORDI DIEGO JAVIER	20261718368	EL BOLSON	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
816	781683	9	JORDI LAURA DE LAS NIEVES E	27222953001	EL BOLSON	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
817	781942	0	JUANCHO, MARIA CRISTINA	27317949923	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
818	780835	6	JUAREZ JOSE OSCAR	23086260549	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19930101
819	781692	8	JUAREZ LILIANA MARGOT	27279313882	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
820	782090	9	JUAREZ, ANA	24281835315	SAO	Administrativo	3	Contrato	20110801
821	782905	1	JUAREZ, VIVIANA VANINA	27306087490	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
822	783112	9	JUNG GISELA SOLEDAD	27283072679	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20130901
823	780404	0	KAEMPFMANN GRACIELA LILIANA	27134830846	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	19861001
824	781542	5	KARAKASIS SILVINA INES	27247884527	EL BOLSON	Profesional	14	Planta	20080101
825	780294	3	KEBERLEIN MARIA DEL CARMEN	23178246364	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19880713
826	60415	1	KEBERLEIN SILVIA ADRIANA	27134773990	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19790903
827	782906	0	KEDAK, ADRIAN CARLOS	20165901410	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
828	783000	9	KLEBA, HUGO ERNESTO	23209341859	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
829	783002	5	KOSTITI, ELIANA JAIR	27361922722	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
830	783003	3	KOSTITI, FABIANA MAGALI	27338490513	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
831	782907	8	KUCICH, CLAUDIA MARINA	20263042469	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
832	781873	4	KUCICH, NATALIA	27263348481	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
833	781271	0	KUHN EVANGELINA SOLEDAD	27271860272	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
834	781647	2	LA PALMA LETICIA	27265094983	VIEDMA	Profesional	9	Contrato	20100610
835	781543	3	LABBE LAURA MABEL	27203637158	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	6	Planta	20080301
836	782854	3	LABORDA, DANIELA SOLEDAD	27235807306	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
837	60093	8	LACANAL NORBERTO PABLO	20174257427	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19860101
838	781544	1	LACASA MARIA PAZ	27259949519	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
839	781029	6	LACUENTEGUY MIRTA NOEMI	27171178482	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
840	782205	7	LACUENTEGUY, SUSANA MABEL	27209344233	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
841	781464	0	LAFFEUILLADE, SABRINA LEONOR	27246482670	VILLA REGINA	Profesional	12	Contrato	20091006
842	781477	1	LAFOSSE JUAN MANUEL MARIA	20228032604	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20051216
843	782773	3	LAGOS CHAVES, ANALIA MILENA	27278795034	CATRIEL	Profesional	12	Contrato	20130101
844	782772	5	LAGOS, ANAHI	27267540557	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
845	783004	1	LAMBREG, CLAUDIA FLAVIANA	27241345489	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
846	781025	3	LANCHI ALEJANDRA NOEMI	27218214768	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
847	784081	0	LAND, HUGO NICOLAS	20312800285	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20140801
848	781934	0	LAPUENTE MARIA MILAGROS	27263246751	CIPOLLETTI	Profesional	10	Planta	20090101
849	782383	5	LARA, CLAUDIA NOEMI	27272329651	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
782600	1	LARRIEU, JUAN MANUEL	20292371021	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20120501
782586	2	LASCALA, ANDREA BEATRIZ	27175464749	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120501
782031	3	LASTRA, JAVIER IGNACIO	20232379902	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
782705	9	LASTRA, LORETA TATIANA	27340751359	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20121201
782419	0	LASTRA, MARIA EUGENIA	27323209915	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	8	Contrato	20110801
781753	3	LAURIN, INES PATRICIA	27173950166	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
781918	8	LAZZARICH, JULIA	27229103747	VILLA REGINA	Profesional	13	Planta	20081201
782401	7	LAZZARINI, VANESA VALERIA	27298982760	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
60638	3	LEAL ELIANA TERESA	27134834272	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	15	Planta	19830901
781193	4	LEAL LUIS FERNANDO	20243629897	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20050201
781767	3	LEAL, EMILCE ANAHI	27259114999	CIPOLLETTI	Profesional	13	Planta	20081201
780683	3	LEBEDICH MARIA DE LOS ANGELES	27232701728	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20031201
783126	9	LEDESMA, LAURA SILVANA	27307724117	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130901
782119	0	LEDESMA, MARCELA FABIANA	27204224310	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
782774	1	LEFIMIL, PAOLA ESTHER	23296044784	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
782003	8	LEHR, ANGIE MILEN	27298267506	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
781003	2	LEMA ADOLFO RAMON	23113965339	VIEDMA	Serv. Apoyo	4	Planta	20030801
782775	0	LEMUNAO, MARIA MAGDALENA	23263490134	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
780475	0	LENCINA RAUL ALFONSO	20073998310	LOS MENUCOS	Administrativo	1	Planta	19910529
781103	9	LENZA JOSE LUIS	20241534341	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
782099	2	LEON, ELISA	27331847025	CAP. FEDERAL	Administrativo	3	Contrato	20110801
782908	6	LEON, KARINA ANDREA	27226616212	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
781774	6	LEON, MARCELA	27205459435	CINCO SALTOS	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
780603	5	LEONARDELLI SILVANA LUCIA	27134773931	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20030501
782077	1	LEONARDT, HORACIO ESTEBAN	20332026829	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
680325	3	LEUZE JUAN CARLOS	20179897513	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19841203
782206	5	LICERA, CAROLINA DE LOS ANGELE	27266455874	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
783005	0	LIEMPI, NORMA ESTHER	27215857714	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
783006	8	LILLO GARRIDO, EVA DEL CARMEN	27189026914	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
781693	6	LILLO OTERO, DANIELA	23268420754	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
780909	3	LINARES ALICIA ELENA	27140935927	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19930510
780792	9	LINARES CLAUDIA VIVIANA	27213893055	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19921115
781708	8	LINARES MAURO DANIEL	20224180226	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
780303	6	LINARES OLGA GRACIELA	27123515493	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19881101
782020	8	LINARES SOLANO, FANY SILVA	27258275220	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110630
782663	0	LINARES, MATIAS	20298980526	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20120801
783007	6	LINCONER, IRMA DELIA	27210442257	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
902054	3	LINO ROBERTO MARIO	20172625003	VIEDMA	Tecnico	11	Planta	19930501
782909	4	LINQUIMAN, JOSE RICARDO	20202921060	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
782587	0	LIPPIELLO, PATRICIA ADRIANA	27236051205	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120501
781446	1	LISTA, SARA MONICA	27160810039	ING. JACOBACCI	Administrativo	3	Contrato	20110801
782618	4	LLACER, NELSON	23321900259	EL BOLSON	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120701
781677	4	LLANCA MIGUEL ANGEL	20293985228	ING. JACOBACCI	Profesional	11	Planta	20080301
781453	4	LLANCAFIL, RAUL	23213887149	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
782776	8	LLANCAQUEO, EVA AZUCENA	27209388222	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
784002	0	LLANCAQUEO, YANINA NATALIA	27315153102	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
782677	0	LLANOS, JORGELINA CRISTINA	27283926058	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
781049	0	LLANQUELEO MARIO RAFAEL	20218471251	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
782218	9	LLANQUELEO, LILIANA NOEMI	23179002884	VALCHETA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
783008	4	LLANQUILEO, MARIA ELENA	27322468364	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
781601	4	LOBOS BRENDA PAOLA	27265095866	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
770349	0	LOIS, MARIA ADELA	27113748961	VIEDMA	Profesional	15	Planta	19840901
780555	1	LONCOMAN JULIO E.	20240782139	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20030101
784019	5	LONCOMAN, FELIPE MARCOS	20147596341	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131101
780299	4	LOPEZ CLAUDIA MAGDALENA	27160324967	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19880704
781160	8	LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	20102869916	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20061201
60096	2	LOPEZ GUERRA CARMEN A.	27104772833	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19730510
60724	0	LOPEZ HECTOR	20183056744	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19930607
780320	6	LOPEZ MARGARITA ELSA	27139367338	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	11	Planta	19890202
780554	3	LOPEZ MIGUEL ANGEL	20213815394	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	8	Planta	20030101
781495	0	LOPEZ, BERTA SONIA	27149796784	VIEDMA	Serv. Apoyo	4	Planta	20061201
782426	2	LOPEZ, CLAUDIA	27172028689	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
781364	3	LOPEZ, GRACIELA NELY	27125501643	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
782778	4	LOPEZ, LUISA	27255270651	CINCO SALTOS	Administrativo	3	Contrato	20130101
782366	5	LOPEZ, LUISINA	27372125530	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
781188	8	LOPEZ, MARIA ISABEL	27241876476	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
781365	1	LOPEZ, MARIA ROSA	27183890447	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
781192	6	LOPEZ, NORA BLANCA	27272920074	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
781138	1	LOPEZ, RAUL GUILLERMO	20246487783	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
781919	6	LOPEZ, SILVIA	27238018213	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Planta	20081201
782078	0	LORENZO, MARIA RAQUEL	27243177168	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20110801
781545	0	LOSADA ELVIRA	27129913636	EL BOLSON	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
780302	8	LUCERO JORGE	20213841441	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880111
781546	8	LUCERO LEANDRO JAVIER	20326630897	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
781227	2	LUCERO PEDRO ARMANDO	20129838656	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20070924
782368	1	LUCERO, NICODEMO NATANAEL	20338239808	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
780296	0	LUCIANO JAVIER AGUSTIN	20213886216	VIEDMA	Profesional	11	Planta	19920501
40863	8	LUDUENA HILDA NOEMI	27206894534	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19871105
780638	8	LUDUENA LUIS	20131242760	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	4	Planta	20030701
783009	2	LUDUENA, LUIS ADOLFO	20336581444	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20130801
781855	6	LUENGO MIRTA GRACIELA	27144368628	VIEDMA	Serv. Apoyo	6	Planta	20080301
783010	6	LUENGO, ANDREA MARCELA	27249412665	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
781367	8	LUIS, MANUELA	27163751351	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
783011	4	LUJAN, MARIA DE LOS ANGELES	27186186732	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
781547	6	LUNA ANALIA MABEL	23273012524	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
782779	2	LUNA, ANDREA LORENA	27259292617	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
781769	0	LUPANO, VICTOR	20265410457	CIPOLLETTI	Profesional	8	Contrato	20110801
781929	3	LUZIO, JOSE DANIEL	20145971552	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	3	Planta	20081201
781228	0	MACAYA SANDRA BEATRIZ	27264585894	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
780637	0	MACCIONE ANDREA	27181391990	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	13	Planta	20030701
781904	8	MACRE, NOELIA	27138239506	VIEDMA	Administrativo	3	Planta	20081201
780206	4	MAGALLANES JUANA ERFELINDA	27141571465	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19881001
782021	6	MAGLIONE, GLADIS ANABELA	27280948182	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
781678	2	MAIDANA DARIO MIGUEL	20302650935	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
60881	5	MAIDANA NORMA BEATRIZ	27172928183	CHOELE CHOEL	Administrativo	11	Planta	19930101
784022	5	MALDINI, SILVINA INES	27261681590	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20131101
780393	1	MALDONADO MARTA GLADYS	27121244298	EL BOLSON	Serv. Apoyo	10	Planta	19880501
782780	6	MALDONADO, SARA EDITH	27248603106	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
782781	4	MALDONADO, WANDA VANESSA	23317654944	ALLEN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
780305	2	MALPELI CARLOS LUIS MAURO	20216180497	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19870525
60677	4	MALVINO LUIS MARIA	20122623328	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19960805
781042	3	MANCARDO ANDREA ALEJANDRA	27232576354	GRAL. ROCA	Profesional	12	Planta	20061201

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
952	780310	9 MANQUE LIDIA ESTHER	23176939664	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880201
953	783104	8 MANQUILEF, DELFINA ANTONIA	27221255440	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
954	781549	2 MANSILLA LESPAI GUISELA EDITH	27189062856	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20080301
955	781294	9 MANSILLA MARIELA BEATRIZ	27279656658	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20051012
956	783120	0 MANSILLA, CLAUDIA PATRICIA	27334469056	MAQUINCHAO	Administrativo	3	Contrato	20130901
957	781463	1 MANUEL, JOAN	20323026352	CAP. FEDERAL	Administrativo	6	Planta	20080301
958	782379	7 MANUEL, CARLOS	20346662248	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
959	781056	3 MARCHANT, ROSA	27165901857	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
960	781810	6 MARDONES SILVIA DE LAS NIEVES	27222952110	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
961	782547	1 MARDONES, MARTA HAYDEE	27184945989	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
962	781580	8 MARIATTI CARLOS ALBERTO	20144324111	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
963	780312	5 MARIGUAL RAUL HECTOR	20147059753	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	19900531
964	784071	3 MARILEO, MARIELA MONICA	23247079084	CHIMPAY	Aux. Asistencial	1	Contrato	20140701
965	782411	4 MARILEO, MIRTA	27251156072	ING. JACOBACCI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
966	781273	6 MARIN ERCILIA	27123827959	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
967	751075	6 MARIN OSCAR ALBERTO	20131440686	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19830701
968	783013	0 MARIN, HECTOR HORACIO	20281833112	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
969	782451	3 MARIN, MARIELA VERONICA	27295048641	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
970	782410	6 MARIN, NATALIA	27336600168	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
971	781967	6 MARIN, OLGA LORENA	27236482559	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20091006
972	782643	5 MARIN, VERONICA ANDREA	27321484374	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120801
973	784029	2 MARINANCO, SANTA ISABEL	27145624822	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
974	781440	2 MARINO PEREZ, MARIA ALEJANDRA	27221243361	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20110801
975	781928	5 MARINO, PATRICIA	27175363632	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20081201
976	784003	9 MARIQUEO MOTRAN LUIS ALEJANDRO	23377815149	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
977	782609	5 MARIU, ARIEL	20232702738	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
978	781648	0 MARIVIL ANDREA ELIZABETH	27254021976	LUIS BELTRAN	Profesional	16	Planta	20080301
979	781229	9 MARQUEZ MIGUEL ANGEL	20122624715	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
980	750720	8 MARQUEZ OSCAR DIEGO	20119299196	GRAL. ROCA	Administrativo	18	Planta	19790903
981	782107	7 MARTIN, RENE VICENTE	20290342504	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
982	60611	1 MARTINEZ BENITO JOSE	20131755784	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	15	Planta	19830901
983	781548	4 MARTINEZ DANIELA FERNANDA	27275046170	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
984	781681	2 MARTINEZ ELOISA_NOEMI	27137189556	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
985	780530	6 MARTINEZ JUANA	27102170579	FERNANDEZ ORO	Serv. Apoyo	10	Planta	19880401
986	781045	8 MARTINEZ MAGDALENA DEL CARMEN	27205656594	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
987	510701	6 MARTINEZ OSCAR	20138237711	VIEDMA	Serv. Apoyo	16	Planta	19820301
988	781171	3 MARTINEZ ROBERTO ABEL	23215808939	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20061201
989	780697	3 MARTINEZ ROMINA NOELIA	27261297446	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20031210
990	783118	8 MARTINEZ, GABRIELA SILVIA	27325783651	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
991	782097	6 MARTINEZ, GUSTAVO OSVALDO	20216180888	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
992	781588	3 MARTINEZ, JUAN CARLOS	23145447879	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Planta	20081201
993	782389	4 MARTINEZ, MARA	27276389241	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
994	782910	8 MARTINEZ, MONICA EMMA	27252001560	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
995	782664	8 MARTINEZ, SANDRO	20308420613	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
996	782409	2 MARTINEZ, SELENE VANESA	27306983992	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
997	784080	2 MARTINEZ,MARIA FERNANDA	27216378658	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20141204
998	770538	7 MARUCCI, BEATRIZ ANA	27122883944	VIEDMA	Profesional	18	Planta	19841001
999	783014	9 MAS, LUCAS EZEQUIEL	20398682182	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1000	784077	2 MASEBERG, MARIA CLARA	27280333951	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Contrato	20141101
1001	781551	4 MASTRANGELO DIEGO SEBASTIAN	20263815328	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
1002	782129	8 MASTRANGELO, NORA MABEL	27105664309	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
1003	781299	0 MATEO LILIAN ROSA	23180824294	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	14	Planta	20080301
1004	780029	0 MAYA MIRIAM	27165555746	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20030101
1005	780959	0 MAZZEI CLAUDIO DANIEL	20167866434	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19940101
1006	782413	0 MAZZEI, LUCAS ROLANDO	20338489014	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1007	780720	1 MEDINA ADELA SUSANA	27060657497	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19901001
1008	781494	1 MEDINA JORGE	20268420585	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
1009	781173	0 MEDINA RAUL	20227365154	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20061201
1010	780480	6 MEDINA ROSA	27114729502	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	8	Planta	20020601
1011	781822	0 MELGAREJO, EDELINA INES	27188468212	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1012	781274	4 MELILLAN, PALMENIA	27248763502	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20081201
1013	781158	6 MELINGUER ALEJO EDUARDO	20240089581	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1014	784068	3 MELINIR, PATRICIA BEATRIZ	27339216695	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20140701
1015	782911	6 MELIVILO, ELIANA YANET	27343312852	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
1016	782783	0 MELLA VILLAROEL, VERONICA P	27927657150	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1017	783117	0 MELO SANCIO, ALEJANDRA BARBARA	27312982329	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20130901
1018	782625	7 MELO, JUAN BERNARDO	20256656044	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120701
1019	782674	5 MELO, LUCIANO	20236481620	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20140301
1020	782560	9 MELOGNO, BRENDA SOLEDAD	27302581210	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120401
1021	782149	2 MENA, ROMINA LORENA	27277085149	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
1022	781076	8 MENDEZ BEATRIZ DEL CARMEN	23177128694	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1023	780304	4 MENDEZ GUILLERMO JESUS	20174258202	CAP. FEDERAL	Administrativo	13	Planta	19880501
1024	782102	6 MENDEZ, VIRGINIA ANALIA	27290498037	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
1025	782856	0 MENDOZA, ELVIA NOEMI	23283598594	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1026	784064	0 MENQUINEZ, NATALIA NOEMI	27241315997	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1027	60635	9 MERCADO INES TERESA	27065294392	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	15	Planta	19821010
1028	784005	5 MERINO, ALEX ROMULO OSCAR	20264155240	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1029	782630	3 MERINO, MARIA IRMA	27123512184	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120701
1030	782337	1 MERINO, MONICA EDITH	27173716902	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
1031	782596	0 MERLO, MARIA JULIETA	27313590327	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20120501
1032	781183	7 MESA ROSA CARMEN LUISA	27186424005	EL BOLSON	Administrativo	6	Planta	20080301
1033	781982	0 MESA, NILDA RAQUEL	23174034354	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1034	781052	0 MESINA, FANNY BEATRIZ	27234487421	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20070924
1035	782857	8 MESSINGER, MAGALI	27370467035	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
1036	782784	9 MEYRELE, MARIA CORINA	27216668044	MAQUINCHAO	Administrativo	3	Contrato	20130101
1037	782061	5 MEZA, ROSANA GABRIELA	27235581227	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1038	781883	1 MEZI, MARIA JOSEFINA	27139994766	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
1039	782644	3 MICUCHI, NATALIA DANIELA	27292163431	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1040	781961	7 MIEVILLE, MARIA ISABEL	27149796563	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1041	781292	2 MIGLIACCI, SILVANA EMILIA	27251398300	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20051012
1042	781372	4 MIGLIERINI, PAOLA DANIELA	27286214725	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1043	780550	0 MILES SILVIA BEATRIZ	27200486523	SIERRA COLORADA	Administrativo	12	Planta	19860301
1044	781501	8 MILLACHE DOMINGO ERASMO	20213902629	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1045	783015	7 MILLAFIL, SANDRA CLAUDIA	27278854561	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1046	783016	5 MILLAGUAN, HUGO DANIEL	23221183789	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1047	782469	6 MILLAGUAN, MARCELA	27184512896	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110801
1048	781736	3 MILLAMAN, GRACIELA YOLANDA	27213894779	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
1049	782785	7 MILLAMAN, JULIA ZULINDA	27173365085	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1050	780481	4 MILLAN JULIO	20162345894	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
1051	781552	2 MILLAN LUCIA NORA	23276388614	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
1052	782701	6 MILLAN, CLAUDIO OSVALDO	20143683940	CINCO SALTOS	Administrativo	3	Contrato	20121201
1053	60667	7 MILLANTA MAXIMO	20133575596	VIEDMA	Serv. Apoyo	6	Planta	19850601

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1054	782056	9 MILLAPI, MÓNICA VIVIANA	27306982627	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1055	780093	2 MINOR HIPOLITO	20204723606	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20010101
1056	781823	8 MINOR, LETICIA	27263042315	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
1057	60681	2 MIRAN MARIA FRANCISCA	27133116700	VIEDMA	Administrativo	14	Planta	19841219
1058	780823	2 MIRANDA DOLORES DEL CARMEN	27204506634	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	10	Planta	19930101
1059	60052	0 MIRANDA MARIA LUISA	27137373144	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	15	Planta	19840101
1060	780063	0 MIRANDA OBANDO ANA MARIA	27928283238	CINCO SALTOS	Serv. Apoyo	10	Planta	19840101
1061	784004	7 MIRANDA, LIDIA	27222310895	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1062	782361	4 MIRAZO, FLAVIA	27355955449	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1063	782467	0 MITILLI, ALBANA	23283720314	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
1064	782464	5 MOHANA, TERESA	27065322337	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
1065	60280	9 MOLINA NELIDA RAMONA	23102704274	RIO COLORADO	Serv. Apoyo	16	Planta	19731201
1066	782454	8 MOLINA, ANA MARIEL	27327484228	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
1067	784061	6 MOLINA, JORGE ROBERTO	20232703629	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20140822
1068	782530	7 MOLINA, LUCAS	20251960969	CINCO SALTOS	Profesional	12	Contrato	20120201
1069	782051	8 MOLINA, OLGA GRISELDA	27183055904	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1070	782637	0 MONDACA, NANCY	27298509402	SAO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1071	782336	3 MONDACA, SERGIO GABRIEL	20338584793	ING. HUERGO	Administrativo	3	Contrato	20110801
1072	783017	3 MONSALVE, CARLOS MIGUEL	20238567565	ING. HUERGO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1073	781275	2 MONTALVAN LUZ ESTHER	27118276650	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1074	781046	6 MONTECINO ALEJANDRO OSCAR	23249412619	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1075	780660	4 MONTECINO ANDREA ISABEL	27227309143	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040101
1076	781553	0 MONTENEGRO ALEJANDRA	27288122763	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	6	Planta	20080301
1077	781097	0 MONTENEGRO LUIS OMAR	20306086074	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1078	781694	4 MONTENEGRO NESTOR ALBERTO	20185107702	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20080301
1079	781992	7 MONTENEGRO, IARA SABRINA	27339063112	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1080	781148	9 MONTERO VERONICA CECILIA	23243373654	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
1081	782925	6 MONTERO, GRACIELA NOEMI	27213879400	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1082	784034	9 MONTERO, YOLANDA BEATRIZ	27317958043	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
1083	781373	2 MONTESINOS, GLADYS VERONICA	27262186887	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1084	781554	9 MONZON GRACIELA FELISA	27163109714	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1085	40941	3 MONZON MUIÑA BRAULIO	20122620574	GRAL. ROCA	Administrativo	12	Planta	19880801
1086	780484	9 MORA GUSTAVO	20213865715	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	8	Planta	20020601
1087	781218	3 MORA, DANIEL ENRIQUE	20285308691	FERNANDEZ ORO	Administrativo	4	Planta	20090101
1088	781105	5 MORA, JOSE LUIS	23282966999	VIEDMA	Tecnico	3	Contrato	20110801
1089	781094	6 MORA, MARIA LAURA	27298981365	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1090	781026	1 MORA, NELIDA RAQUEL	27167592207	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080430
1091	60933	1 MORALES SERGIO J. R.	20236388930	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19940901
1092	782201	4 MORALES, ANDREA ALEJANDRA	27261082859	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1093	782787	3 MORALES, LORENA BELEN	27321480751	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1094	782665	6 MORALES, MABEL	27215365366	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1095	782422	0 MORALES, MIRYAM ELIZABETH	27223829002	ALLEN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1096	783018	1 MORALES, SANDRA BEATRIZ	27315470922	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130801
1097	782601	0 MORAN, EZEQUIEL PABLO	20241345069	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20120501
1098	781039	3 MORENO ANA BEATRIZ	27232201598	GRAL. ROCA	Profesional	11	Planta	20061201
1099	60953	6 MORENO BIBIANA A.	27218780917	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19940801
1100	783019	0 MORENO, GLADIS NOEMI	27236487119	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1101	782374	6 MORENO, LAURA	27286160463	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1102	783113	7 MORENO, LAURA DANIELA	27292511863	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20130901
1103	782912	4 MORENO, LETICIA ESTER	27263815047	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
1104	781276	0 MORENO, LUIS HORACIO	20114140954	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1105	782387	8 MORENO, OMAR SAUL	20248763222	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1106	782120	4 MORENO, PATRICIA ALEJANDRA	27262485825	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1107	781101	2 MORENO, SILVINA ALEJANDRA	27255458405	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1108	782393	2 MORENO, TAMARA	27306089183	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
1109	781374	0 MORENO, VIVIANA MARGOT	27232201423	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1110	782328	2 MORENO, YOLANDA	27243927647	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1111	782445	9 MORLEY, JORDAN	20230698008	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1112	782397	5 MORON, LUCIA	27331848196	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
1113	781300	7 MORT VERONICA ELIZABETH	27287820386	CHOELE CHOEL	Profesional	16	Planta	20080301
1114	784045	4 MORTADA,NOELIA ELIS	27142568611	SAO	Administrativo	3	Contrato	20130801
1115	781971	4 MOSLER, AGUSTINA KATIANA	27348762279	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1116	782475	0 MOSLER, CELIA	27272920295	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1117	782928	0 MOYA, ERICA ESTER	27177128932	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20130701
1118	783020	3 MOYANO, DIEGO ORLANDO	20310300161	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1119	783021	1 MUANNA, YANELA	27346662323	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1120	781704	5 MULLER FELIX DAVID	20175363743	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20060301
1121	781098	9 MUNIZ MARCELA VERONICA	27218085739	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
1122	781555	7 MUNOZ ANA GABRIELA	27264564216	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
1123	780974	3 MUNOZ CATALINO PASCUAL	23131235429	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040301
1124	781684	7 MUNOZ ESTELA MARIS	23236504344	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20080301
1125	781073	3 MUNOZ IRIS	27223981009	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1126	782024	0 MUNOZ, ALFREDO SEGUNDO	20313289630	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1127	782162	0 MUNOZ, ALICIA NOEMI	27247623170	SAO	Administrativo	3	Contrato	20110801
1128	782788	1 MUNOZ, ANABEL MARLENE	27351545815	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1129	782373	8 MUNOZ, DANIEL	23248762969	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1130	783022	0 MUNOZ, JESSICA ROMINA	27324735106	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1131	782005	4 MUNOZ, MIRNA BELEN	27304379052	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
1132	781378	3 MUNOZ, ROBERTO OSCAR	20124102333	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1133	783110	2 MUNOZ, SANDRA PAOLA	27263311774	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1134	782032	1 MUNOZ, SOLEDAD MATILDE	27267579046	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1135	781963	3 MUNOZ, SULMA	27213826536	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1136	784028	4 MUNOZ, VILMA NELIDA	23233010464	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
1137	781040	7 MURCIA MIRTA SUSANA	23109677744	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20061201
1138	782178	6 MURO, MARTIN ALBERTO	23292371799	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
1139	782115	8 MUSSI, ISMAEL	20082176412	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1140	782371	1 MUSSI, NATALIA ANALIA	27290342835	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1141	783023	8 MUSTAFA, MAXIMILIANO MARTIN	20267044431	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1142	781203	5 MUZIO MARIELA	23246904944	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	14	Planta	20080301
1143	783024	6 NACCI D ANGELO, FRANCO V	20372129620	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1144	781186	1 NAHUEL LICIA	27144368024	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1145	101446	3 NAHUELCHEO ADRIANA VERONICA	27263539716	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20060101
1146	782789	0 NAHUELCHEO, ANGELICA	27148483332	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1147	782392	4 NAHUELCHEO, CRISTINA	23295143894	VIEDMA	Serv. Apoyo	3	Contrato	20110801
1148	782118	2 NAHUELGUER YOLANDA NOEMI	27236471573	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1149	782790	3 NAHUELQUIN ALVAREZ, MARIA A	27187759442	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1150	784007	1 NAMOR, ADRIANA MARICEL	27275968272	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1151	783027	0 NANCO VILLANUEVA, JUAN EDUARDO	20929320027	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1152	782588	9 NANCO, ROSALBA BEATRIZ	27228660871	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
1153	781642	1 NAPOLITANO PAULA ALEJANDRA	27268057221	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20090825
1154	781379	1 NATALINI MIRTA BEATRIZ	27126806707	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1155	781972	2 NAVARRA NAIR	27279461180	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20090101

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1156	782716	4 NAVARRETE, GUADALUPE ARIADNA	27355918152	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20121101
1157	782441	6 NAVARRETE, MARIA DE LOS A	27222082612	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1158	782400	9 NAVARRETE, NOELIA SOLEDAD	27342210878	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1159	780648	5 NAVARRO ALFREDO	20176307588	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20030701
1160	780882	8 NAVARRO ANA MARGARITA	27182174071	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19930412
1161	781205	1 NAVARRO NORMA ALICIA	27163525769	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20061201
1162	60939	0 NEGRON CEA SONIA	27186648337	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	9	Planta	19940901
1163	782656	7 NEGRON, INGRID FABIANA	27299407999	CIPOLLETTI	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1164	780696	5 NEGUELUA JUAN EMIR	20263816677	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20030701
1165	781113	6 NIETO, LEDA	27253681166	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1166	783025	4 NIRIAN, CLAUDIA SOLEDAD	27308237120	SAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1167	781230	2 NORAMBUENA MIRTA ANAHI	27250933172	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20080301
1168	781797	5 NOVILLO, HECTOR MARTIN	20235708915	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1169	781310	4 NUNEZ ANA MARIA	27250006166	EL BOLSON	Administrativo	6	Planta	20080301
1170	60453	4 NUNEZ ELADIO PLACIDO	20109134199	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	16	Planta	19801230
1171	780040	1 NUNEZ LAURA CECILIA	27275169051	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20020801
1172	60421	6 NUNEZ OLGA NELLY	27119296337	GRAL. ROCA	Administrativo	16	Planta	19790903
1173	781502	6 NUNEZ RUBEN	20085270959	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
1174	781754	1 NUNEZ, CAROLINA ISABEL	27218477807	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801
1175	781825	4 NUNEZ, MATIAS	20334547133	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1176	783026	2 NUÑEZ, VIVIANA	23264585244	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1177	783028	9 O CONNOR, URANGA SANTIAGO	20346594307	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1178	782791	1 OBANDO, MIRIAM ELIZABETH	27285777769	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1179	783029	7 OCAMPOS, ROMINA SOLEDAD	27334166320	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1180	780903	4 OJEDA MARIA ROSA	27174753127	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19930427
1181	781206	0 OJEDA NANCY ESTER	27260817332	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
1182	782792	0 OJEDA, IRMA BEATRIZ	27170653942	EL BOLSON	Administrativo	3	Contrato	20130101
1183	781948	0 OJEDA, ROSANA OFELIA	27284145777	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110623
1184	781557	3 OLGUIN, RENEE	27147288919	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1185	781682	0 OLIVERA, OLGA RAQUEL	23213880314	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1186	780892	5 OLMOS ODILIA IGNACIA	27044817336	VIEDMA	Profesional	10	Planta	19930420
1187	781654	5 ONATE NORMA ALICIA	27145402439	GRAL. ROCA	Profesional	10	Contrato	20080301
1188	782653	2 OPORTO WELSCH, MARIA	27190047844	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1189	781604	9 ORELLANO, ALEJANDRA	27221396438	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1190	782616	8 OROZCO, GUADALUPE	27305032633	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120501
1191	781559	0 ORREGO AYDEE	24123150836	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1192	101414	5 ORSILI TELMA ROMINA	27277864865	VIEDMA	Administrativo	7	Planta	20050601
1193	780838	0 ORSILI,LUIS ALBERTO	20086143837	VIEDMA	Serv. Apoyo	9	Planta	19930101
1194	60670	7 ORTEGA ADRIAN FERNANDO	20179895561	VIEDMA	Serv. Apoyo	15	Planta	19840101
1195	781152	7 ORTEGA HECTOR RUBEN	20298980070	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20061201
1196	781591	3 ORTIZ MANUEL ANGELA LORENA	27320495755	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1197	782037	2 ORTIZ MANUEL, NATALIA PAOLA	27236388889	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1198	782038	0 ORTIZ MANUEL, RENZO MARTIN	20292372230	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1199	783030	0 ORTIZ, MARCELA LILIANA ANTONIA	27282132465	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1200	782858	6 ORTIZ, MARIA CRISTINA	27240554424	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1201	781231	0 ORTIZ, ROSANA ISABEL	27273780926	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1202	782654	0 OSOJNIK, NATASHA	27332056544	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20120801
1203	784046	2 OSORIO FLORES,NANCY REGINA	27188908832	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1204	90178	4 OTERO LUIS ESMERILDO	20176939789	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19841106
1205	780071	1 OTERO RUBEN ADALBERTO	20147059419	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19860201
1206	781184	5 OTERO, MARIA ELENA	27230699289	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1207	784052	7 OTERO, MARYSOL	23270094104	VIEDMA	Profesional	16	Contrato	20140819
1208	782624	9 OTONELLO, DARIO	20303950355	CIPOLLETTI	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120701
1209	784025	0 OVIEDO, MARIELA INES	27232097510	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20130801
1210	782794	6 PAEZ, ELENA	23220173534	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1211	783031	9 PAEZ, LAURA PATRICIA	27257117087	CATRIEL	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1212	781738	0 PAILLAMIYA, AIDA VILMA	27109948565	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1213	782210	3 PAINEMAL, MARIA CECILIA	27259290754	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1214	782655	9 PAIS, SABRINA DE LAS NIEVES	27295837573	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1215	781232	9 PALACIO, MARTA SALOME	27249752555	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1216	781826	2 PALMA, ELIDA MABEL	27224951812	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
1217	783032	7 PALONI GRACIELA VIVIANA	27213902992	ING. HUERGO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
1218	782589	7 PANARO, VANESA ANTONIETA	27343470350	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
1219	781780	0 PAPAIANNI, MARIA ISABEL	27171512609	CHOELE CHOEL	Profesional	13	Planta	20081201
1220	782081	0 PARDAL, VALERIA MAILENE	27232207863	GRAL. ROCA	Profesional	16	Contrato	20110708
1221	781679	0 PARDO DIEGO GERMAN	20298194636	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
1222	784078	0 PARDO, REBECA MARICEL	27270052393	CINCO SALTOS	Administrativo	3	Contrato	20141215
1223	782795	4 PARDO, TERESA MARIA EMILA	27258257079	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1224	780815	1 PAREDES ADRIANA ESTER	27183932433	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930101
1225	25985	3 PAREDES ALEJANDRO ANTONIO	20207866009	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19920306
1226	782015	1 PAREDES, ISABEL	27182185766	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1227	784008	0 PAREDES, MARINA ESMILDA	23304797614	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1228	782796	2 PAREDES, OLGA NOEMI	27237900923	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130101
1229	780492	0 PARINELLI ENRIQUE	20112041002	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
1230	781233	7 PARRA PAOLA	27243927019	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20061201
1231	782913	2 PARRA, ANABELLA BELEN	23355910784	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130701
1232	781836	0 PARRA, ATILIO GONZALO	20306086538	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
1233	782463	7 PARRA, CRIS ALEJANDRA	27288754387	ING. JACOBACCI	Profesional	12	Contrato	20110801
1234	782620	6 PARRA, DEBORA	27315142658	RIO COLORADO	Profesional	8	Contrato	20120701
1235	782859	4 PARRA, MARIA LUCIANA	27348647585	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
1236	782590	0 PARRA, PATRICIA LUZMIRA	23255996304	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
1237	782860	8 PARRA, SONIA ELIZABETH	23178383264	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1238	781560	3 PASOLINI PAOLA	27227836186	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20061202
1239	782645	1 PASSERA, LUCAS	20325777525	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1240	780976	0 PASTOR MATIAS RAFAEL	20270150773	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20040101
1241	780675	2 PASTOR ROMINA DANIELA	27297260451	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040101
1242	782462	9 PASTOR, DENISE	27312129383	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801
1243	781739	8 PAVELKA, DENIS GABRIEL	20298981204	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20081201
1244	782861	6 PAVIA, MARIANA ANALIA	27324742927	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1245	60775	4 PAVLETICH TERESA LIRIA	27047653288	VIEDMA	Profesional	20	Planta	19850927
1246	782862	4 PAZ, JUANA ESTER	27172526018	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1247	782460	2 PAZOS, MARIA JOSE	27274320732	SAO	Profesional	12	Contrato	20110801
1248	782797	0 PAZOS, MARIELA FERNANDA	27241874066	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1249	783033	5 PAZOS, ROCIO AYELEN	27350586119	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1250	783034	3 PEDRETTI, MARIA BELEN	27295424627	SAO	Profesional	12	Contrato	20130801
1251	782798	9 PEINAIPIL, PATRICIA ALEJANDRA	27285776975	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1252	781980	3 PELLEJERO, DIEGO ALEJANDRO	20334167640	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1253	781503	4 PELOZO JUAN DOMINGO	20221161727	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1254	781583	2 PELOZO MAURO OSCAR	20313289541	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1255	780862	3 PENA LUIS EDUARDO	23131753349	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930316
1256	780326	5 PENA MIRTA ESTER	27149095077	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19860201
1257	782914	0 PENA, ADRIANA MARISOL	27334166770	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1258	783106	4 PEÑA, ISABEL ANGELICA	27230071522	CHOELE CHOEL	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1259	781166	7 PENCHULEF ELISA IRMA	27135767862	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
1260	781164	0 PENCHULEF VANESA	27283395842	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
1261	781568	9 PERALTA BERTA NOEMI	27326631413	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
1262	781278	7 PERALTA MARIA CELIA	27167866269	VIEDMA	Tecnico	4	Planta	20080301
1263	60408	9 PERALTA VALENTINA	27120571570	VIEDMA	Aux. Asistencial	17	Planta	19790903
1264	781395	3 PERALTA, NELIDA ESTHER	27221398314	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1265	60884	0 PEREIRA DORA INES	27138236337	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19930101
1266	60127	6 PEREYRA GRACIELA ELCIRA	27138998644	VIEDMA	Serv. Apoyo	12	Planta	19850108
1267	782549	8 PEREYRA, ELIDA ANABEL	27282557199	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
1268	781756	8 PEREYRA, ROQUE	20185742238	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
1269	781291	4 PEREZ GLORIA VANINA	27271131068	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20051012
1270	782864	0 PEREZ LARENAS OCLIVIA ELIZABET	27929878847	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1271	781156	0 PEREZ LILIANA BETRIZ	23139191374	CHOELE CHOEL	Profesional	8	Contrato	20090909
1272	680413	6 PEREZ LUIS ANTONIO	20145275882	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19860922
1273	780497	0 PEREZ OSCAR	20201280797	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	8	Planta	20020601
1274	782055	0 PEREZ PENA, FERNANDO EMILIO	20284434901	CINCO SALTOS	Profesional	12	Contrato	20110630
1275	782591	9 PEREZ, ALICIA GENOVEVA	23246537534	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
1276	784073	0 PEREZ, ANA ELBA	27126975746	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20140701
1277	781117	9 PEREZ, ANDREA ELIZABETH	27248762611	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
1278	781775	4 PEREZ, CESAR ENRIQUE	20237109121	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1279	781993	5 PEREZ, CRISTIAN GREGORIO	20246566772	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1280	782799	7 PEREZ, GRACIELA	27207503482	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1281	781827	0 PEREZ, JORGELINA	27232702481	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20081201
1282	782863	2 PEREZ, JOSE LUIS	20164267386	RIO COLORADO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130201
1283	782666	4 PEREZ, LAURA ISABEL	27286237253	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1284	782800	4 PEREZ, LILIANA	27305280963	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1285	782865	9 PEREZ, MARISA BEATRIZ	27240554556	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
1286	783035	1 PEREZ, RICARDO MAXIMILIANO	23271973489	LUIS BELTRAN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1287	783036	0 PEREZ, ROSA HERMINIA	27118611328	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1288	782712	1 PESAN, NADIA ROCIO	27335326895	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20121201
1289	782710	5 PIAZZA, SOLEDAD	27257050039	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20121201
1290	781757	6 PICHICURA, CELESTINA	27185619147	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1291	783037	8 PICHIPIL, ALDO ANDRES	20335306865	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1292	783111	0 PICHUMIL, CRESENCIA CLARA	27274071937	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	2	Contrato	20130901
1293	782915	9 PICHUNCURA, OSCAR NICOLINO	23213878999	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1294	782551	0 PICHUNLEO, FERNANDO HONORIO	20294287389	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20120401
1295	782033	0 PINCHEIRA, MARISA ANGELICA	27290498347	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1296	781977	3 PINEDA, NILDA MARIA DEL C	27170064661	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801
1297	783102	1 PINO, NILDA ROSANA	27213862656	CHOELE CHOEL	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1298	770457	7 PINTA LUIS ALBERTO	20121923174	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19830523
1299	783038	6 PIRIS ASCONAPE, ANALIA	27322636577	VALCHETA	Profesional	8	Contrato	20130801
1300	782837	3 PIRIS, NANCY LILIAN	27282757015	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20121101
1301	781504	2 PITTAU MARCELO ARIEL	20290556210	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
1302	782468	8 PIZZANO, ELIANA	27285226517	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
1303	782646	0 POBLET, CESAR ANTONIO	23220748189	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1304	782802	0 POBLET, GABRIELA ELISABETH	27234684596	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1305	784047	0 POELSTRA, VIVIANA MARISA	27205391369	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
1306	782362	2 POINSOT, MELANI	27355911077	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1307	782803	9 POLIZZI, ROMINA DANIELA	27277864636	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130101
1308	781234	5 POLLIO, NATALIA ELIZABETH	27285880497	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1309	781854	8 PORRO MARIANA	27255459266	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
1310	780505	5 PORTINO GRACIELA	27126804380	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
1311	782717	2 POSSE, MARTIN	20207439607	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20121101
1312	780629	9 POUJARDIEU MARIA LUISA	23247434364	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	4	Planta	20030701
1313	782532	3 POUJARDIEU, MARIELA ANAHI	27217803824	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120101
1314	782123	9 PRACEDES, YANINA EDITH	27231684544	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1315	782029	1 PRATES, MARIA ADELA	27271956474	CHOELE CHOEL	Profesional	12	Contrato	20110630
1316	782866	7 PRIETA, MELISA SOLEDAD	27312724621	RIO COLORADO	Profesional	12	Contrato	20130201
1317	783039	4 PRIETO JARA, MAXIMILIANO	20364978015	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1318	780501	2 PROVOSTE JUAN DE DIOS	20126977523	GRAL. ROCA	Administrativo	11	Planta	19880501
1319	782202	2 PUERTA,CARLOS LUIS	20108270307	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1320	781235	3 PURRAN, HERMINIA GLADYS	27225864719	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	4	Planta	20090101
1321	781397	0 PURRAYAN RUBEN ADALBERTO	20218479848	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20080301
1322	782804	7 QUESADA, EMELINA	27138124628	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1323	781398	8 QUESADA, NATALIA VERONICA	27300600935	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1324	784070	5 QUEZADA, ISABEL MARIA	27170662135	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20140701
1325	783132	6 QUEZADA, YAMILA VANESA	27413572202	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1326	781505	0 QUIDEL, NESTOR JAVIER	20284516614	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1327	781399	6 QUIDEL, RAMONA	27179883797	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1328	782321	5 QUINCHU, ROSARIO	27176939813	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1329	101906	6 QUINENAO GABRIEL OSVALDO	20271130598	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120101
1330	780859	3 QUINENAO LUCERINDA IRENE	27147919277	ING. JACOBACCI	Administrativo	9	Planta	19930301
1331	781145	4 QUINENAO, MIGUEL ANGEL	20225861901	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1332	784035	7 QUINENAO, YOLANDA PAMELA	27223485397	LOS MENUCOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131001
1333	782608	7 QUINTANA, SILVANA ANDREA	27285212605	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
1334	781621	9 QUINTAS, KARINA LETICIA SUSANA	27247345219	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
1335	781279	5 QUINTEROS MARIA ANGELES	27213879338	VIEDMA	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1336	782048	8 QUINTRELEF, LORENZA AMELIA	27171359940	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1337	780546	2 QUINTRILEF TERESA	27049501523	SAO	Administrativo	12	Planta	19860301
1338	782338	0 QUINTRILEF, MABEL ANDREA	27278848324	RAMOS MEXIA	Profesional	12	Contrato	20110801
1339	783040	8 QUIÑONES, MARIA ISABEL	27181527418	ING. HUERGO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
1340	783041	6 QUIROGA, MIGUEL ANGEL	20249414272	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130801
1341	782318	5 QUISPE, ELIANA	27338238156	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1342	784072	1 RABAL, MARCELA VIVIANA	27202782057	CHIMPAY	Serv. Apoyo	1	Contrato	20140701
1343	781564	6 RAILEF CLAUDIA MABEL	27230639332	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1344	783042	4 RAMIREZ, EDER NORBERTO	20254051714	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1345	782916	7 RAMIREZ, MONICA BEATRIZ	27218780194	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
1346	781952	8 RAMOS OLGA MONICA	27290341421	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20090616
1347	784065	9 RAMOS, DANIELA DEL CARMEN	27344038037	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20141001
1348	781020	2 RAMOS, PABLO	20235424488	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1349	781959	5 RANDAZZO HERNANDEZ, ANDRES EDU	20178245814	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1350	782927	2 RANINQUEO, MARIA CRISTINA	27171881485	CIPOLLETTI	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1351	782667	2 RASQUELA, GISELA	27306086311	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120801
1352	783043	2 RASTELLINI, MALVINA SOLEDAD	27293985664	ING. JACOBACCI	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1353	782552	8 REINAHUEL, MARIA ALEJANDRA	27230825616	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120401
1354	31551	6 RELMUAN ALBERTO DANIEL	20205513567	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20110601
1355	781985	4 RELMUAN, ANDREA HAIDEE	27224181979	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1356	51152	8 RESSEL,HECTOR RODOLFO	20170539584	VIEDMA	Profesional	18	Planta	19880201
1357	782461	0 RETAMAL, SILVIA	23223075304	GRAL. ROCA	Profesional	8	Contrato	20110801
1358	780511	0 REYES JOSE NOLBERTO	20175063324	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
1359	782044	0 REYES, SUSANA NOEMI	27179382561	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
679067	4	RIAL IRIS MARIELA	27227308880	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19921005
782867	5	RIAL, DAIANA ROMINA GISEL	27323091094	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
783116	1	RICHARDS, MAIA CRISTINA	27308746028	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20130901
782534	0	RIOS GARCES, ARIEL FABIAN	20287185627	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20120401
780908	5	RIQUELME GLADYS MABEL	27179895388	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19930502
781562	0	RIQUELME GOMEZ JULIA DEL C	27188952262	SIERRA GRANDE	Aux. Asistencial	3	Planta	20081201
782112	3	RIQUELME, MAYRA CELESTE	27343732169	RIO COLORADO	Profesional	8	Contrato	20110801
784010	1	RIQUELME, NICOLAS OSCAR	20333874408	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20130801
783045	9	RIQUELME, RAMON	20262479316	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
782203	0	RIQUELME, SILVIA	27281197679	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
781312	0	RISIGLIONE KARINA MARTA	27214799680	EL BOLSON	Profesional	14	Planta	20080301
781563	8	RIVAS ROSANA JULIETA	27284145831	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
782442	4	RIVERA CALABRANO, YILEX_MARGOT	27188938219	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
782036	4	RIVERA, LUCRECIA NELIDA	27221395668	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
784009	8	RIVERA, MARIA JOSE	27260197792	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
60834	3	RIVERO GRACIELA MARIA	27134593550	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19910401
780791	0	RIZZI LUCRECIA	27206008747	CIPOLLETTI	Profesional	17	Planta	19921102
781639	1	RIZZUTI, LINDA MARIANA	27281196168	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
782805	5	ROA, EMA ROSALBA	27113459099	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
782806	3	ROA, MARIELA ANDREA	27272555503	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
780334	6	ROBLEDO ALBERTO CARLOS	20104772685	VIEDMA	Serv. Apoyo	11	Planta	19860512
783046	7	ROBLEDO MONICA EVA	27315240366	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
782807	1	ROBLES, FELIX ANDRES	20286162372	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
781879	3	ROBLES, PRUDENCIO MARIO	20103814023	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
783047	5	ROCHA, MARIA LAURA	27306616345	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130801
781828	9	ROCHE, CINTIA ELIZABETH	27263815977	VIEDMA	Administrativo	5	Planta	20081201
782145	0	RODA, MARIA ROSA	27292249395	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
782384	3	RODA, TIANA	27285136186	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
781236	1	RODRIGUEZ CLAUDIO LEONCIO	20243928797	GRAL. ROCA	Administrativo	6	Planta	20061201
60767	3	RODRIGUEZ ELENA DEL CARMEN	27109066767	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	20	Planta	19810508
780331	1	RODRIGUEZ JUAN JOSE	20138236189	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19880104
60857	2	RODRIGUEZ KARINA	27207503369	VIEDMA	Profesional	14	Planta	19920815
781782	9	RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	27171251767	EL BOLSON	Profesional	11	Planta	20080301
784011	0	RODRIGUEZ MURUA ESTHER MARIA	27249158203	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20130801
781561	1	RODRIGUEZ NOELIA SILVINA	27270574225	VIEDMA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
101076	0	RODRIGUEZ SERGIO HERNAN	20248763931	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19931101
781569	7	RODRIGUEZ SILVANA EDITH	27270448025	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20081231
780072	0	RODRIGUEZ SILVIA ESTHER	27203982459	VIEDMA	Serv. Apoyo	12	Planta	19860201
60949	8	RODRIGUEZ TAYLOR, CELIA A	27175942411	VIEDMA	Profesional	16	Planta	20100201
782917	5	RODRIGUEZ, ANDREA LORENA	27271708489	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130701
783048	3	RODRIGUEZ, FABIAN ERNESTO	20309675542	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130801
782668	0	RODRIGUEZ, GRACIELA H	27171357948	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
782011	9	RODRIGUEZ, GUSTAVO ALEJANDRO	20176425807	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
783049	1	RODRIGUEZ, HECTOR ROBERTO	20313594999	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
100420	4	RODRIGUEZ, HUGO HECTOR	20127683108	VIEDMA	Serv. Apoyo	16	Planta	19740101
782513	7	RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	20136675738	VIEDMA	Serv. Apoyo	4	Planta	20111210
781059	8	RODRIGUEZ, LAURA GRISELDA	27281195420	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
782669	9	RODRIGUEZ, PATRICIA ELIZABETH	27255458537	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120801
784048	9	RODRIGUEZ, YANINA BEATRIZ	27344366425	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20131201
781313	9	ROGER MARTA ALEJANDRA	27210933935	EL BOLSON	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
782486	6	ROGGERO, VIVIANA	27127528670	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20110801
60370	8	ROJAS SEGUNDO NOLBERTO	20182182428	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	16	Planta	19781102
782458	0	ROJAS, JULIETA	27292598675	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20110801
782918	3	ROJAS, ONELIA IVANA	27327948178	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
781190	0	ROJAS, SANDRA CARINA	27266456102	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
782808	0	ROJAS, SANDRA LILIANA	27238310933	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20130101
783050	5	ROLANDO, LUCIANO DAVID	23332483749	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
781091	1	ROLON FERNANDO JAVIER	20223788999	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
780329	0	ROMANIUK LUIS ANGEL	20224180471	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19880217
781860	2	ROMANIUK, ELIDA MANUELA	27149797039	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
781770	3	ROMANO, ANALIA	23307523914	CIPOLLETTI	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
101774	8	ROMERO IVAN FERNANDO	20169956317	VIEDMA	Profesional	17	Planta	19971203
781282	5	ROMERO MIRIAM ANDREA	27285279270	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20080301
781237	0	ROMERO NATALIA VIRGINIA	23282168324	GRAL. ROCA	Profesional	9	Planta	20061201
781740	1	ROMERO POULER MARTIN FABIAN	20248730871	LUIS BELTRAN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
783051	3	ROMERO, ADRIANA MERCEDES	27301349462	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
782370	3	ROMERO, AMANDA DALILA	27243621831	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
782554	4	ROMERO, CARLA MARIA	27258256714	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130401
782809	8	ROMERO, JOAN MARCO	20329023797	ING. HUERGO	Administrativo	3	Contrato	20130101
783052	1	ROMERO, LORENA CARINA	27297160295	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
70333	8	ROMERO, OSCAR LELIO	20166575568	VIEDMA	Profesional	14	Planta	19830101
60074	1	ROSA MARIA CRISTINA	27056918782	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19731207
780400	8	ROSALES BLANCA MABEL	27114411537	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	11	Planta	19860801
781034	2	ROSALES, HECTOR RUBEN	20182185079	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
782597	8	ROSALES, MARISA MERCEDES	27129794947	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120501
780524	1	ROSAS JUAN	20186402066	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	7	Planta	20020601
781667	7	ROSSI LETICIA SUSANA	27282823956	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	14	Planta	20080301
781170	5	ROSSI YOLANDA BEATRIZ	27167594323	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
781288	4	ROSSIO PAOLA SOLEDAD	27232458475	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20000701
782920	5	ROST, DEBORA VANESA	27292372162	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
781566	2	ROSTAGNO RITA BEATRIZ	27104269627	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20080301
782043	7	ROUMEC, DANIELA MABEL	27235273700	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110623
780333	8	RUBINO ANA CATALINA	27053869276	VIEDMA	Aux. Asistencial	11	Planta	19880101
782855	1	RUBIO, LUZ SOLEDAD	27246485831	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130201
782394	0	RUBIO, VALERIA	27306982856	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
782177	8	RUIZ ALVAREZ, MARIA NAZARET	27310861303	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110630
781944	7	RUIZ, ANA MARIA	27241697431	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20090414
781898	0	RUIZ, ESTELA MARIA	23223856594	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
783085	8	RUIZ, GRACIELA EMMA	27128646421	SAO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
782810	1	RUIZ, VIVIANA BRIGIDA	27244579219	CINCO SALTOS	Administrativo	3	Contrato	20130101
782602	8	RUPPEL, IVANA SOLEDAD	27283395885	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120501
11332	8	RUSSIN, MARTA NELIDA	27063928653	VIEDMA	Profesional	21	Planta	19820201
782121	2	SAADE, VANESSA BETINA	27290455494	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20110801
781567	0	SAAVEDRA NATALIA VANESA	27313591455	CIPOLLETTI	Profesional	8	Planta	20080101
783053	0	SACAMATA, AURORA ELIA	27213864667	MAQUINCHAO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
784053	5	SACCA PAOLA	27251960971	CINCO SALTOS	Profesional	12	Contrato	20131101
781743	6	SAIZAR ANA ALICIA	27323026187	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
782599	4	SAIZAR EVANGELINA	24277865692	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20120501
782629	0	SALAMANCA CLAUDIA	27230826396	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120701
41161	2	SALAS MIRTA INES	27138239786	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	19930402
782104	2	SALAS LUCIA MARIEL	27174073274	SAO	Administrativo	3	Contrato	20110801
780344	3	SALAT DANIELA ELIZABET	27207875371	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19871102

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1462	782811	0 SALAYA CYNTHIA DINA	27322636038	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1463	782868	3 SALERNO GABRIELA	27309676357	RIO COLORADO	Profesional	8	Contrato	20130201
1464	781837	8 SALGADO AGUSTINA INES	27272295404	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
1465	781415	1 SALGADO PATRICIA ELIZABETH	27171176870	GRAL ROCA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1466	781169	1 SALGUERO GABRIELA PAULA	27221266477	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20061201
1467	782381	9 SALICIONI, JONAS	20329727654	VIEDMA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1468	781416	0 SALINAS, SANDRA ELIZABETH	27218474352	GRAL ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1469	781417	8 SALINAS, VERONICA KARINA	27218476371	GRAL ROCA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1470	781314	7 SALOMON VIRGINIA ALICIA	27111983432	EL BOLSON	Administrativo	6	Planta	20080301
1471	782133	6 SAN MARTIN, MARIA LUISA	27176937713	VIEDMA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1472	60622	7 SANCHES JUAN CARLOS	20078716003	GRAL ROCA	Administrativo	15	Planta	19810515
1473	781587	5 SANCHEZ EUGENIA DEL CARMEN	27170785768	S C DE BARILOCHE	Profesional	12	Planta	20090101
1474	781069	5 SANCHEZ EZEQUIEL GUSTAVO	20285880948	GRAL ROCA	Profesional	12	Planta	20061201
1475	781492	5 SANCHEZ HILDA	27126794393	S C DE BARILOCHE	Administrativo	6	Planta	20061201
1476	781033	4 SANCHEZ PATRICIA CARINA	27232207146	GRAL ROCA	Profesional	14	Planta	20061201
1477	60589	1 SANCHEZ TERESA EVANGELINA	27116404406	VIEDMA	Serv Apoyo	15	Planta	19821130
1478	780966	2 SANCHEZ ZULEMA DEL CARMEN	27184352082	S C DE BARILOCHE	Aux Asistencial	10	Planta	19940201
1479	781418	6 SANCHEZ, CAROLINA	27284859621	GRAL ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1480	781850	5 SANCHEZ ROSANA LUJAN	27215260971	GRAL ROCA	Aux Asistencial	3	Contrato	20110801
1481	781994	3 SANCHEZ, VERONICA LUCIANA	27287894657	VIEDMA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1482	781090	3 SANDOVAL MARIA ROSARIO	27102700657	CIPOLLETTI	Profesional	11	Planta	20061201
1483	781179	9 SANDOVAL MIRTA	27138503076	EL BOLSON	Aux Asistencial	6	Planta	20061201
1484	781711	8 SANDOVAL SILVINA ANDREA	27256242317	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20080301
1485	782155	7 SANDOVAL, MARIA JULIETA	27307840974	S C DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
1486	782604	4 SANDOVAL, OSVALDO MARTIN	20277866715	VIEDMA	Aux Asistencial	3	Contrato	20120501
1487	782812	8 SANDOVAL, PAOLA	27299401834	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1488	782869	1 SANDOVAL, ROSANNA CECILIA	27283599073	RIO COLORADO	Profesional	8	Contrato	20130201
1489	783054	8 SANHUEZA TOLEDO GLORIA JACIRA	27190072911	VIEDMA	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1490	782363	0 SANHUEZA, VANESA	27317949427	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1491	782019	4 SANTANA ANDREA FABIANA	23236482324	GRAL ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1492	782561	7 SANTANA MARIELA	27268081440	GRAL ROCA	Profesional	12	Contrato	20120401
1493	782813	6 SANTIBAÑEZ CRISTINA BEATRIZ	27184935746	S C DE BARILOCHE	Aux Asistencial	1	Contrato	20130101
1494	781799	1 SANTUCHO CLARA CAROLINA	27219011771	EL BOLSON	Profesional	8	Contrato	20091223
1495	784012	8 SANUDO ROXANA YANET	27319393345	S C DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20130801
1496	782045	3 SAÑIES TERESITA MARIA LUZ	27315240528	MAQUINCHAO	Profesional	8	Contrato	20110708
1497	780714	7 SARTOR DANTE	20170061099	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	20031210
1498	782385	1 SCABUZZO, ANDREA	27299797401	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110801
1499	780345	1 SCALESI ALICIA DOMINGA	27102078107	VIEDMA	Administrativo	10	Planta	19880101
1500	783055	6 SCHAFFNER MARIA ALEJANDRA	27179537651	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1501	782421	1 SCHAUBLE AGUSTINA	27325382045	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1502	782814	4 SCHMIDT YANINA ANDREA	27265095459	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130101
1503	780087	8 SCHUTT ELIANA VERONICA	27232703798	VIEDMA	Administrativo	9	Planta	20010501
1504	782111	5 SCHWERDT, MARIELA ALEJANDRA	27315953672	GRAL ROCA	Profesional	12	Contrato	20110801
1505	781207	8 SEDE FERRARIO ANDREA	23240723174	S C DE BARILOCHE	Profesional	14	Planta	20061231
1506	780644	2 SEGUEL JUAN ANDRES	20224180285	VIEDMA	Serv Apoyo	4	Planta	20030701
1507	782870	5 SEGUEL CLAUDIA ISABEL	27256554246	RIO COLORADO	Aux Asistencial	1	Contrato	20130201
1508	679240	5 SELVA MARISA GABRIELA	27175363993	CIPOLLETTI	Administrativo	14	Planta	19880501
1509	781920	0 SEMPRONI FERNANDA	27270913887	GRAL ROCA	Profesional	13	Planta	20081201
1510	60650	2 SEPULVEDA AIDA	27054743403	CINCO SALTOS	Aux Asistencial	15	Planta	19830901
1511	781658	8 SEPULVEDA MARTHA ELENA	27292354474	CIPOLLETTI	Aux Asistencial	6	Planta	20080301
1512	780900	0 SEPULVEDA MONICA JULIA	23177128104	CINCO SALTOS	Serv Apoyo	9	Planta	19930501
1513	60836	0 SEPULVEDA NELIDA ROSA	27122839880	CINCO SALTOS	Serv Apoyo	10	Planta	19910401
1514	781782	7 SEPULVEDA, WALTER	20292878622	GRAL ROCA	Aux Asistencial	3	Contrato	20110801
1515	781921	8 SEPULVEDA, YANINA	27263475076	GRAL ROCA	Profesional	13	Planta	20081201
1516	783056	4 SEQUEIRA, EZEQUIEL ALEXANDER	20372130858	VIEDMA	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1517	782499	8 SERPI LAURA INES	27162648751	S C DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20110801
1518	782406	8 SERRA MARIA ROSA	27246565290	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1519	781421	6 SERRAO, NORA	27200374733	GRAL ROCA	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1520	782562	5 SIENRA ALBINA MARIEL	27295834345	GRAL ROCA	Profesional	12	Contrato	20120401
1521	784014	4 SIERPE CABERO, VERONICA B	27288122488	S C DE BARILOCHE	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1522	782034	8 SIERRO HECTOR MARTIN	20249411133	GRAL ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1523	783057	2 SILVA, ALICIA ROXANA	27251662881	VIEDMA	Serv Apoyo	1	Contrato	20130801
1524	42181	2 SILVA CAROL DANIELA	23269289244	VIEDMA	Profesional	13	Planta	20070620
1525	101415	3 SILVA JORGE ALEJANDRO	23254024279	S C DE BARILOCHE	Administrativo	1	Contrato	20050101
1526	782815	2 SILVA MARIA DELICIA	27209683348	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20130101
1527	783058	0 SILVA MARISA ALEJANDRA	27224746380	CIPOLLETTI	Administrativo	3	Contrato	20130801
1528	783059	9 SILVA ZULMA MARGOT	27146648873	GRAL CONESA	Serv Apoyo	1	Contrato	20130801
1529	781759	2 SIMON VINETT OLGA	27262185694	GRAL ROCA	Aux Asistencial	1	Contrato	20110801
1530	781572	7 SOLA ANGELA	27287028704	CINCO SALTOS	Aux Asistencial	1	Contrato	20110801
1531	780689	2 SOLANO JOANA JANET	23305147494	VIEDMA	Serv Apoyo	4	Planta	20030701
1532	60784	3 SORIANO MARIA MERCEDES	27139826839	LUIS BELTRAN	Aux Asistencial	9	Planta	19950201
1533	781586	7 SOSA MARA JULIETA	27255459924	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20080301
1534	780672	8 SOSA MARIA VALERIA	27218781603	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040101
1535	782670	2 SOSA, LUIS	20201964351	VIEDMA	Aux Asistencial	3	Contrato	20120801
1536	783125	0 SOTELO, SEBATIAN EMILIANO	20321409521	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20130901
1537	60480	1 SOTO LUCIANO OSVALDO	20149796771	VIEDMA	Administrativo	17	Planta	19771001
1538	781238	8 SOTO LUIS MIGUEL	23269099429	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20061201
1539	781092	0 SOTO MAXIMILIANO ANIBAL	20320494037	VIEDMA	Administrativo	4	Planta	20080301
1540	60481	0 SOTO PEDRO SEGUNDO	20134774828	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19771121
1541	783062	9 SOTO TORRES, YANNETTE BEATRIZ	27190091762	GRAL ROCA	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1542	781744	4 SOTO, CRISTINA BEATRIZ	27242552216	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110630
1543	782558	7 SOTO, CRISTINA EUGENIA	27285773682	EL BOLSON	Profesional	12	Contrato	20120401
1544	783060	2 SOTO, DANIEL ALFONSO	20343973897	CIPOLLETTI	Serv Apoyo	1	Contrato	20130801
1545	783108	0 SOTO, HERNAN EDGARDO	20250006773	EL BOLSON	Aux Asistencial	2	Contrato	20130901
1546	783061	0 SOTO, LAURA ALEJRANDRA	27364278050	ALLEN	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1547	781943	9 SOTO, SILVIA JANET	27329727098	S C DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20110801
1548	784013	6 SPADANO, FRANCISCO DANIEL	23357499569	S C DE BARILOCHE	Profesional	8	Contrato	20130801
1549	781165	9 SPECIALE MARIA JOSE	23268420274	VIEDMA	Aux Asistencial	6	Planta	20061201
1550	781835	1 SPECIALE JOSE MARIA	20223789901	VIEDMA	Aux Asistencial	1	Contrato	20110801
1551	782013	5 SPOERLE KARINA ADRIANA	27232205801	GRAL ROCA	Aux Asistencial	3	Contrato	20110801
1552	783063	7 STADLER, CLAUDIA FABIANA	27218473925	GRAL ROCA	Aux Asistencial	1	Contrato	20130801
1553	782634	6 STELMACH CLAUDIA	27163921419	S C DE BARILOCHE	Aux Asistencial	3	Contrato	20120701
1554	781215	9 STUARDO VIVIANA	27275053002	CIPOLLETTI	Profesional	14	Planta	20061201
1555	782158	1 STUBBE NELIDA FRANCA	27267033310	SIERRA GRANDE	Serv Apoyo	1	Contrato	20110801
1556	780424	5 SUAREZ ERICA OLIVIA	23135248924	GRAL ROCA	Administrativo	12	Planta	19850301
1557	782135	2 SUAREZ ADRIANA EDITH	27216197858	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110610
1558	782626	5 SUAREZ ALEJANDRA	27286161648	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120701
1559	782817	9 SUAREZ CLAUDIO MARTIN	20243920788	GRAL ROCA	Aux Asistencial	3	Contrato	20130101
1560	780898	4 SURA DANIEL ORLANDO	20205626078	CINCO SALTOS	Serv Apoyo	9	Planta	19930501
1561	60890	4 SURUBI PEDRAZA HEMECIO	20187679460	VIEDMA	Serv Apoyo	10	Planta	19930101
1562	781284	1 SWERIDIUK JULIO LEONDRO GUSTAVO	20218780505	VIEDMA	Aux Asistencial	4	Planta	20080301
1563	780350	8 TABOADA SANDRA LILIAN	27174647920	VIEDMA	Administrativo	13	Planta	19871103

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1564	781595	6 TASSARA LORENA	27255458863	VIEDMA	Profesional	14	Planta	20060315
1565	781428	3 TEJEDA, CLAUDIA MARCELA	27225861728	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1566	781239	6 TEJERINA GABRIELA ANAHI	27249412169	GRAL. ROCA	Profesional	14	Planta	20080301
1567	782474	2 TELLERIA, JOAQUIN	20355910718	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1568	783064	5 TELLERIA, MARIELA ANDREA	27221243175	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1569	784020	9 TELLEZ, BERNARDA DEL CARMEN	27173369587	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20131101
1570	41743	2 TELLO, VALERIA	27265094762	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20070108
1571	661682	8 TESTORE,DAMIAN ANDRES CEFERINO	20286163654	VIEDMA	Profesional	12	Planta	20130101
1572	781582	4 TINTA LEOPOLDO MARCELO	20232282054	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1573	781926	9 TINTE, HECTOR	20258343582	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	20081201
1574	20636	9 TOBARES SILVIA BEATRIZ	27104770520	VIEDMA	Administrativo	11	Planta	19900101
1575	781285	0 TOLEDO FACUNDO VICTOR	20273310747	VIEDMA	Profesional	11	Planta	20080301
1576	783100	5 TOLEDO, GRACIELA	23138865924	EL BOLSON	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130901
1577	781507	7 TOLOSA JORGE	20265856277	VIEDMA	Profesional	9	Planta	20061201
1578	510784	9 TOMASELLA MARIA ELENA	27109815808	VIEDMA	Profesional	16	Planta	19840601
1579	781746	0 TORACCHIO GABRIELA ALEXANDRA	27251348567	VIEDMA	Profesional	9	Contrato	20091006
1580	60897	1 TORRES MIRNA GRACIELA	27142455884	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	10	Planta	19930101
1581	780940	9 TORRES ROBERTO CARLOS	20216213832	VIEDMA	Aux. Asistencial	10	Planta	19930323
1582	780972	7 TORRES VERONICA NOEMI	27261550488	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20040101
1583	16724	0 TORRES, ADRIANA ANAHI	27165629367	VILLA REGINA	Profesional	12	Planta	20090416
1584	783065	3 TORRES, ARTURO RODRIGO	20334166199	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1585	784015	2 TORRES, MABEL MONICA	27263875619	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1586	782536	6 TORRES, MARIANO	20270943536	CIPOLLETTI	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120401
1587	783066	1 TORRES, MIRIAM	27131754588	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1588	780710	4 TORRES, MIRIAM ELIZABETH	27261447261	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1589	782035	6 TORRES,ADRIANA	27275258771	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1590	781149	7 TRAFIAN VICTOR	20179949491	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	4	Planta	20080301
1591	782075	5 TREPODE, MIRIAM ELIZABETH	27223891395	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1592	782711	3 TREUQUE, SILVIO	23332055259	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20121201
1593	781286	8 TRONCOSO AGUSTINA	27112379229	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20061201
1594	782641	9 TRONCOSO, ANDREA	27206753051	EL BOLSON	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1595	781431	3 TRONELLI, CECILIA BEATRIZ	27249410549	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1596	782613	3 TRONELLI, VALERIA ANDREA	27284374393	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20120501
1597	781196	9 TROTTA VIOLETA JIMENA	27257905703	VIEDMA	Profesional	15	Planta	20050901
1598	60117	9 TSCHERIG MARIA NATIVIDAD	27109947224	VIEDMA	Serv. Apoyo	16	Planta	19730501
1599	780494	6 TSCHERING MARISOL	27181006787	CHOELE CHOEL	Serv. Apoyo	11	Planta	19870401
1600	781508	5 UBEDA MATIAS	20271130997	EL BOLSON	Profesional	11	Planta	20061201
1601	782360	6 UBEDA, VANESA	27294580420	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1602	782921	3 UGARTE HOSES, DAVID ENRIQUE	20924693208	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1603	783123	4 UGARTE HOSES, JUANA GRACIELA	27190048743	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1604	782402	5 ULLOA LEGUIZAMON, ROBERTO D	20325449250	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1605	781800	9 ULLOA, LILIANA BETRIZ	27174258959	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1606	40404	7 ULRICH ROLANDO ISMAEL	20123828756	VIEDMA	Profesional	20	Planta	19790708
1607	783067	0 URETA, MARCOS	20345145959	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1608	781211	6 URRA CLAUDIA DEL CARMEN	27254064942	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20080301
1609	60588	3 URRA JUAN JOSE	20116120594	GRAL. ROCA	Profesional	16	Planta	19830901
1610	782714	8 URRA, MARCOS JAVIER	20313595146	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20121201
1611	783068	8 URRA, VILMA FABIANA	27287820629	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1612	780533	0 URRUTIA GUSTAVO FABIAN	20181264781	FERNANDEZ ORO	Administrativo	11	Planta	19880401
1613	781748	7 URTIZBEREA, RAUL	20298984688	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1614	782922	1 VALDEBENITO, NELIDA	27222464566	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130701
1615	781938	2 VALDES, GERMAN	20167867791	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1616	782316	9 VALENZUELA CAMPOS, CAROLINA N	27275376669	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1617	60975	7 VALENZUELA REMIJIO GABRIEL	20206791218	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	9	Planta	19940415
1618	781884	0 VALENZUELA, NATALIA	27296608241	VIEDMA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1619	20089	1 VALIENTE HECTOR JULIO	20076951471	VIEDMA	Administrativo	18	Planta	19750101
1620	31469	2 VALLA NATALIA LORENA	27292372944	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20050501
1621	782647	8 VALLADARES, MARIA DEL CARMEN	27286236877	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20120801
1622	783069	6 VANEGA, MONICA VIVIANA	27149095581	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
1623	782440	8 VARELA, NANCY	27185166045	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1624	782555	2 VARGAS CARDENAS, YASNA SOLEDAD	27190261714	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120401
1625	60204	3 VARGAS RUBEN EUGENIO	20145639159	VIEDMA	Administrativo	16	Planta	19860603
1626	781208	6 VARGAS VIVIANA BEATRIZ	27173366766	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20061201
1627	783070	0 VARGAS, ATILIO FABIAN	20288396877	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1628	781969	2 VARGAS, ROMINA DESIRE	27288396316	GRAL. ROCA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1629	782820	9 VARGAS, TAMARA ANAHI	27325443176	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130101
1630	784016	0 VASQUEZ LORENA NOEMI	27290587862	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1631	783071	8 VASQUEZ VICENTA	27146955768	LAMARQUE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1632	782173	5 VASQUEZ, YOANNA BELEN	27332388121	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1633	781074	1 VAZQUEZ MARCELA	23263314964	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	4	Planta	20061201
1634	783072	6 VAZQUEZ PAOLA NATALIA	27289507510	LUIS BELTRAN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1635	50587	0 VEGA RAMON	20134563908	GRAL. ROCA	Profesional	20	Planta	19800228
1636	782871	3 VEGA, MARINA SILVANA	23287889534	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130201
1637	782872	1 VEGA, MELISA NATALIA	27328731458	RIO COLORADO	Administrativo	3	Contrato	20130201
1638	782002	0 VEL, AMELIA DELFINA	27175903882	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1639	780641	8 VELAZQUEZ SUAREZ, GUSTAVO	20227307278	VIEDMA	Aux. Asistencial	7	Planta	20030701
1640	41558	8 VELAZQUEZ, FLOR VANESA	27267029224	VIEDMA	Profesional	8	Planta	20130107
1641	782923	0 VELEZ, FREDY NELSON	20236571034	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1642	784051	9 VERA, MARIA ELIZABETH	23143882594	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	3	Contrato	20140807
1643	781102	0 VERBEKE, MARGARITA	27166441981	LOS MENUCOS	Administrativo	3	Contrato	20110801
1644	782615	0 VERDECCHIA, MARIANELA	27328187677	VILLA REGINA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
1645	781923	4 VERGEL, YESICA	27280215487	CINCO SALTOS	Profesional	12	Contrato	20081201
1646	782657	5 VIAENE, CRISTINA CECILIA	23123179064	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120801
1647	780359	1 VICHICH NORMA SUSANA	23147754744	VIEDMA	Administrativo	12	Planta	19880901
1648	781772	0 VIDAL JUAN	20215184251	CIPOLLETTI	Profesional	13	Planta	20090101
1649	782821	7 VIDAL, CECILIA BEATRIZ	27224952207	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1650	783073	4 VIDAL, SANDRA MARISA	27282076409	VILLA REGINA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20130801
1651	783074	2 VIDELA, DAIANA ANAHI	23346678534	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1652	783075	0 VILA ROBLES, CARINA VERONICA	27246566696	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1653	783076	9 VILA, ROCIO ARIANA	27325968651	GRAL. CONESA	Profesional	12	Contrato	20130801
1654	781240	0 VILLAFANE JOSE CANDELARIO	20137684668	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
1655	782355	0 VILLAFANE, YANINA	27264580213	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1656	783121	8 VILLAGRA, GONZALO EZEQUIEL	20342214550	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130901
1657	780673	6 VILLALBA ALEJANDRA	23185820564	VIEDMA	Administrativo	8	Planta	20031201
1658	782822	5 VILLALBA, NORMA NOEMI	27135970773	SIERRA GRANDE	Administrativo	3	Contrato	20130101
1659	782556	0 VILLALOBOS, VALERIA GRISEL	27301341666	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120401
1660	784017	9 VILLANUEVA, MARIA JIMENA	27299053933	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1661	781088	1 VILLARINO SILVIA MONICA	27200486213	VIEDMA	Administrativo	1	Contrato	20100602
1662	782823	3 VILLAROEL VALERIA VIVIANA	27296608446	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1663	783077	7 VILLAROSA ANDREA MARCELA	27271135713	CHOELE CHOEL	Aux. Asistencial	3	Contrato	20130801
1664	781099	7 VILLARROEL ALARCON ESTELA MARI	27274891977	COMALLO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1665	781643	0 VILLARRUEL NORMAN AGUSTIN	20252777289	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	20081201

LEGAJO	D	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	MESA	AGRUP	CATEG	SIT-REV	FE-ALTA
1666	782340	1 VILLARUEL VALERIA	27281835586	ALLEN	Profesional	12	Contrato	20110801
1667	782447	5 VILLEGAS, ALEJANDRO	20239060170	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1668	783078	5 VILLEGAS, MAXIMILIANO RAUL	20312446902	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1669	782924	8 VILLEGAS, RICHARD MATIAS	20329727611	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130701
1670	782086	0 VILLEGAS, YESICA ANAHI	27333876189	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1671	781695	2 VINAYA, JUAN MARTIN	20261891663	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20110623
1672	782621	4 VINET, MARINA	27298086552	LUIS BELTRAN	Profesional	16	Contrato	20120701
1673	782322	3 VITANZI, RAMIRO	20302580643	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20110801
1674	780355	9 VOULLIAT, GRACIELA NOEMI	27134837638	CAP. FEDERAL	Administrativo	13	Planta	19900101
1675	780535	7 WALDHORN MARIO	20163752809	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	8	Planta	20020601
1676	782568	4 WALTER, VALERIA SOLEDAD	27305527640	VIEDMA	Profesional	8	Contrato	20120401
1677	783079	3 WIEJSKI, ALEXANDER IVAN	20328185386	RIO COLORADO	Profesional	12	Contrato	20130801
1678	782068	2 WODICKA, ARGINA DEL CARMEN	27213816271	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1679	781812	2 WODICKA, MIRIAN ROXANA	27279653535	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1680	782569	2 YANCA, SERGIO CRISTIAN	23302579229	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20120401
1681	782824	1 YANCAQUEO ANGELA ESTHER	27176939376	VIEDMA	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1682	782141	7 YANEZ, CELERINO EDUARDO	20284534507	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20110801
1683	782144	1 YANEZ, DIANA VERONICA	27278437553	CINCO SALTOS	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1684	782825	0 YANEZ NELIDA ESTHER	27236666889	ALLEN	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130101
1685	781438	0 YANQUITRU, MARIA VERONICA	23236471764	GRAL. ROCA	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1686	781962	5 ZALAZAR LUCINDA IRIS	27206907164	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1687	780612	4 ZAMBRANO CLAUDIA ADRIANA	27217800485	S.C. DE BARILOCHE	Administrativo	11	Planta	19870504
1688	783080	7 ZAMBRANO, EVA MACARENA	23361547934	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1689	781187	0 ZAMBRANO, SERGIO GUSTAVO	20225275638	S.C. DE BARILOCHE	Serv. Apoyo	1	Contrato	20110801
1690	781449	6 ZAMORA CAROLINA	27257864060	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20100624
1691	783081	5 ZAMPEZE SILVIA EMILIA	27343732797	RIO COLORADO	Aux. Asistencial	1	Contrato	20130801
1692	783082	3 ZAPATA, OSCAR DANIEL	20310635546	VIEDMA	Administrativo	3	Contrato	20130801
1693	784021	7 ZAPPA, ANTONELLA VIVIANA	27344905857	S.C. DE BARILOCHE	Profesional	12	Contrato	20131101
1694	780873	9 ZARATE NELIDA	27103815008	VIEDMA	Serv. Apoyo	10	Planta	19930401
1695	781924	2 ZARATE, CAROLINA	27235623515	GRAL. ROCA	Profesional	13	Planta	20081201
1696	782598	6 ZENOBI AIXA PAOLA	27238491849	CIPOLLETTI	Profesional	12	Contrato	20120501
1697	781107	1 ZIBECCHI MARIA INES	27206914411	VIEDMA	Administrativo	6	Planta	20080301
1698	782527	7 ZIEDE, MARIO FERNANDO	23344366209	MAQUINCHAO	Serv. Apoyo	1	Contrato	20120201
1699	781041	5 ZUMELZU CLAUDIA ELIZABETH	27234451982	GRAL. ROCA	Aux. Asistencial	6	Planta	20061201
1700	781925	0 ZUNIGA SANDOVAL DAVID	20188587802	GRAL. ROCA	Profesional	12	Contrato	20081201
1701	782593	5 ZUNIGA MARIA EULALIA	27260197814	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	1	Contrato	20120501
1702	782148	4 ZUNIGA, OSCAR ADEMAR	20317565713	EL BOLSON	Aux. Asistencial	1	Contrato	20110801
1703	782505	6 ZUNIGA VIVIANA	23248761504	VIEDMA	Profesional	12	Contrato	20121101
1704	782025	9 ZUNTINI, LAUTARO EDUARDO	20310633861	VIEDMA	Aux. Asistencial	3	Contrato	20110801
1705	780614	0 ZURANO CRISTIAN	20260196848	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	7	Planta	20030701
1706	782594	3 ZURANO VALERIA ROSANA	27285774069	S.C. DE BARILOCHE	Aux. Asistencial	3	Contrato	20120501
1707	781701	0 ZURITA KARINA DE LOS ANGELES	27276321647	CIPOLLETTI	Profesional	14	Planta	20060628

———oOo———

DECRETO Nº 553

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 104.590-D-2013, del registro del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el reclamo presentado con fecha 20 de noviembre de 2013, por la agente Liliana Inés Rodríguez (DNI 17.241.130) obrante a fojas 01 del presente, solicitando a los fines de la reubicación dispuesta por el Art. 9° de la Ley L N° 1844, se le reconozca la antigüedad por el período que revistó como contratada;

Que la mencionada agente revista y presta servicios en la planta permanente del Instituto, en la categoría 11 del Agrupamiento Administrativo del escalafón aprobado por la Ley L N° 1844;

Que la agente Liliana Inés Rodríguez (DNI 17.241.130) revistó como personal temporario durante el período 4 de junio de 1985 al 6 de septiembre de 1990 e ingresó a planta permanente de fecha 7 de septiembre de 1990 mediante el Decreto N° 1676/90 de acuerdo a lo establecido en la Ley L N° 2291 conforme a certificación de servicios de fojas 46;

Que se debe reconstruir la carrera administrativa de la agente, atento que al momento del ingreso a planta permanente no se computó la antigüedad, conforme a lo previsto en el Art. 5° de la Ley L N° 229, encontrándose acreditada la antigüedad ininterrumpida desde el 4 de junio de 1985;

Que en consecuencia, a fin de regularizar la situación de revista de la agente, corresponde efectuar la reubicación en el marco de la normativa vigente;

Que el presente trámite de reconstrucción de carrera administrativa constituyen un típico caso de reclamo y no de promoción automática teniendo en cuenta fundamentalmente las fechas de las normas fundantes de la petición (Ley L N° 2291 y Decreto N° 1676 del año 1990 de pase a planta permanente) y los subsiguientes acto administrativos dictados en el marco de las promociones, colectivas o individuales;

Que sin perjuicio de ello, corresponde el pago retroactivo de la diferencia de categoría, por aplicación analógica a los casos de promoción automática, fundados en razón de que existen principios constitucionales y legales que indican dicho camino, tales como igualdad ante la ley (Art. 22 de la Constitución Provincial) el derecho a la carrera administrativa (Arts. 47 y siguiente de la Constitución Provincial)

Que atento el plazo de rescripción previsto en el Art. 4027, Inc. 3) del Código Civil, esto es, cinco años contados a partir de la presentación del reclamo corresponde el pago retroactivo de la diferencia de categoría a partir del 20 de noviembre de 2008;

Que el presente debe considerarse como “Denuncia de Ilegitimidad” de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley A N° 2938, al no constar antecedentes que impliquen que el administrado ha instado vía recursiva o impugnativa, sea contra actos de alcance individual o colectivos;

Que a fojas 68 ha tomado intervención la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía, en los términos del Art. 33 de la Ley N° 5021;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Asesoría Legal del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.), Secretaría de la Función Pública y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 01562-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Hacer lugar al reclamo como denuncia de ilegitimidad presentado por la agente Liliana Inés Rodríguez (DNI 17.241.130) atento a lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley A N° 2938.-

Art. 2º - Reubicar y promover a la agente Liliana Inés Rodríguez (DNI 17.241.130) en el Agrupamiento, Categoría y fecha que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3º - Por el Departamento Liquidación de Sueldos del Organismo proceder a liquidar la diferencia de categoría a partir del 20/11/2008.-

Art. 4º - Afectar a la Jurisdicción N° 71, Programa 01.00.00.09, ejercicio financiero 2015, las erogaciones que demande el presente trámite.-

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Salud.

Art. 6º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- L. F. Zgaib.

———————————

ANEXO AL DECRETO Nº 553

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBR	DNI	PROGRAMA	CATEGORIA ANTERIOR	FECHA ASCENSO ANTERIOR	CATEGORIA ACTUAL	FECHA ULTIMO ASCENSO
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	1 Administrativo	04/06/1985	2 Administrativo	01/07/1987
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	2 Administrativo	01/07/1987	3 Administrativo	01/07/1989
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	3 Administrativo	01/07/1989	4 Administrativo	01/07/1991
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	4 Administrativo	01/07/1991	5 Administrativo	01/07/1993
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	5 Administrativo	01/07/1993	6 Administrativo	01/07/1995
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	6 Administrativo	01/07/1995	7 Administrativo	01/07/1997
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	7 Administrativo	01/07/1997	8 Administrativo	01/07/1999
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	8 Administrativo	01/07/1999	9 Administrativo	01/07/2001
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	9 Administrativo	01/07/2001	10 Administrativo	01/07/2004
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	10 Administrativo	01/07/2004	11 Administrativo	01/07/2007
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	11 Administrativo	01/07/2007	12 Administrativo	01/07/2010
680.303/2	RODRIGUEZ, Liliana	17.241.130	71.01.00.00.09	12 Administrativo	01/07/2010	13 Administrativo	01/07/2013

———oOo———

DECRETO Nº 554

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 142446-G-2015, del registro del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, la Ley Provincial D N° 2287, Decreto 1693/90, y Decreto 310/98, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2287 reconoce como su autoridad de aplicación al Consejo Asesor Indígena, compuesto por delegados electos de comunidades indígenas, asociaciones rurales y urbanas de la provincia de Río Negro;

Que mediante Acta Acuerdo, integrante como Anexo I del Decreto N° 310/98, en su punto 8, se impulsó la creación del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (Co.De.C.I.);

Que conforme al Art. 5° del Decreto N° 310/98 los cargos son temporales, correspondiendo a la Asamblea del Parlamento del Pueblo Mapuche el control y ratificación de sus designados;

Que la Asamblea Anual del Parlamento del Pueblo Mapuche, reunida del 22 al 24 de marzo del 2015 en Huahuel Niyeo Mapu Muley, localidad de Ingeniero Jacobacci, de la Provincia de Río Negro, ha resuelto la ratificación en sus cargo de los consejeros indígenas de las zonas sur, valle y atlántica;

Que, los Sres. Vicente Huayquimil (DNI N° 11.441.499), Inocencio Amadeo Prafil (DNI N° 17.473.285), y la Sra. Myrian Doris Cañumil, (DNI N° 14.838.381), continúan en sus funciones como Consejeros Indígenas;

Que, asimismo ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. María Ruth Huenchupán (DNI 16.053.759), como consejera indígena por la zona Andina, nombrando a la Sra. Clarisa Ester Montenegro (DNI 10.442.197);

Que la Sra. Myrian Doris Cañumil (DNI N° 14.838.381), continua en sus funciones como Presidenta del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas;

Que para los representantes indígenas ante el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas, corresponde la remuneración establecida en el Art. 3º del Decreto 1693/90;

Que corresponde al Gobierno Provincial instrumentar las referidas designaciones ante el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas, mediante el dictado del presente Decreto, conforme Arts. 7º y 8º de la Ley D N° 2287 y Arts. 3º y 5º del Decreto N° 310/98;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Ratificar, a partir de la fecha del presente, a la Sra. Myrian Doris Cañumil (DNI N° 14.838.381), como Presidenta del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas.

Art. 2º - Ratificar, a partir de la fecha del presente, a los Sres. Vicente Huayquimil (DNI N° 11.441.499), Inocencio Amadeo Prafil (DNI N° 17.473.285) y Myrian Doris Cañumil (DNI N° 14.838.381), como integrantes del Consejo Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas.

Art. 3º - Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente, la designación de la Sra. María Ruth Huenchupán (DNI 16.053.759), como integrante del Consejo Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas.-

Art. 4º - Designar a partir de la fecha del presente, a la Sra. Clarisa Ester Montenegro (DNI N° 10.442.197), como integrante del Consejo Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas.

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Art. 6º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial, y archivar.

WERETlLNECK.- L. Di Giácomo.

—oOo—

DECRETO Nº 560

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 70.904-S-2015, del registro del Ministerio de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley L N° 1904, modificada por la Ley N° 4861, en el Art. 34 segundo párrafo dice: *"La retribución para aquellos agentes que realicen guardias activas y/o pasivas, será establecida reglamentariamente, de acuerdo al valor fijado para la hora médica. A tales efectos deberá considerarse el valor del punto de guardia y la cantidad de puntos asignados por día de guardia activa y pasiva, como asimismo, el límite de guardias a realizar por el personal teniendo en cuenta no sólo la necesidad de cada servicio hospitalario, sino también las condiciones de la jornada laboral que deben ser garantizadas como un derecho de los trabajadores de la salud"*;

Que mediante Decreto N° 719/14 se modificaron los puntajes en concepto de bonificación por guardias para el personal comprendido en la Ley L N° 1904;

Que es una responsabilidad ineludible del Estado Provincial garantizar la prestación de los servicios de salud a la comunidad, y por ende, la cobertura de guardias reviste carácter obligatorio en los servicios que, de acuerdo a la complejidad de cada hospital, prevean y/o se autoricen por parte de la máxima autoridad del Ministerio;

Que es política del Poder Ejecutivo contribuir, dentro de las posibilidades financieras, a una mejora en las retribuciones de los agentes públicos;

Que en tal sentido, se modifican los puntajes correspondientes por cobertura de guardias en los diferentes hospitales;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Legal de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía, la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía de Estado a fojas 53, mediante Vista N° 1831-15, y la Contaduría General de la Provincia;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181° inciso 5) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Establecer la retribución para aquellos agentes que realicen guardias activas y/o pasivas, conforme el valor fijado para la hora medica, el que se incorpora como Anexo I del presente, en los términos del Art. 34, segundo párrafo, Ley L N° 1904 (T.O. Ley N° 4861).-

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Salud.-

Art. 3º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- L. F. Zgaib.

———

Anexo I al Decreto Nº 560

Reconocer, a partir del 1 de enero de 2015, al personal comprendido en la Ley L Nº 1904, en concepto de bonificación por guardias, los puntajes consignados a continuación:

HOSPITALES	GUARDIAS	HABILES	NO HABILES
COMPLEJIDAD VI-IV-III	ACTIVAS	40	78
	PASIVAS	11	22
RAMOS MEXIA – SIERRA COLORADA – LOS MENUDOS- MAQUINCHAO- COMILLO- ÑORQUINCO- PILCANIYEU- EL CUY	PASIVAS PROFESIONALES MEDICOS	31	63
	PASIVAS PROFESIONALES NO MEDICOS	23	48

Reconocer, a partir del 1 de marzo de 2015, al personal comprendido en la Ley L Nº 1904, en concepto de bonificación por guardias, los puntajes consignados a continuación:

HOSPITALES	GUARDIAS	HABILES	NO HABILES
COMPLEJIDAD VI-IV-III	ACTIVAS	44	85
	PASIVAS	12	24
RAMOS MEXIA – SIERRA COLORADA – LOS MENUDOS- MAQUINCHAO- COMILLO- ÑORQUINCO- PILCANIYEU- EL CUY	PASIVAS PROFESIONALES MEDICOS	33	68
	PASIVAS PROFESIONALES NO MEDICOS	26	52

—oOo—

DECRETO Nº 561

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 127.230-SIPP-2012, del registro del Ministerio de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 44, con fecha 28 de enero de 2014, que dió de baja las designaciones de los Sres. Funcionarios que integraban la estructura de Autoridades Superiores de la Provincia de Río Negro, se disolvió la Secretaría de Inclusión y Participación Popular que funcionaba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social;

Que la Secretaría anteriormente mencionada tenía a su cargo la ejecución del Programa de Inclusión Laboral Néstor Kirchner, creado mediante Decreto N° 435, de fecha 19 de abril de 2013;

Que el Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores;

Que en este marco es sumamente necesario continuar con la ejecución del mismo;

Que asimismo es necesario incluir a las Comisiones de Fomento como "Instituciones" destinatarias de aportes no reintegrables otorgados en el marco del Programa;

Que en base a lo expuesto, corresponde readecuar la normativa vigente con el objeto de efectivizar su aplicación;

Que han tomado intervención los Organismos de Control, la Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 01982-15, obrante a fojas N° 129/130;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Art. 1° del Decreto N° 435, de fecha 19 de abril de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- "Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, el "Programa de Inclusión Laboral Néstor Kirchner" como herramienta de las políticas sociales integradoras y articuladoras llevadas a cabo desde el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Políticas Sociales Descentralizadas o el organismo que a éste lo reemplace."

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el Art. 1° del presente Decreto, toda mención a la Secretaría de Inclusión y Participación Popular, refiere a la Dirección de Políticas Sociales Descentralizadas o el organismo que a éste lo reemplace en los alcances del Programa de Inclusión Laboral Néstor Kirchner".-

Art. 3º - Modifíquese el 1° Párrafo del Punto 3.2 del Anexo I del Decreto N° 435, de fecha 19 de abril de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La instrumentación de los aportes se realizará a través de Cooperativas de Trabajo, Federaciones de Cooperativas de Trabajo, Asociaciones Vecinales, Municipios, Comisiones de Fomento, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en adelante las INSTITUCIONES que podrán solicitar aportes económicos, de apoyo técnico, de pago de mano de obra, materiales, herramientas e indumentaria de trabajo y seguridad, asistencia técnica y gastos administrativos, seguros y contribuciones de la seguridad social. A tal efecto LAS INSTITUCIONES podrán presentar los proyectos donde deberá adjuntarse los requisitos exigidos en el Anexo II del presente Decreto y deberán contar con la aprobación de la Dirección de Políticas Sociales Descentralizadas o el organismo que a éste lo reemplace."

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Desarrollo Social.

Art. 5º - Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dese al Boletín Oficial y archívese.

WERETILNECK.- F. H. Galli.

—oOo—

DECRETO Nº 562

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 082650-DAM-2014, del registro del Ministerio de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se gestiona la renovación del Convenio que se celebra anualmente entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Río Colorado con destino a solventar gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Residencia de Larga Estadía "Próspero Tondelli" de dicha localidad;

Que la mencionada Municipalidad está a cargo de la organización, administración y funcionamiento de la Residencia;

Que el Ministerio se compromete a otorgar a dicho Municipio un aporte económico de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) pagaderos de acuerdo al Convenio Anexo;

Que a fojas 01 obra autorización del entonces Ministro de Desarrollo Social;

Que a fojas 02 se agrega nota emitida por la Municipalidad de Río Colorado en la que realiza el pedido del Convenio para el año 2014;

Que fojas 03/06 y 10/13 obra documentación respaldatoria de la Municipalidad;

Que a fojas 07/09 se agrega informe técnico realizado por la Municipalidad de Río Colorado donde se hace una breve reseña de la labor que realiza, interviniendo posteriormente a fojas 18/20 el área técnica de la Dirección de Adultos Mayores justificando la intervención del Estado;

Que a fojas 23/27 se agrega el Convenio firmado por las autoridades de la Municipalidad y el Ministerio donde se acuerdan las cláusulas y condiciones del aporte;

Que el presente Convenio se encuadra en lo normado por el Art. 4° del Decreto N° 134/10 y su modificatorio Decreto N° 229/13;

Que el Servicio de Rendiciones de Cuentas de la Contaduría General, a fojas 17, informa que la Municipalidad de Río Colorado no posee cargos pendientes,

Que han tomado intervención la Secretaría General de la Gobernación a fojas 17 vuelta, la Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social a fojas 32, la Contaduría General de la Provincia a fojas 33 y 38 y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 5802/14 a fojas 106/107;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Ratificar en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Sr. ex Ministro Dn. Ricardo Daniel Arroyo (DNI 17.058.427) y la Municipalidad de Río Colorado (Cuit N° 33-99914325-9) representada por el Sr. Intendente Carlos Alberto Pilotti (Cuil N° 20-05511696-3), que junto con su anexo, forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º - Aprobar el gasto por un monto total de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) pagaderos de acuerdo al Convenio Anexo.-

Art. 3º - Comprometer para el presente ejercicio la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) al Programa 14, Actividad 08, Partida 572, Código de Recurso 12813, todo a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.-

Art. 4º - Luego de cumplimentada la etapa del devengado, según lo establecido por el Art. 29 de la Ley H N° 3186, abonar por la Tesorería General de la Provincia a la Municipalidad de Río Colorado (Cuit 33-99914325-9), y/o su Intendente Municipal Sr. Carlos Alberto Pilotti (Cuil N° 20-05511696-3), la suma total de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00), a la cuenta corriente del Banco Patagonia N° 258-900001174-0, CBU N° 034-025-820090000117400-2.-

Art. 5º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Desarrollo Social.-

Art. 6º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- F. H. Galli.

———

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO COLORADO" - RESIDENCIA DE LARGA ESTADÍA PADRE PROSPERO TONDELLI - PROVINCIA DE RIO NEGRO

Entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, representada en este acto por el Sr. Ricardo Daniel Arroyo (DNI 17.058.427), Ministro de Desarrollo Social, en adelante "EL MINISTERIO" con domicilio en la calle Buenos Aires y Belgrano de la ciudad de Viedma, por una parte, y la Municipalidad de Río Colorado, representado por su intendente Sr. Carlos Alberto Pilotti (DNI M5.511.696), destinado al funcionamiento de la "Residencia de Larga Estadía Padre Próspero Tondelli", con domicilio en calle Moreno Nº 551, de esa localidad, en adelante "EL MUNICIPIO" por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: "EL MUNICIPIO", tendrá como objetivo brindar un servicio integral a Adultos Mayores en estado de carencia socioeconómica y/o riesgo psicosocial; favorecer la integración de los mayores al medio social y/o familiar a través de los tratamientos biosociales que se implementen; favorecer la comunicación y la participación de quienes asisten a través del desarrollo de actividades culturales, artesanales y recreativas manteniendo al anciano en su medio social habitual; revalorizar la imagen del Adulto Mayor proyectando un rol activo y vigente en la sociedad. Por otra parte, los objetivos y los modos de intervención propuestos por la Residencia se adecúan a las estrategias del Proyecto Institucional Provincial del Adulto Mayor, a los lineamientos generales y específicos de la Secretaría de Promoción y Protección de Derechos Sociales, a través de la Dirección de Adultos Mayores y a las Resoluciones emanadas de la Organización de las Naciones Unidas y Organización Mundial de la Salud.

Segunda: "EL MINISTERIO", se compromete a otorgar a "EL MUNICIPIO", un aporte económico de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) pagaderos en tres (3) cuotas; la primer cuota de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) y la segunda y tercer cuota de pesos cien mil ($ 100.000,00) respectivamente, para cubrir los gastos de funcionamiento devengados durante el presente ejercicio financiero de la "Residencia de Larga Estadía Padre Próspero Tondelli.

Tercera: La transferencia de las cuotas sucesivas quedará supeditada a la rendición y aprobación del 60% de la última cuota inmediatamente anterior y al 100% de la penúltima. En aquellos casos que para la rendición de la totalidad de los fondos transferidos prevea la superación de los plazos establecidos en el Decreto N° 134/10 (noventa (90) días desde la percepción de los fondos de cada cuota. "EL MUNICIPIO" deberá solicitar a "EL MINISTERIO", mediante nota fehaciente la ampliación de tal petición, en su caso, será autorizado mediante acto administrativo correspondiente.-

Cuarta: "EL MINISTERIO" deslindará toda responsabilidad civil, penal y referida a la utilización de los fondos por parte de "EL MUNICIPIO".

Quinta: "EL MINISTERIO", a través del personal especializado, ejercerá de supervisor y monitoreo, con relación a las obligaciones que asume "EL MUNICIPIO", especialmente aquellas consignadas en las cláusulas primera y segunda. Además podrá brindar, si se requiriese, asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos de dicha Institución. "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Convenio, previa supervisión técnica, en los casos que la actividad que desarrolle "EL MUNICIPIO" no se encuadre dentro de los criterios técnicos de la Dirección de Adultos Mayores, según los lineamientos establecidos en el Programa que se adjunta al presente como anexo único.

Sexta: "EL MINISTERIO", no reconocerá ningún otro gasto que no fuera establecido y expresado en el presente Convenio.

Séptima: "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar un registro rubricado por responsables legales acerca de los asistidos y su situación socio familiar que de cuenta del estado de salud del Adulto Mayor, actividades socio - recreativas, integración familiar y comunitaria, plan alimentario, entre otros, el que deberá estar acompañado de Informe Social de profesional matriculado que se elevará a la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.

Octava: El plazo de duración del presente Convenio se extiende a partir del acto legal que autorice el mismo desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2015, pudiendo ser prorrogado por igual o mayor período con expresa conformidad de las partes.

Novena: "EL MINISTERIO" tiene la facultad de rescindir el presente Convenio en forma unilateral, sin invocación de causa, debiendo notificar en forma fehaciente a la contraparte, con una antelación no menor a treinta días. Dicha rescisión no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

Décima: "EL MUNICIPIO" deberá rendir los fondos en forma documentada, acreditando que los mismos fueron invertidos de acuerdo al destino del aporte y se efectuará respetando las normas administrativas provinciales vigentes y en base al instructivo básico de rendiciones de cuentas de "EL MINISTERIO", la transferencia posterior de cuotas queda sujeta a la correspondiente recepción y aprobación de las rendiciones de fondos ya ejecutados.

Décimo Primera: "EL MUNICIPIO" aplicará los fondos que reciba en cumplimiento del presente Convenio a los fines y objetivos que se consignan en las cláusulas primera y segunda. Estará absolutamente prohibido a "EL MUNICIPIO" la utilización de los fondos transferidos para finalidades distintas a las enunciadas en el presente Convenio. La comprobación de este hecho traerá aparejada la interrupción del pago de las cuotas pendientes, la inmediata rescisión del presente Convenio, todo ello sin perjuicio del inicio de las acciones civiles y penales necesarias destinadas al recupero de los fondos malversados y la identificación de los responsables.

Décimo Segunda: Previo a la rescisión del presente Convenio, conforme la Cláusula anterior y ante cualquier incumplimiento de la contraparte a que se obliga "EL MUNICIPIO", especialmente a los compromisos asumidos en la Cláusula Segunda, la parte cumplidora deberá intimar al cumplimiento de las obligaciones convenidas a la otra, transcurridos quince (15) días. Sin que se produzca el cumplimiento podra rescindir el presente Convenio por exclusiva culpa de la parte incumplidora, sin perjuicio de las acciones judiciales que inicie para obtener indemnización.-

Décimo Tercera: "EL MINISTERIO" se reserva el derecho de efectuar la liquidación de aquellas cuotas que, conforme el plazo establecido en el presente Convenio, se encuentren impagas por razones de índole administrativa.-

Décimo Cuarta: Para todos los efectos legales que se desprenden del presente Convenio, las partes fijan los domicilios en los lugares consignados en el encabezamiento, acordando las mismas que se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, procurando la resolución amistosa de los conflictos que pudieran surgir.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Viedma a los días del mes de del año dos mil (20.....).

—oOo—

DECRETO Nº 563

Viedma, 11 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 146589-DS-2015 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente se tramita la transferencia de fondos a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, para la ejecución de la Obra Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri, en la ciudad de Cipolletti;

Que a fojas 2, el Gerente General Arq. Roger E. García envía, mediante Nota N° 013-GG, memoria descriptiva, plano, cómputo y presupuesto; para lo cual se establece un Presupuesto Oficial de pesos ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.423,06);

Que en consecuencia, se procedió a la firma del Convenio para Ejecución de Obras, entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Guillermo Manuel Gesualdo y el Gerente General de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima Arq. Roger García, obrante a fojas 07 a 10;

Que la presente solicitud será financiada con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, creado por Decreto Nacional N° 206/2009, el cual tiene como finalidad, financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes, según lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto mencionado;

Que la Provincia de Río Negro, por Decreto N° 82/2009, adhiere a las disposiciones establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009:

Que conforme el Art. 5° del Decreto Nacional N° 206/2009 y Art. 3° de la Resolución N° 581/09-MOYSP, como mecanismo de control que asegure la transparencia en la utilización de las remesas y su destino a alguna de las finalidades de mejora de infraestructura, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima deberá presentar ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la documentación que éste considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009;

Que por lo tanto, corresponde aprobar la transferencia solicitada por Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, para la ejecución de la Obra: Reparación Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri de la ciudad de Cipolletti, y que se detallan en el Anexo I del Convenio para Ejecución de Obras;

Que la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos efectuó la reserva interna en los términos del Art. 31 de la Ley H N° 3186, debiéndose registrar el compromiso conforme al Art. 30 de la citada Ley;

Que a fojas 13, interviene la Comisión de Seguimiento y Control, creada por Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009:

Que han tomado debida intervención los organismos de control, Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Contaduría General y Fiscalía de Estado mediante vista N° 01742/15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Aprobar y Ratificar el Convenio para Ejecución de Obras, suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, representado por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Manuel Gesualdo, DNI 13.423.724 y Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, representado por su Gerente General, Arq. Roger E. García, DNI 23.168.409, por la suma de pesos ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.42 3,06) para la ejecución de las Obra Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri, de la ciudad de Cipolletti, que como Anexo forma parte del presente Decreto.-

Art. 2º - Aprobar la transferencia de fondos a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima. destinada a la ejecución de la Obra Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri, de la ciudad de Cipolletti, por la suma de pesos ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.423,06), cuyo financiamiento será a través del Fondo Federal Solidario - (Recurso 22241).-

Art. 3º - Por la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, comprometer y ordenar a pagar a Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, la suma de pesos ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.423,06) con cargo al presente ejercicio. en cumplimiento de la transferencia aprobada, afectándose el gasto a la Jurisdicción 31, según el siguiente detalle:

Prog.	*Subp.*	*Proy.*	*Act/Obra*	*Rec.*	*Ptda.*	*Monto*
55	0	16	87	22241	422	$ 803.423,06
					Total	$ 803.423,06

Art. 4º - Autorizar a la Tesorería General a transferir los fondos a favor de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, Cuit N° 30-70742104-1, por la suma de pesos ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.423,06) los que serán abonados de conformidad a la transferencia, que por la presente se aprueba, con cargo a la Cuenta Corriente N° 900002489 "Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional N° 206/2009", vinculada a la Cuenta N° 11900118.-

Art. 5º - Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima deberá presentar ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la documentación que éste considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/2009.-

Art. 6º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 7º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

WERETILNECK.– C. Valeri.

———

CONVENIO PARA EJECUCION OBRAS

OBRA: Reparación Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri de la Localidad de Cipolletti

Entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con domicilio en Buenos Aires 04 de la ciudad de Viedma, representado en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Manuel Gesualdo, DNI 13.423.724 (en adelante denominado como "El M.O. y S.P.") y la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, con domicilio en calle Colón 719 de la ciudad de Viedma, representado en este acto por su Presidente, Arq. Roger García, DNI 23.168.409 (en adelante denominado como "A.R.S.A.", el M.O. y S.P. y A.R.S.A. conjuntamente denominados como "LAS PARTES" e individualmente como "PARTE"), y considerando:

- Que siguiendo los lineamientos del Gobierno de la Provincia de Río Negro, es necesario mejorar la cobertura de la población en cuanto a la cantidad y calidad de los servicios de Redes Sanitarias Cloacales, a efectos de mejorar la calidad de vida de los todos los rionegrinos.
- Que existe la necesidad de realizar trabajos de Reparación Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri, de la localidad de Cipolletti, para que las mismas sigan prestando un eficiente servicio;
- Que, en general, la infraestructura existente requiere permanentemente de obras para mantenimiento y/o reconstrucción de sus partes, dada la degradación y/o ruptura motivada por la antigüedad de las mismas, y sus problemas de erosión química provocada por los gases emitidos por el líquido cloacal;
- Que el crecimiento de la población y/o urbanización, hacen necesario el crecimiento de los servicios mencionados;
- Que conforme el convenio de concesión, aprobado por Decreto N° 1045/98, la financiación, operación y mantenimiento donde se realizarán las obras están concesionadas a A.R.S.A.;
- Que no obstante, parte de los fines sociales de A.R.S.A. implican, pero no se limitan, a la aplicación de tarifas menores en promedio, que el resto del país, cobertura de servicios en áreas no desarrolladas, atención de indigentes, jubilados con prestaciones mínimas y otras acciones de beneficio social;
- Que consecuencia de la disminución en la recaudación provocada por estas acciones, el aumento del precio de los insumos y la imposibilidad jurídica y social de aumentar las tarifas en proporción al aumento de costos, provocan una rotura en el equilibrio entre ingresos y egresos en la prestación de servicios;
- Que la circunstancia expresada precedentemente, afecta el normal cumplimiento de las obligaciones por A.R.S.A. previstas en el contrato de concesión del servicio, causando un perjuicio que resiente en forma directa la calidad del servicio provisto a los habitantes de la Provincia;
- Que es necesario adoptar medidas que garanticen una eficiente prestación del servicio de las Redes Cloacales;
- Que a tal fin, se hace indispensable que el MOySP asigne a A.R.S.A. los fondos para la materialización de las obras citadas en el Anexo I al presente Convenio;
- Que la Ley N° 3184 en su Art. 3°, Inc. m) establece que serán consideradas como recursos de la sociedad concesionaria, los provenientes de las transferencias que realice el Estado Provincial del producido de todo gravamen existente y los que se creen en el futuro que, sin componer el fondo Hidráulico Provincial, sean destinados a obras Hidráulicas, de riego o saneamiento, de acuerdo a las normas que los establezcan;
- Que el Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, al que adhirió la Provincia mediante Decreto Provincial N° 82/09, dispone en su Art. 1° que el mismo será destinado a obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales;

Que en función de todo lo expuesto, LAS PARTES convienen en celebrar el presente Convenio de Transferencia para la Ejecución de Obras (en adelante, "EL CONVENIO"), que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: El presente Convenio tiene por objeto la transferencia de fondos para la ejecución de la obra: Reparación Colector calle Venezuela - entre Belgrano y Villegas - entre Don Bosco y D. Alighieri, de la localidad de Cipolletti, mediante la realización de las tareas y por los montos especificados en el Anexo I que integra el presente, a ejecutar durante el año 2015 y que seguidamente se detallan:

Provisión de Mano de obra, Materiales y equipos para la ejecución de:

a) Excavación a cielo abierto en cualquier tipo de terreno y a cualquier profundidad, incluyendo depresión de napa si la hubiere, entibamiento, retiro de cañería existente, relleno, compactación y transporte del material sobrante fuera de la boca.
b) Rotura y reposición de pavimento flexible.
c) Rotura y reposición de enripiado.
d) Acarreo y colocación de cañería recta de PVC-RCPD Ø 355 mm., incluida ejecución de juntas, material de asiento de cañerías y prueba hidráulica. Tramo entre calle Belgrano y Villegas.
e) Acarreo y colocación de cañería recta de PVC-RCPD Ø 355 mm., incluida ejecución de juntas, material de asiento de cañerías y prueba hidráulica. Tramo entre calles Don Bosco y Sáenz Peña.
f) Provisión acarreo y colocación marco y tapa de H°F° para B.R. incluyendo asiento y anclaje.
g) Ejecución de empalmes de cañerías a Bocas de Registro existente, incluye acarreo y colocación de piezas especiales, fabricación y colocación de hormigón para empalme.
h) Provisión de mano de obra y materiales para la reconexión de las conexiones domiciliarias existentes.

Segunda: El M.O. y S.P. se compromete a arbitrar los esfuerzos necesarios para gestionar el financiamiento y transferir a A.R.S.A. los fondos de las Obras mencionadas en la Cláusula Primera, los cuales provendrán del Fondo Federal Solidario - Decreto N° 206/09, y que totalizan la suma de pesos: ochocientos tres mil cuatrocientos veintitrés con seis centavos ($ 803.423,06).-

Tercera: A.R.S.A. se compromete a la ejecución, por vía propia o de terceros, de las obras detalladas y presupuestadas en el Anexo I del presente Convenio.-

Cuarta: La ejecución de las obras comprometidas por parte de A.R.S.A., incluyendo pero no limitándose a los procedimientos de contratación de terceros, adquisición de materiales, mano de obra, Dirección Técnica y todo lo que resulte necesario para que las mismas queden concluidas con arreglo a su fin, será responsabilidad exclusiva de dicho Organismo, quien deberá enmarcarse y velar por la aplicación de la legislación vigente que resulte aplicable.-

Quinta: A.R.S.A. deberá presentar ante el MOySP, a su solo requerimiento, toda la documentación que éste considere necesaria con relación a la asignación y destino de los recursos, para la presentación de los informes ante la Comisión de Seguimiento y Control, creada por el Art. 4° del Decreto Provincial N° 82/09.-

Sexta: LAS PARTES se comprometen a solucionar de forma amigable cualquier diferencia que surja del cumplimiento del presente Convenio.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 2 días del mes de febrero de 2015.

———

Anexo I

ITEM	DESIGNACION	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Excavación a cielo abierto en cualquier tipo de terreno y a cualquier profundidad, incluyendo depresión de napa si la hubiere, entibamiento, retiro de cañería existente, relleno, compactación y transporte del material sobrante fuera e la obra.	ml	205,00	$ 1.420,00	$ 291.100,00
2	Rotura y reposición de Pavimento flexible.	ml	17,00	$ 1.485,00	$ 25.245,00
3	Rotura y reposición de enripiado.	ml	188,00	$ 132,00	$ 24.816,00
4	Acarreo y colocación de cañería recta de PVC-RCPD Φ 355 mm incluida ejecución de juntas, material de asiento de cañerías y prueba hidráulica. Tramo entre calle Belgrano y Villegas.	ml	85,00	$ 865,00	$ 73.525,00
5	Provisión acarreo y colocación de cañería recta de PVC-RCPD Φ 355 mm incluida ejecución de juntas, material de asiento de cañerías y prueba hidráulica. Tramo entre calles Don Bosco y Saenz Peña.	ml	120,00	$ 1.577,00	$ 189.240,00
6	Provisión, acarreo y colocación marco y tapa de H°F° para B.R. incluyendo asiento y anclaje.	N°	4,00	$ 4.250,00	$ 17.000,00
7	Ejecución de empalmes de cañerías a Bocas de Registro existente, incluye acarreo y colocación de piezas especiales y fabricación y colocación de hormigón para empalme.	N°	4,00	$ 6.200,00	$ 24.800,00
8	Provisión de mano de obra y materiales para la reconexión de las conexiones domiciliarias existentes.	N°	4,00	$ 4.565,00	$ 18.260,00
					$ 663.986,00
					$ 139.437,06
					$ 803.423,06

DECRETO Nº 664

Viedma, 21 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 87.517-SFP-2015 del registro de la Secretaría de la Función Pública, el Acta N° 01/2015 del C.P.F.P.YR.E., y;

CONSIDERANDO:

Que es voluntad del Gobierno Provincial beneficiar al personal que actualmente se encuentra en condiciones de jubilarse y a este fin establecer un régimen voluntario de regularización de aportes y contribuciones a la Seguridad Social sin afectar la previsibilidad financiera de la provincia;

Que el Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado mediante Acta N° 01/2015 dispone que el Poder Ejecutivo Provincial se compromete a regularizar los aportes y contribuciones correspondientes a los conceptos no remunerativos contenidos en los haberes de los agentes activos del Poder Ejecutivo Provincial desde la vigencia de la Ley N° 4640, no comprendidos en regímenes especiales tales como Policía, Penitenciarios, Docentes, etc., que estuvieren en condiciones de jubilarse y que efectivamente comprometan su voluntad de hacerlo. Los aportes adeudados por el personal involucrado en esta operatoria serán abonados íntegramente por el empleador y serán detraídos periódicamente (previo acuerdo expreso por parte del agente) de los haberes jubilatorios futuros a percibir;

Que a fin de facilitar el ingreso al presente régimen los aportes previsionales adeudados por el personal involucrado serán abonados íntegramente por el empleador y posteriormente, deducidos periódicamente previo acuerdo expreso por parte del agente, de los haberes a percibir jubilatorios;

Que los aportes y contribuciones previsionales a regularizar serán los que se generaron desde el mes de abril de 2011 en adelante en función de la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 4640;

Que el Poder Ejecutivo Provincial tiene la obligación de presentar las declaraciones juradas mensuales de aportes y contribuciones a la Seguridad Social de la totalidad de los agentes públicos en cumplimiento de la normativa vigente en materia previsional;

Que en este sentido, el Art. 2° del Decreto Provincial N° 253/01 atribuye a la Contaduría General de la Provincia, la función de presentación de las declaraciones juradas necesarias ante la AFIP-DGI, para lo cual tendrá la dirección técnica y la responsabilidad del control de la información que conste en las mismas, pudiendo utilizar la colaboración del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado en cuanto a la centralización y procesamiento de los datos generados por los distintos organismos del Estado;

Que asimismo se crea la Comisión de Evaluación con la participación de representantes idóneos en la materia quien será la encargada de evaluar la aceptación o denegación del trámite previsto para el ingreso al régimen establecido;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de la Función Pública, el Ministerio de Economía, la Contaduría General de la Provincia, la Secretaría Legal y Técnica y Fiscalía de Estado mediante Vista N° 02205-15;

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Aprobar el Régimen Voluntario de Regularización de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que tendrá por finalidad la incorporación de los conceptos no remunerativos que integran los haberes del personal activo del Poder Ejecutivo Provincial que se encuentre en condiciones de jubilarse. El personal alcanzado por el presente Régimen no debe estar comprendido en regímenes previsionales especiales.-

Art. 2º - Crear la "Comisión de Evaluación" que tendrá como objetivo el análisis de las solicitudes de adhesión y que estará integrada por tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Provincial y dos (2) representantes de la organización gremial mayoritariamente reconocida.-

Art. 3º - Aprobar el instructivo para la implementación y aplicación del Régimen de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 4º - Designar como Autoridad de Aplicación del presente Régimen a la Secretaría de la Función Pública.-

Art. 5º - Se deja establecido que anualmente se prorrogará el presente régimen determinándose el nuevo plazo para la adhesion al mismo.-

Art. 6º - El presente Decreto sera refrendado por el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a cargo del Ministerio de Economía.

Art. 7º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- M. D. Martín.

Anexo I del Decreto Nº 664

REGIMEN VOLUNTARIO DE REGULARIZACION DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Alcance: El presente régimen alcanza a todo el personal activo del Poder Ejecutivo Provincial no comprendido en ningún régimen previsional especial tal como policial, penitenciario, docentes, etc., que estuvieren en condiciones de jubilarse y que efectivamente manifiesten la voluntad de adherir al mismo durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de agosto de 2015.

2. Solicitud de Adhesión: El interesado deberá presentar una solicitud de adhesión conforme al modelo que se agrega como Anexo A del presente Decreto, acompañada de la siguiente documentación:

a) Informe emitido por el ANSES que acredite los años de servicio del interesado.

b) Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad.

La documentación podrá ser certificada por Escribano Público, autoridades del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Juez de Paz o Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial.

Los interesados podrán presentar la solicitud de adhesión durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de agosto de 2015 ambos inclusive. La autoridad de aplicación determinará el lugar y horario de la recepción de las mismas.

3. Verificación y Análisis de las Solicitudes: La Comisión de Evaluación verificará la documentación recibida constatando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Régimen y emitirá un dictamen de aceptación o denegación del trámite.

Procesamiento de la Información: La Secretaría de la Función Pública será la encargada de procesar las solicitudes de adhesión en el Sistema de liquidación de haberes y posterior migración al aplicativo SICOSS- AFIP obteniendo un reporte de deuda por beneficiario en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social por los conceptos no remunerativos incorporados.

Asimismo, remitirá un detalle de la liquidación de deuda de cada adherente en concepto de aportes a la seguridad social. La deuda señalada surgirá, de la diferencia entre la declaración jurada original y la nueva liquidación realizada en base a los parámetros del presente régimen.

La Secretaría de la Función Pública instruirá a las áreas de liquidación de haberes de los distintos organismos del Poder Ejecutivo acerca de los datos a remitir, fechas de vencimiento, formato de registro de datos y toda otra información útil para su adecuada verificación y procesamiento.

4. Aceptación de Adhesión y Determinación de Deuda: La Secretaría de la Función Pública mediante acto administrativo legalmente fundado resolverá la aceptación o denegación del trámite de adhesión, y en su caso, determinará el período a rectificar y el monto de la deuda resultante de aportes a la seguridad social.

El período rectificado no podrá ser anterior al mes de abril del 2011 o a la fecha de ingreso del beneficiario, la que sea posterior.

A continuación, remitirá copia del acto administrativo al interesado para su notificación, quien podrá presentar oposición en el plazo de cinco (5) días hábiles ante la Secretaría de la Función Pública, la que será resuelta por la misma en el término de cinco (5) días hábiles.

5. Acuerdo Individual de Pago: El Ministerio de Economía instrumentará los acuerdos individuales de pago conforme modelo que se agrega como Anexo B del presente Régimen.

Los agentes que se encuentren en condiciones de suscribir el acuerdo de pago podrán cancelar la deuda en conceptos a la seguridad social hasta en ochenta y cuatro (84) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

En el caso que alguno de los adherentes no se presente a suscribir el acuerdo, el Ministerio de Economía, lo intimará a que se presente en el plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la aceptación de la solicitud de adhesión.

Luego, remitirá el listado de agentes adherentes que conformaron acuerdo individual de pago a la Secretaría de la Función Pública, con copia del mismo a la Contaduría General de la Provincia.

La Secretaría de la Función Pública instruirá a los organismos liquidadores del Poder Ejecutivo Provincial a que incluyan como remunerativos en las liquidaciones de haberes los conceptos no remunerativos devengados con posterioridad a la liquidación de deuda determinada por la Secretaría de la Función Pública mediante el acto administrativo previsto en el punto 5 del Anexo I del presente Decreto. Los aportes correspondientes serán deducidos de los haberes en actividad.

6. Presentación de Declaraciones Juradas: La Contaduría General de la Provincia en el marco del Decreto 253/01 será la encargada de presentar las declaraciones juradas rectificativas mensuales de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social del Gobierno de la Provincia de Río Negro, CUIT: 30-67284630-3, incluyendo a todos aquellos agentes adherentes que hayan suscripto el acuerdo de pago. Para esto utilizará la colaboración de la Secretaría de la Función Pública en cuanto a la centralización y procesamiento de los datos generados por los distintos organismos del Estado.

7. Comunicación: Finalizada la presentación de las declaraciones juradas, la autoridad de aplicación comunicará tal circunstancia a los beneficiarios, los que deberán iniciar los trámites jubilatorios en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de su notificación.

———

Anexo A

SOLICITUD DE ADHESION

REGIMEN DE REGULARIZACION VOLUNTARIA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

....., dede

Declaro bajo juramento mi voluntad de Adherir al Régimen de Regularización Voluntaria de Aportes y Contribuciones a la Seguridad establecido mediante Decreto N°

Asimismo, declaro bajo juramento que estoy en condiciones de jubilarme e iniciaré dentro de los diez (10) siguientes a la fecha de notificación de la regularización de los aportes y contribuciones conforme el presente Régimen los trámites jubilatorios pertinentes ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para obtener el beneficio.

Por último, constituyo domicilio en la calle de la Ciudad de Provincia de para todos los efectos legales y notificaciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

.....
Firma

Aclaración:
DNI:

Firma Certificada por Escribano Público, Juez de Paz, Autoridad del Registro Civil y Capacidad de las Personas o Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial.

———

Anexo B

ACUERDO INDIVIDUAL DE PAGO

Entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, representado en este acto por el Sr. Ministro de Economía, DNI. N° , en adelante “LA PROVINCIA”, por una parte; y el/la Sr/Sra. CUIL N° en adelante “EL BENEFICIARIO”, por la otra; convienen en celebrar el presente acuerdo que se sujetará a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera - Objeto: El presente convenio tiene por objeto el reintegro por parte de “EL BENEFICIARIO” a “LA PROVINCIA” de la deuda previsional asumida por esta última frente al Estado Nacional, en concepto de aportes personales devengados como consecuencia de la adhesión al REGIMEN DE REGULARIZACION VOLUNTARIA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL previsto en el Decreto N° 664/15.

Cláusula Segunda - Deuda: “EL BENEFICIARIO” reconoce al día, una deuda con “LA PROVINCIA” en concepto de aportes personales devengados por aplicación de Decreto N° 664/15 que asciende a la suma de Pesos ($).

Cláusula Tercera - Plazo: La deuda determinada y reconocida en la cláusula segunda será reintegrada por “EL BENEFICIARIO” a “LA PROVINCIA”, en un plazo de xxx meses, contados a partir del mes que perciba su primer haber jubilatorio.

Cláusula Cuarta - Pago: La deuda en concepto de aportes al sistema de seguridad social será cancelada por “EL BENEFICIARIO” mediante el pago de (.....) cuotas iguales y consecutivas de Pesos ($), las cuales serán descontadas mensualmente directamente de los haberes previsionales que perciba.- “EL BENEFICIARIO” presta conformidad para que, la Provincia descuente toda otra deuda posterior a la fecha de liquidación indicada en la Cláusula Segunda que pudiere surgir por aplicación del presente régimen de los haberes como activo.

Cláusula Quinta - Jubilación: “EL BENEFICIARIO” presta conformidad para que, cuando se otorgue beneficio previsional, las cuotas pactadas en la Cláusula Cuarta del presente sean descontadas del haber de pasividad.

Cláusula Sexta - Compensación: "EL BENEFICIARIO" se abstiene de reclamar cualquier compensación de la obligación asumida en el presente acuerdo con otras deudas que posea o pudiera poseer en el futuro contra la Provincia de Río Negro.

Cláusula Séptima - Domicilio: Las partes tienen por constituidos los domicilios arriba indicados, a los fines judiciales y extrajudiciales.

Cláusula Octava - Jurisdicción: A los efectos emergentes del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

En prueba de conformidad las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Provincia de Río Negro, a los días del mes de de 2015.

—oOo—

DECRETO Nº 676

Viedma, 22 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 87522-SFP-2015 del registro de la Secretaría de la Función Pública, la Ley L N° 4101, y los Decretos N° 227/07 y modificatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4101, establece el régimen de Asignaciones Familiares para los Agentes y Autoridades Superiores de la Administración Pública Provincial, comprendiendo ésta a sus tres Poderes y los Órganos de Control;

Que el Art. 30 de la citada Ley autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a modificar los valores establecidos en la medida de las posibilidades financieras de la Provincia de Río Negro;

Que en el contexto de las disponibilidades económicas de la Provincia se ha decidido incrementar los valores de las asignaciones familiares por matrimonio, prenatal, nacimiento de hijo, adopción, hijo e hijo con discapacidad, establecidos en el Decreto N° 227/07 y sus modificatorias;

Que se autoriza al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias;

Que han tomado debida intervención los Organismos de Control, Ministerio de Economía, Secretaría de la Función Pública, Subsecretaría de Presupuesto, Contaduría General, Secretaria Legal y Técnica y la Fiscalía de Estado, mediante Vista 002294-2015;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Sustituir los incisos 1), 2), 3), 4), 5) y 6) del Art. 1° del Decreto N° 227/07 y sus modificatorias, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º - Establecer, a partir del 1 de mayo de 2015, los siguientes montos para las asignaciones familiares:

1) Matrimonio (pesos un mil ciento noventa y dos) $ 1.192,00.
2) Prenatal (pesos cuatrocientos cincuenta) $ 450,00.
3) Nacimiento de hijo (pesos setecientos noventa y cuatro) $ 794,00.
4) Adopción (pesos cuatro mil setecientos sesenta y seis) $ 4.766,00.
5) Hijo (pesos cuatrocientos cincuenta) $ 450,00.
6) Hijo con discapacidad (pesos un mil ochocientos) $ 1.800,00."

Art. 2º - Autorizar al Ministerio de Economía realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Gobierno y de Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a cargo del Ministerio de Economía.

Art. 4º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- L. Di Giácomo.- M. D. Martín.

—oOo—

DECRETO Nº 677

Viedma, 22 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. N° 87525-SFP-15 del registro del Ministerio de Economía, la Ley 4101 y el Decreto N° 227/07 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 4101 creó el régimen de asignaciones familiares para los Agentes y Autoridades Superiores de la Administración Pública Provincial, comprendiendo ésta a sus tres Poderes y los Organos de Control;

Que el Art. 2° del Decreto N° 227/07 y modificatorias establece el sueldo bruto límite para la percepción de las asignaciones familiares;

Que resulta necesario establecer a partir del mes de mayo de 2015 el nuevo valor de la retribución bruta para la percepción de asignaciones familiares;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de la Función Pública, Ministerio de Economía, Contaduría General, Subsecretaría de Presupuesto, Secretaría Legal y Técnica y la Fiscalía de Estado mediante Vista N° 02295-15;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 1) de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Gobernador
de la Provincia de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º - Sustituir a partir del mes de mayo de de 2015 el Art. 2° del Decreto N° 227/07, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º - Tendrán derecho a percibir asignaciones familiares, aquellos Agentes y Autoridades Superiores cuya retribución bruta sea igual o inferior a la suma de pesos dieciocho mil novecientos treinta ($ 18.930,00), conforme las consideraciones del Art. 2° de la Ley L N° 4101."

Art. 2º - Autorizar al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a cargo del Ministerio de Economía.

Art. 4º - Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.

WERETILNECK.- M. D. Martín

———oOo———

DECRETOS SINTETIZADOS

———

DECRETO Nº 624.- 19-05-2015.- Otorgar por única vez, un adicional funcional para adquirir indumentaria de trabajo, de carácter no remunerativo y no bonificable de pesos ochocientos cincuenta ($ 850,00) para el personal de la Ley L Nº 1844 y la Ley L Nº 1904 que presten servicios efectivos en el Ministerio de Salud.- Expte. Nº 71018-S-2015.

DECRETO Nº 627.- 19-05-2015.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a trasladar su Protocolo a la ciudad de Sierra Grande, de esta Provincia, a efectos de proceder a la escrituración de bienes inmuebles, conforme los requerimientos que se le efectúen, el día 20 de mayo de 2015.

DECRETO Nº 628.- 19-05-2015.- Aprobar en todos sus términos, el Contrato de Personal no Permanente, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Sr. Ministro, Héctor Fabián Galli, DNI. Nº 20.793.294, y la Sra. Alina Blomberg, DNI. Nº 32.069.266, Categoría 12, del Agrupamiento Profesional, Ley L Nº 1844, a partir de la firma del presente y hasta el 31 de diciembre de 2015, quien prestará servicios en el Ministerio de Desarrollo Social.- Expte. Nº 151.125-DRH-2015.

DECRETO Nº 629.- 19-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Marisol Pamela Urbina Arias, DNI. Nº 28.402.102, quien desempeñará tareas administrativas en la Delegación del Registro de la Propiedad Inmueble, de General Roca.- Expte. Nº 71.997-G-2014.

DECRETO Nº 630.- 20-05-2015.- Otorgar un aporte no reintegrable de pesos seiscientos cincuenta mil ($ 650.000,00), a la Municipalidad de Allen (Cuit Nº 3-0-99902328-9), destinado a brindar ayuda económica para la implementación del Programa de Desarrollo de la Agricultura y la Ganadería Regional aprobado por Resolución Municipal Nº 585/2015.- Expte. Nº 40.772-SA-2015.

DECRETO Nº 631.- 20-05-2015.- Aceptar la renuncia presentada por el agente del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), Arq. García César Alejandro, DNI. Nº 22.730.988, Legajo Nº 771.005/40, al cargo Categoría 14 - Agrupamiento Profesional - Planta Permanente, de la Ley L Nº 1844 y su modificatoria, a partir del 1 de marzo de 2015.- Expte. Nº 110.260-RHP-2015.

DECRETO Nº 632.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Yisel Yanet Bijarra, DNI. Nº 32.263.532, quien desempeña tareas administrativas en la Dirección de Asuntos Electorales e Innovación Tecnológica de Viedma, dependiente del Ministerio de Gobierno.- Expte. Nº 142.188-G-2015.

DECRETO Nº 633.- 20-05-2015.- Dar de baja el nombramiento provisorio dispuesto por Resolución Nº 5.602-JEF-2009 en la Policía de Río Negro, a la agente Perla Romina Alan, a partir de la firma del presente Decreto.- Aprobar el

Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Perla Romina Alan, DNI. Nº 29.726.075, quien desempeñará tareas administrativas en el Departamento de Control Interno de la Subsecretaría de Administración de Viedma.- Expte. Nº 142.055-G-2015.

DECRETO Nº 635.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Susana Isabel Leal, DNI. Nº 24.700.639, quien desempeñará tareas administrativas en la Delegación del Registro Civil, de la localidad de Cinco Saltos, dependiente del Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno.- Expte. Nº 072.932-G-2014.

DECRETO Nº 636.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Personal no Permanente suscripto entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Enrique Rubén Silva Erripa, DNI. Nº 28.616.211, quien desempeñará tareas administrativas en la Dirección de Asuntos Electorales e Innovación Tecnológica, de Viedma.- Expte. Nº 142.187-G-2015.

DECRETO Nº 637.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Seguridad y Justicia, y el Sr. Leandro Marcelo Moyano, Cuil Nº 20-32049433-9, quien desempeñará tareas administrativas en la Dirección de Defensa Civil, del Ministerio de Seguridad y Justicia.- Expte. Nro. 14.041-MSyJ-2014.

DECRETO Nº 638.- 20-05-2015.- Otorgar, en los términos de la Ley Provincial D Nº 168, a partir del día 23 de enero de 2015, una (1) Pensión Graciable Vitalicia a favor de la Sra. María Soledad López Tapia, Cuil Nº 27-18867755-5, viuda del bombero voluntario Eduardo Amadeo Vadell, DNI. Nº 4.514.871.- Expte. Nº 100.800-MSyJ-2015.

DECRETO Nº 639.- 20-05-2015.- Ratificar el Convenio de Colaboración Recíproca, celebrado entre el Sr. Secretario General, Dn. Matías Rulli, y el Director Int., Dr. Mauricio Álvarez, por el cual se establece la transferencia temporaria del Sr. Pablo Martín Giovine, Cuil Nº 20-25379591-4, Legajo Nº 101346/7, con situación de revista en la Categoría 08, Agrupamiento Profesional de la Ley L Nº 1844, Jurisdicción 22, Programa 23.00.00.01 - Planta Permanente - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Secretaría General, a partir del día 1 de marzo de 2015 y hasta el día 1 de marzo de 2016.- Notificar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), la fecha en la cual el agente comenzará a prestar servicios en el lugar de destino, no pudiendo modificar la misma sin previa comunicación a dicho organismo.- Expte. Nº 081133-DRH-2015.

DECRETO Nº 640.- 20-05-2015.- Ratificar la prórroga del Convenio de Colaboración Recíproca, entre el Sr. Secretario General, Dn. Matías Rulli, y el Intendente de la Municipalidad de Viedma, Sr. José Luis Foulkes, por el cual se establece la transferencia temporaria del Dr. Alfredo Ignacio Arburúa, Cuil Nº 20-17135947-4 - Legajo Nº 051627/9, con situación de revista en la Categoría 16, Agrupamiento Profesional de la Ley L Nº 1844, Jurisdicción 22, Programa 01.00.00.02 - Planta Permanente - Secretaría General, a partir del día 1 de abril de 2015 y hasta el día 1 de abril de 2016.- Notificar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), la fecha en la cual el agente comenzará a prestar servicios en el lugar de destino, no pudiendo modificar la misma sin previa comunicación a dicho Organismo.- Expte. Nº 001241-DRH-2012.

DECRETO Nº 641.- 20-05-2015.- Créase una vacante en la Categoría 08, del Agrupamiento Profesional de la Ley L Nº 1844, en la Jurisdicción 71, Programa Nº 01.00.00.09 - Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.).- Reubícase, a partir del presente Decreto, a la agente Cecilia Soledad Riquelme, DNI. Nº 25.655.799 - Legajo Nº 680.901/4 en la vacante creada, conforme lo dispuesto en el Art. 28, Anexo II, de la Ley L Nº 1844, suprimiéndose la vacante generada en el Agrupamiento Administrativo.- Expte. Nº 053.096-D-2014.

DECRETO Nº 642.- 20-05-2015.- Incorporar, a partir del presente Decreto, a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, al agente que cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, en el Agrupamiento y Categoría, de acuerdo a lo normado por la Ley Nº 4420 y su Decreto Reglamentario Nº 463/09.- Expte. Nº 079.063-DRHYC-2010.

DECRETO Nº 644.- 20-05-2015.- Limitar los servicios, a partir del 1 de julio de 2015, al Suboficial Mayor, Agrupamiento Seguridad - Escalafón General, Juan Alberto Kedak, DNI. Nº 16.995.774, Clase 1964, Legajo Personal Nº 4.874, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario, conforme lo previsto en el Capítulo III, Art. 3º, concomitante con el Capítulo IV, Art. 5º, Incs. c) y d), de la Ley L Nº 2432, y en concordancia con el Título IV, Capítulo I, Art. 148 de la Ley L Nº 679, del Personal Policial.- Expte. Nº 044.067-J-2015.

DECRETO Nº 645.- 20-05-2015.- Limitar los servicios, a partir del 1 de julio de 2015, al Sargento Ayudante, Agrupamiento Servicios Auxiliares - Escalafón Servicios y Maestranza, Mónica Graciela Fraser, DNI. Nº 17.824.541, Clase 1966, Legajo Personal Nº 5.868, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario, conforme lo previsto en el Capítulo III, Art. 3º, concomitante con el Capítulo IV, Art. 5º, Incs. c) y d) de la Ley L Nº 2432, y en concordancia con el Título IV, Capítulo I, Art. 148 de la Ley L Nº 679, del Personal Policial.- Expte. Nº 044.404-S-2015.

DECRETO Nº 646.- 20-05-2015.- Limitar los servicios, a partir del 1 de junio de 2015, al Suboficial Mayor, Agrupamiento Seguridad - Escalafón General, Juan Carlos Mellado, DNI. Nº 14.599.385, Clase 1962, Legajo Personal Nº 4.357, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario, conforme lo previsto en el Capítulo III, Art. 3º de la Ley L Nº 2432, y en concordancia con el Título IV, Capítulo I, Art. 148 de la Ley L Nº 679, del Personal Policial.- Expte. Nº 045.746-R-2015.

DECRETO Nº 648.- 20-05-2015.- Aprobar en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio, representado en este acto por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Lic. Marcelo Daniel Martín, DNI. Nº 25.120.824, a cargo del despacho del Ministerio de Economía, y el Sr. Federico Alberto Ehlich, Cuil Nº 20-28414651-5.- Expte. Nº 89.113-ERH-2015.

DECRETO Nº 649.- 20-05-2015.- Promover automáticamente, a la agente Rossio Paola Soledad, quien presta servicios en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social, cuya situación de revista se especifica, por aplicación del Art. 15 de la Ley L Nº 1844.- Expte. Nº 082.349-DRH-2014.

DECRETO Nº 651.- 20-05-2015.- Limitar los servicios, a partir del 1 de julio de 2015, al Suboficial Mayor, Agrupamiento Seguridad - Escalafón General, Laura Verónica Rojas, DNI. Nº 20.196.504, Clase 1968, Legajo Personal Nº 5.045, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario, conforme lo previsto en el Capítulo III, Art. 3º de la Ley L Nº 2432, y en concordancia con el Título IV, Capítulo I, Art. 148 de la Ley L Nº 679, del Personal Policial.- Expte. Nº 045.749-R-2015.

DECRETO Nº 652.- 20-05-2015.- Limitar los servicios, a partir del 1 de julio de 2015, al Suboficial Principal, Agrupamiento Seguridad - Escalafón General, Raúl Alberto Huenchunao, DNI. Nº 17.520.702, Clase 1965, Legajo Personal Nº 5.201, a fin de acogerse a los beneficios del Retiro Voluntario, conforme lo previsto en el Capítulo III, Art. 3º de la Ley L Nº 2432, y en concordancia con el Título IV, Capítulo I, Art. 148, de la Ley L Nº 679, del Pesonal Policial.- Expte. Nº 046.269-RV-2015.

DECRETO Nº 653.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Agustín Oliveri, DNI. Nº 36.871.116, quien prestará tareas administrativas en la Delegación Primera del Registro Civil, de la localidad de Villa Regina, dependiente de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Ministerio de Gobierno.- Expte. Nº 72.140-G-2014.

DECRETO Nº 654.- 20-05-2015.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría General, representada por el Secretario General, el Sr. Matías Rulli, DNI. Nº 26.010.103 y la Srta. Graziano Rocío Soledad, DNI. Nº 35.450.424, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015.- Expte. Nº 081393-DRH-2015.

DECRETO Nº 655.- 20-05-2015.- Aprobar en todos sus términos, con carácter de excepción a lo establecido en el Art. 2º de la Ley H Nº 3238, el Contrato de personal no permanente, celebrado entre la Interventora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), Arq. María Luisa Scandroglio, DNI. Nº 10.428.488 y el Agrim. Carlos Ezequiel Farfal, DNI. Nº 23.270.345, equiparado a la Categoría 12 del Agrupamiento Profesional, a partir de la fecha del dictado del presente, y hasta el 31 de diciembre de 2015.- Expte. Nº 21.767-RHP-2014.

DECRETO Nº 656.- 20-05-2015.- Rectifíquese el Art. 1º del Decreto Nº 606/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Designar, a partir de la firma del presente Decreto, al Sr. Daniel Horacio Sanguinetti, DNI. Nº 16.678.462, como Representante de la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal de Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, ad honórem."

DECRETO Nº 659.- 20-05-2015.- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de pesos ciento setenta mil con 00/100 ($ 170.000,00), a favor de la Federación Rionegrina para Deportistas y Atletas con Discapacidad, de la localidad de Cervantes (Cuit Nº 33-71474428-9), Personería Jurídica Nº 3102, destinado a solventar parte de los gastos que demande la participación en los Juegos EPADE 2015, a desarrollarse en la sede Santa Rosa (La Pampa), para las disciplinas de atletismo y natación, para personas con discapacidad, compuesta por noventa y cinco (95) atletas, desarrollándose el evento entre los días 24 al 29 de mayo del corriente año.- Expte. Nº 119041-SD-2015.

DISPOSICIÓN

Provincia de Río Negro
Ministerio de Gobierno
DIRECCIÓN DE TIERRAS
Disposición Nº 030 "DT"

Viedma, 7 de mayo de 2015.

Visto, el Expte. Nº 4.759-DTyC-1997, ex Ministerio de Economía, y el Art. 21 de las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Régimen Municipal de la Constitución Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 17, de fecha 16 de enero de 2015, se autorizó a la Dirección de Tierras, dependiente del Ministerio de Gobierno, a transferir en forma gratuita a favor de la Municipalidad de General Roca, el dominio de las parcelas identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 250-225-0, D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 255-275-0 y D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 255-298-0, ubicadas en parte del Lote 21 de la Fracción B de la Sección XXVI, Departamento General Roca, con destino a la ampliación de la Planta Urbana, y a la construcción de obras de interés municipal;

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo para formalizar dicha transferencia;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Dirección de Tierras y Fiscalía de Estado, mediante Vista Nº 01948-15;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las facultades conferidas por el Art. 181, Inc. 3º de la Constitución Provincial, Decreto de Designación Nº 190/14.

Por ello,

El Director de Tierras
DISPONE:

Artículo 1º - transferir, a favor de la Municipalidad de General Roca, en forma gratuita, el dominio de las parcelas identificadas con la siguiente Nomenclatura Catastral: D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 250-225-0, D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 255-275-0 y D.C.: 05 - C.: 6 - P.: 255-298-0, ubicadas en parte del Lote 21 de la Fracción B de la Sección XXVI, Departamento General Roca, con destino a la ampliación de la Planta Urbana y a la construcción de obras de interés municipal.

Art. 2º - Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en un diario de mayor circulación en la Provincia, en cumplimiento de la Ley Nº 4905, luego remitir a la Escribanía General de Gobierno, a los efectos de confeccionar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio. Cumplido, archivar.

Dr. Enrique Álvarez Costa, Director de Tierras.

—oOo—

LICITACIONES

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional Nº 18/13

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras en la red vial nacional no consecionada, en rutas nacionales varias de las provincias de: Neuquén, Chubut, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles, y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: $ 46.790.000,00 al mes de Junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11 hs. en forma sucesiva con la Licitaciones Públicas N° 15/15, 16/15 y 17/15.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 26 de Mayo de 2015.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: $ 9.358,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V..-

—oOo—

AFIP
Administración General
Licitación Pública Nº 52/15
(Obra Pública -
Contratación por Ajuste Alzado)
Expediente N° 0250761/15

Asunto: Construcción de Vivienda en el Paso Fronterizo Cardenal Samore Parque Nacional Nahuel Huapi.

Modalidad de Licitación: Etapa Única.

Lugar de Ejecución: Resguardo del Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré, sobre Ruta 231, Latitud Sur 40º43'44" Longitud Oeste 71°43'44", Provincia de Neuquén.

Valor de Pliego: $ 1500

Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 126.780.

Fecha de Apertura: 21/07/15 a las 11:00 horas.

Último día para adquirir pliego: 24/06/15

Único día de visita obligatoria: 30/06/15

Último día para efectuar consultas: 03/07/15

Lugar de consultas, retiro de pliego, presentación de ofertas y apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: 4347-4238/2924/2932.

—oOo—

Gobierno de Río Negro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS
Licitación Privada Nº 010/15
Exp. 94517-EDU/15

Presupuesto Oficial Máximo: $ 2.800.000.-
Garantia de la Oferta: 1%

Fecha de Apertura: 24/06/2015, Hora 9.00

Plazo máximo de entrega de las ofertas: 24/06/2015.

Hora 8.30

Lugar: Ministerio de Educación y Derechos Humanos, calle Roca N° 260 - Viedma R.N.

Plazo de ejecución: 12 meses

Plazo de Mantenimiento de las Ofertas: 90 días.

Valor del Pliego: $ 1.000.00

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación y Derechos Humanos, calle Roca N° 260 - Viedma (8500) R.N.

Consultas:

arquitectura@educacion.rionegro.gov.ar - Tel: 02920-424075

Financiamiento: Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

COMUNICADOS

Provincia de Río Negro
MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI

El Municipio de Dina Huapi, hace saber a los ciudadanos de dicha localidad que en fecha 08 de mayo de 2015 el Poder Ejecutivo Municipal, en función de las atribuciones y deberes conferidos por el art. 72 inc. 31) de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 131-CDDH-2014 de Régimen Electoral Municipal, resolvió mediante las Resoluciones N° 001/INT/2015 y su modificación (Res N° 002/INT/2015) a convocar a elecciones municipales para el día 06 de septiembre de 2015, en las cuales se elegirán las siguientes autoridades:

1) Un (01) ciudadano para el cargo de Intendente Municipal por un período de cuatro (04) años, a iniciarse el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

2) Tres (03) ciudadanos para el cargo de Concejal Municipal titular, por un período de cuatro (04) años, a iniciarse el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

3) Tres (03) ciudadanos para el cargo de Concejal Municipal suplente, por un período de cuatro (04) años a iniciarse el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

4) Tres (03) ciudadanos para el cargo de Tribunal de Contralor Municipal titular, por un período de cuatro (04) años, a iniciarse el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

5) Tres (03) ciudadanos para el cargo de Tribunal de Contralor Municipal suplente, por un período de cuatro (4) años, a iniciarse el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2019.

El sistema electoral aplicable para la elección es el establecido en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 131-CDDH-2014 siendo aplicable el Sistema D'Hont, conforme art. 30, 31 y 32 de dicha norma. Asimismo, la elección se realizará con sujeción supletoria, y en cuanto no se oponga a lo dispuesto en dicha Ordenanza, a la Ley Nacional N° 15.262 y al Código Electoral Nacional o la ley 2431 de la Provincia de Río Negro.

Félix F. Chamorro, Secretario de Gobierno Municipalidad de Dina Huapi.-

—oOo—

Provincia de Río Negro
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS
Audiencia Pública "Tercera Revisión Ordinaria de Tarifas de la Concesión del Servicio Público de Agua Potable - Asociación Vecinal Villa Cerro Catedral".
Expediente N° 131.957-DRS-15 -
Resolución N° 402/15

El Departamento Provincial de Aguas informa que, el día 21 de mayo de 2015, se llevó a cabo - en el Salón del Club Caza y Pesca, de S. C. de Bariloche, en el horario de 18:00 a 18:40 - la Audiencia Pública sobre la "Tercera Revisión Ordinaria de Tarifas de la Concesión del Servicio Público de Agua Potable otorgada a la Asociación Vecinal Villa Cerro Catedral."

La misma estuvo presidida por el Sr. Intendente General del Departamento Provincial de Aguas, Dr. Leonardo Nicolás Fantón. Contó con la presencia de representantes de la Asociación Vecinal, equipo técnico del DPA y el representante de siete (7) consorcios, en su condición de usuarios del servicio público.

La exposición de la propuesta tarifaria estuvo a cargo del Cdor. Juan Kast y del representante técnico de la Asociación, Ing° Marcelo Ruival.

No hubo usuarios inscriptos para exponer, dándose lugar a preguntas del público presente - conforme al artículo 15° de la Ley 3284, finalizando la audiencia a las 18:40 hs.

Audiencia Pública "Primera Revisión Ordinaria de Tarifas de la Concesión del Servicio Público de Agua Potable otorgada a la Asociación de Fomento Rancho Grande". Expte. N° 131.536-DRS-15 - Resolución N° 403/15

El Departamento Provincial de Aguas informa que - tal lo establecido en la Resolución N° 403/15 - el día 21 de mayo de 2015 a partir de las 16:00 hs. se llevó a cabo, en S. C. de Bariloche, la Audiencia Pública sobre la Primera Revisión Ordinaria de Tarifas de la Concesión del Servicio Público de Agua Potable otorgada a la Asociación de Fomento Rancho Grande.

La misma estuvo presidida por el Sr. Intendente General del Departamento Provincial de Aguas, Dr. Leonardo Nicolás Fantón. Contó con la presencia de autoridades de la Asociación de Fomento, equipo técnico del DPA y usuarios, con un total de 11 asistentes.

La exposición del estudio estuvo a cargo del Presidente de la Asociación de Fomento, Sr. Sergio Duschmann y del Lic. Gabriel Meyer.

No hubo usuarios inscriptos para exponer, dándose lugar a preguntas del público presente - conforme al artículo 15° de la Ley 3284, finalizando la audiencia a las 17:00 hs..-

—oOo—

EDICTOS DE MINERÍA

———

Gobierno de Río Negro
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Secretaría de Minería

Solicitud de permiso de exploración para las sustancias minerales de primera categoría, ubicada en el Dpto. de Valcheta, provincia de Río Negro.

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente N° 37.023-M-12, la empresa Marifil S.A. ha solicitado permiso de exploración de 5.239has.28a. Se localiza en el área del Ao. Valcheta, próximo Laguna Curicó. Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Vértice 1=X(N-S) 5507334 - Y(E-O) 3491840 - Vértice 2=X(N-S) 5507334 - Y(E-O) 3500120 - Vértice 3=X(NS) 5501800 - Y(E-O) 3500117 - Vértice 4=X(N-S) 5501800 - Y(E-O) 3500000 - Vértice 5=X(N-S) 5501800 - Y(E-O) 3500000 - Vértice 6=X(N-S) 5501800 - Y(E-O) 3499860 - Vértice 7=X(N-S) 5503770 - Y(E-O) 3499860 - Vértice 8=X(N-S) 5503770 - Y(E-O) 3494860 - Vértice 9=X(N-S) 5499770 - Y(E-O) 3494860- Vértice 10=X(N-S) 5499770 - Y(E-O) 3496550 - Vértice 11=X(N-S) 5499651 - Y(E-O) 3496550 - Vértice 12=X(N-S) 5499651 - Y(E-O) 3487830 - Vértice l3=X(N-S) 5500330 - Y(E-O) 3487830 - Vértice 14=X(N-S) 5500330 - Y(E-O) 3489000 - Vértice l5=X(N-S) 5501960 - Y(E-O) 3489000 - Vértice 16=X(N-S) 5501960 - Y(E-O) 3490470 - Vértice 17=X(N-S) 5503700 - Y(E-O) 3490470 - Vértice 18=X(N-S) 5503700 - Y(E-O) 3491840.- Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27° del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q N° 4.941.-Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27° del Código de Minería y art. 40° de la Ley Q N° 3673: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.-2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Dirección General de Catastro e Información Territorial a fs. 16 a 19 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Dirección General de Catastro e Información Territorial no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida como notificación suficiente-

Fdo. Lic. Rubén Fiorini, Secretario de Minería. Autoridad Minera de Primera Instancia.- Leandra A. Lacaze, Asesora Legal Secretaría de Minería.-

———

Solicitud de permiso de exploración para las sustancias minerales de primera categoría, ubicada en el Dpto. de 9 de Julio, provincia de Río Negro.

La Autoridad Minera le hace saber que por el expediente N° 37.143-M-12, la empresa Marifil S.A. ha solicitado permiso de exploración de 1.295,62Has. Se localiza en parte del lote 94 de la Sección III. Distrito Minero Los Menucos. Localidades Próximas Los Menucos y Maquinchao Sus vértices quedan definidos por las siguientes coordenadas Gauss-Krüger, Sistema Posgar: Vértice 1=X(N-S) 5457996 - Y(E-O) 2592510 - Vértice 2=X(N-S) 5454797 - Y(E-O) 2592510 - Vértice 3=X(N-S) 5454797 - Y(E-O) 2596310 - Vértice 4=X(N-S) 5458996 - Y(E-O) 2596310 - Vértice 5=X(N-S) 5458996 - Y(E-O) 2595510 -Vértice 6=X(NS) 5457996 - Y(E-O) 2595510.- Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al art. 27° del Código de Minería y formalidades prescriptas por el art. 53 de la Ley Q N° 4.941.- Registro Protocolar.- Regístrese. De acuerdo a lo prescripto por el art. 27° del Código de Minería y art. 53 de la Ley Q N° 4.941: 1.- Publíquese el edicto correspondiente en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez días y acredite el peticionante, dentro de los veinte días a contar desde la fecha de notificada la presente, haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- 2.- Notifíquese de la solicitud efectuada a los propietarios superficiarios informados por la Dirección General de Catastro e Información Territorial a fs. 08 en los domicilios citados en el referido informe cuando la Dirección General de Catastro e Información Territorial no pudiera determinar e informar su domicilio (calle y número), o cuando el propietario estuviera ausente del mismo la publicación será tenida corno notificación suficiente-

Fdo. Lic. Rubén Fiorini. Secretario de Minería. Autoridad Minera de Primera Instancia.- Leandra A. Lacaze, Asesora Legal Secretaría de Minería.-

—oOo—

EDICTO DE MENSURA

———

Se comunica a linderos e interesados que el 17 de junio de 2015, se darán por iniciadas las tareas de mensura, deslinde y amojonamiento del predio fiscal ubicado en parte del lote 28 (Reserva del Pueblo de Ing. Jacobacci), Sección VIII, ocupado por la Municipalidad de Ing. Jacobacci), (Expte. Nro. 11963/07 DGT - Aut. de Mensura 27/14). Agrim Zárate, Roque Adrián, Mat A-3743-3.

—oOo—

EDICTO I.P.P.V.

———

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

Por la presente el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda notifica al señor Clavijo Walter Darío, que por Resolución N° 548 de fecha de 13 de mayo de 2015, se procedió a desadjudicar la unidad habitacional que le fuera otorgada, cuyos artículos se transcribe a continuación:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación del Señor Clavijo Walter Darío (DNI. 26.581.381), de la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, ubicada en calle 515-0 N° 1672, Designación Catastral 03-1-M-422-05, perteneciente al Plan 206 Viviendas, Programa Federal Plurianual construida mediante convenio con el Municipio, en la localidad de Cipolletti, otorgada por Resolución N° 764/13, dado que infringió Artículo 5to. - Inciso d), del Acta de Adjudicación suscrito el 16 de Febrero de 2012.

Art. 2°: Notificar a los interesados del texto de la presente Resolución por intermedio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Social, intimando a los mismos y/ o cualquier otro ocupante a hacer entrega de la vivienda en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación.

Art. 3°: Participar del texto de la presente Resolución a la Municipalidad de Cipolletti, para su conocimiento.

Art. 4°: Registrar, comunicar, tomar razón, pasar a Despacho Central y Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Social a sus efectos, cumplido archivar.-

Firmado por: Marcela Liliana Floridia A/C de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Social y la Arq. María Luisa Scandroglio Interventora del IPPV.-

María E. Mansilla, C. Habitacional I.P.P.V..-

———oOo———

NÓMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS

———

Provincia de Río Negro
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA

Plan: 645 Viviendas - Convenio IPPV - Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales de Río Negro.

Localidad: San Carlos de Bariloche

Entrega Parcial: 46 Viviendas

Viviendas de Dos Dormitorios

En el marco de la Resolución Nº 1535/08 se ha suscripto un Convenio entre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales de Río Negro, para la adjudicación del Plan 645 Viviendas, Programa Federal, en la localidad de San Carlos de Bariloche.

El presente listado no otorga derecho a la adjudicación, atento a que el mismo se encuentra sujeto a impugnaciones y a informes pendientes.

Ord.	Legajo	Apellido y Nombres	T. y Nº Doc.
01	22601	Bustos, Sergio Gabriel	DNI 23.949.497
		Morales, Rita Elizabeth Lourdes	DNI 27.105.272
02	22606	Mora, Leonardo Martín	DNI 24.763.168
		Casco, Zulma Itatí	DNI 94.089.829
03	22607	Ortega, Sergio Andrés	DNI 31.697.596
04	22611	Bereau, Matías Esteban	DNI 26.387.583
		Valerio Flores, Paola Andrea	DNI 25.786.473

Ord.	Legajo	Apellido y Nombres	T. y Nº Doc.
05	22613	Vázquez, Mirta Alicia	DNI 17.451.117
		Urzainqui, Plácido Roberto	DNI 12.225.470
06	22616	San Martín, Néstor Gabriel	DNI 27.977.052
		Alvarado, Sara Magdalena	DNI 26.996.203
07	22618	Aubaret, María Laura	DNI 31.351 247
08	22619	Gerhold, Marina	DNI 14.775 425
		De Plato, Claudio Omar	DNI 13.458.700
09	22622	Corvetto, Leandro Andrés	DNI 26.823.091
		Lagos Salas, Jesika María	DNI 94.204.449
10	22628	Aros, David Alejandro	DNI 29.938.136
		Chávez, Adriana Paola	DNI 30.134.144
11	22631	Rosales, Miguel Alberto	DNI 27.965.391
		Gómez Martínez, Margarita Isabel	DNI 29.754.117
12	22633	Gallardo Galindo, Sergio Alejandro	DNI 92.530.573
13	22634	Delao, Diego Javier	DNI 28.577 407
		Vásquez Aguirre, Valeria Alejandra	DNI 28.000.255
14	22637	Espinosa, Valeria Beatriz	DNI 29.428.532
15	22649	Delgado, Hector Ariel	DNI 24.860.277
		Peralta, Daniela Fernanda	DNI 29.940.576
16	22650	Pais, Karma Elizabeth	DNI 25.825.714
17	22706	Garnica, Ivana Noelia	DNI 29.583.618
18	22711	Paredes, Mariana Alejandra	DNI 26.019.865
19	22712	Paredes, Patricia Paola	DNI 24.469.799
20	22718	Barria López, Cristian Sigisfredo	DNI 30.391.907
		Díaz, Natalia Alejandra	DNI 32.047.368
21	22731	Roda, Jorge Raúl	DNI 32.213.589
		Salomone, María Soledad	DNI 34.666.813
22	22733	Calvente, Alberto Raúl	DNI 22.326.886
23	22743	Hunko, Guadalupe	DNI 29.533.742
		Ortega, Carlos Rodrigo	DNI 31.083.390
24	22752	Pascal, Matías Omar Emiliano	DNI 31.019.464
		González, Corina Valeria	DNI 32.473.573
25	22759	Villagran Núñez, Cristian Gongalo	DNI 26.086.943
		Issa Ríos, Paula Giselle	DNI 35.091.505
26	22761	Lobos, María Laura	DNI 28.517.454
27	22763	Bivanco Arribillaga, José María	DNI 24.667.345
28	22765	Fanuelas, Luis Enrique	DNI 12.910.688
		Antoliche, Mirta Susana	DNI 10.546.597
29	22775	Desutter, Carlos Alberto	DNI 25.340.231
30	22777	Heredia, Carlos Alberto	DNI 31.515.314
31	22779	Vargas, Miguel Maximiliano	DNI 30.784.486
32	22780	Marín, Daniel Eduardo	DNI 26.872.753
33	22784	Parsons, Gustavo Ulyses	DNI 25.196.920
34	22785	Viveros, Matías Germán	DNI 37.214.175
35	22788	Huenchupán, Oscar Marcelo	DNI 25.825.521
36	22789	Urzainqui, Leonardo Javier	DNI 29.165.503
		Rosas Soto, Evelyn Jeanette	DNI 93.274.532
37	22790	Lindon, Juliana Jesica	DNI 31.083.327
38	22793	Quiroga, Cristina Estela	DNI 10.162 695
39	22806	Martínez, Marcelo Dionisio	DNI 25.825.529
		Sepúlveda, Amelia Aurora	DNI 29.861.606
40	22808	Cárdenas, Darío Omar	DNI 28.212.876
		González, Ester Beatriz	DNI 32.574.824
41	22810	Martínez, Ramiro Ángel Jonatan	DNI 29.834.159
		Priede, Natalia Soledad	DNI 29.604.396
42	22811	Cappetta, Natalia Paola	DNI 32.577.576
43	22748	Sandoval, Claudio Fabián	DNI 22.122.524
		Brockerhof, Andrea Karina	DNI 24.190.488
		Cupo Ley 2055	
01	22755	Cerljenko, Gustavo Esteban	DNI 22.527.392
		Sarlinga, Alejandra de las Nieves	DNI 26.349.027

Nota: La entidad se reserva dos unidades habitacionales.

Impugnaciones: A partir de la presente publicación queda abierto el período de impugnaciones por el término de cinco (5) días corridos, por lo tanto quienes consideren necesario impugnar, lo harán por nota dirigida a la Sra. Interventora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, sito en Winter y Murillo de la ciudad de Viedma, debidamente firmada, con aclaración de firma, número de documento y domicilio.

Nota: Las impugnaciones referentes a la posesión de inmuebles, deberán ser concretas con la identificación de datos catastrales y/o domicilio donde se encuentra el bien denunciado.

Sobre las impugnaciones referentes a modificación y/o disolución del grupo familiar deberá detallarse la circunstancia invocada.

En ambos casos de no contar con la información como se solicita, el organismo se reserva el derecho de desestimarlas.

Plan: 22 Viviendas - Convenio IPPV - Centro de Empleados de Comercio.
Localidad: Cinco Saltos.
Dormitorios: 2.-

En el marco de la Resolución 1535/08 se ha suscripto un Convenio entre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y el Centro de Empleados de Comercio de Cinco Saltos, para la adjudicación del Plan 22 Viviendas, Programa Federal, en esa localidad.

Las solicitudes de viviendas han cumplimentado los requisitos exigidos por este organismo en materia de adjudicación.

El presente listado no otorga derecho a la adjudicación, atento a que el mismo se encuentra sujeto a impugnaciones.

Ord.	Legajo	Apellido y Nombres	T. y Nº Doc.
01	20310	Asan, Héctor Luis	DNI 20.981.623
		Contreras, Patricia Carina	DNI 22.601.770
02	20311	Ávalos, Néstor Sepriano	DNI 33.862.732
03	20312	Aguirre, María Fernanda Belén	DNI 33.041.747
		Infante, Ángel Damián	DNI 32.247.436
04	20313	Barrera, José Luis	DNI 29.224.805
		Galera, Carla Débora	DNI 36.514.053
05	20314	Carrizo, Jessica Antonia Vanecia	DNI 28.178.469
06	20315	Cortés, Lucas Gabriel	DNI 33.041.765
		Villanueva, Laura Romina	DNI 34.352.635
07	20316	Huenupi, Alejandra Noemí	DNI 25.860.376
08	2.0317	Jara, Natalia Alicia	DNI 30.264.702
		Méndez, Enrique Alejandro	DNI 30.264.873
09	20318	Navarrete, Víctor Matías	DNI 31.000.597
		Mulbayer, Roxana Daniela	DNI 23.069.309
10	20319	Ortiz, Lucas Horacio	DNI 27.884.235
		Torres Varela, Gisela Yanet	DNI 92.656.368
11	20320	Tapia, Juan Domingo	DNI 17.064.569
		Córdoba, María Angélica	DNI 23.201.092
12	20321	Torrealba, Fabiola Beatriz	DNI 30.264.838
13	20322	Tolosa, Vanesa Vanina	DNI 27.005.310
		Giorello, Carlos Ignacio	DNI 27.431.361
14	20323	Valenzuela, Carlos Daniel	DNI 31.226.199
		Menabide, Gabriela Gisela	DNI 33.041.959
15	20324	Trussi, Sergio Maximilian	DNI 33.041.914
		Menabide, Cintia Macarena	DNI 35.596.142
16	20326	Pereyra, Matías Héctor	DNI 31.660.724
		Hernández, Cecilia Silvana	DNI 30.643.622
17	20327	Ruiz, Mariela Jorgelina	DNI 23.032.438
18	20328	Ríos, Laura Magdalena	DNI 25.406.353
19	20329	Sepúlveda, Nadia Belén	DNI 29.224.947
20	20330	Short, Rubén Alejandro	DNI 31.772.061
		Morales, Evangelina Inés	DNI 31.777.523
21	20331	Urrutia, Eva Noemí	DNI 26.331.238
		Cupo Ley 2055	
01	20325	Villegas, Ana María	DNI 12 715.030
		Herrera, Héctor Enrique	DNI 12.629.511

Impugnaciones: A partir de la presente publicación queda abierto el período de impugnaciones por el término de cinco (5) días corridos, por lo tanto, quienes consideren necesario impugnar, lo harán por nota dirigida a la Sra. Interventora del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, sito en Winter y Murillo de la ciudad de Viedma, debidamente firmada, con aclaración de firma, número de documento y domicilio.

Nota: Las impugnaciones referentes a la posesión de inmuebles, deberán ser concretas con la identificación de datos catastrales y/o domicilio donde se encuentra el bien denunciado.-

Sobre las impugnaciones referentes a modificación y/o disolución del grupo familiar deberá detallarse la circunstancia invocada.

En ambos casos de no contar con la información como se solicita, el organismo se reserva el derecho de desestimarlas.

———

Plan: 20 Viviendas.-
Localidad: San Antonio Oeste.-

Adjudicatarios de Tes Dormitorios

Urra, Víctor Osvaldo	DNI 25.765.576
Reyes, Rosana Noemí	DNI 32.263.528

Se informa que a partir de la presente publicación, queda abierto el período de impugnaciones durante diez (10) días corridos.- Quien considere necesario impugnar, lo harán por nota y duplicado dirigido al Interventor del I.P.P.V., invocando la causal que motiva dicha impugnación con aclaración de Apellido y Nombre - número de documento y domicilio.

María Enriqueta Mansilla, Control Habitacional, I.P.P.V.- Dr. Walter Leonel Gaggiotti, Asesor Legal.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS

———

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, sito en calle Laprida N° 292, Nivel 5 de Viedma, en autos: "Servicios Integrados Bahía Blanca S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande) s/Exhorto", Expte. N° I-1VI-147-C2015, comunica por 5 días que en autos: "Servicios Integrados Bahía Blanca S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)". Expte. N° 49936, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, Secretaría Única a cargo del Dr. Blas Facundo Antolí, del Departamento Judicial Bahía Blanca, con sede en calle Estomba 32 de la ciudad de Bahía Blanca, con fecha 26 de Marzo de 2015, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Servicios Integrados Bahía Blanca S.A., C.U.I.T. n° 30-68117221-8, inscripta en la matrícula N° 42361 de la Dirección Pcial, de Personas Jurídicas, con sede social en calle 9 de Julio N° 954 de la Ciudad de Bahía Blanca, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación a los Síndicos designados, Cres. Eduardo D. Salerno y Rubén Mario Serenelli con domicilio en calle Villarino N° 242 de Bahía Blanca, hasta el día 17 de Junio de 2015. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario "Río Negro". Viedma, 07 de Mayo de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

La Dra. Andrea V. De La Iglesia, a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial y de Minería n° Tres de la 2da. Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en calle San Luis n° 853 2do piso de esta ciudad, Secretaría Única, de la Dra. Anahí Muñoz, comunica, en los autos camtulados: "Casalini, Karina s/Quiebra" (Expte. N° G2RO-40-C3-14), con fecha 25 de agosto de 2014, se ha decretado la Quiebra de la Sra. Karina Alejandra Casalini, D.N.I. 21.387.381, con domicilio en calle Rodhe n° 31 de General Roca, Provincia de Río Negro, haciéndose saber a los acreedores que deberán verificar sus créditos en los términos del Art. 88 LCQ hasta el día 4 de junio de 2015 como plazo máximo, que se ha fijado el día 17 de julio de 2015 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 LCQ., que la resolución que prevé el art 36 LCQ. deberá ser dictada como fecha máxima el día 31 de julio de 2015 y que el Síndico debería presentar el informe que prevé el art. 39 LCQ el día 31 de agosto de 2015.- Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 hs.- Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.- El Síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Barreda, con domicilio constituido en calle Neuquén n° 1765 de Gral Roca.- Publíquese por cinco días en el Diario Río Negro y Boletín Oficial, haciéndoles saber que la publicación se realizará sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los propios fondos que se obtengan para su abono.- Secretaría, 12 de Mayo de 2015.- Anahí Muñoz, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Viedma, Secretaría única a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza por treinta días a comparecer a herederos y acreedores de Lina Coronel, a estar a derecho y así lo acrediten, en autos caratulados "Coronel Lina s/Sucesión ab intestato" Expte F-1 VI-594-C2015 publíquese por tres días. Viedma, 5 de Mayo de 2015. Luciano Minetti Kern, Secretario.

—oOo—

La Dra. Andrea de la Iglesia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres - Secretaría Única, sito en San Luis 853 - 2° piso General Roca, Río Negro, cita por 30 días a herederos y acreedores de Delia Cao, DNI 669.017 a presentarse en los autos "Cao Delia s/sucesión ab-intestato" (Expte. N° F-2RO-655-C3-15). General Roca, 27 de Abril de 2015.- Publíquese por 3 días en diario Río Negro y Boletín Oficial. Anahí Muñoz, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Civil, Comercial y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Santiago V. Morán Juez Subrogante, Secretaría Única a mi cargo, Dr. Mariano A. Castro, sito en la calle Pasaje Juramento N° 190, piso 5°, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, en autos caratulados "Promet, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° F-947-l5", comunica por 3 días que: 1) Con Fecha 30 de abril del año 2015 se declara abierto el proceso sucesorio de Don Jorge Alberto Promet, DNI N° M5.333.601, y como competente éste Juzgado para entender su tramitación. Asimismo, se cita por 30 días a herederos y acreedores del anteriormente nombrado a los fines de que hagan valer sus derechos. San Carlos de Bariloche, 06 de mayo de 2015. Dr. Mariano A. Castro. Secretario.

—oOo—

Dra. Soledad Peruzzi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° Tres de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en calle Roca 599 de Cipolletti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Victoria Ganuza informa que en autos "Rabert María Isabel s/Quiebra": Expte. n° G-15-C-3-15, con fecha 9 de abril de 2015 se ha decretado la quiebra de la Sra. María Isabel Rabert, CUIT 27-2285118-3 DNI 2285118 con domicilio en calle Fernández Oro 42, Piso 2 Dpto. "D" de Cipolletti, Río Negro. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 24 de Junio de 2015 en el domicilio del Síndico Cdor. Horacio Muñecas sito en Avda. Alem 645 de Cipolletti, Río Negro. Asimismo se ha fijado el día 21 de Agosto de 2015 para la presentación del Informe Individual de Créditos y el día 19 de Octubre de 2015 para el Informe General.- Se hace saber a los acreedores que deberán abstenerse de efectuar pagos al fallido y en caso de tener bienes de propiedad del quebrado deberán entregarlos al Síndico: El presente edicto se debe publicar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. (Art. 89 de la LCyQ).- Cipolletti, 13 de Mayo de 2015. Dra. Ana Victoria Ganuza, Secretaria.

—oOo—

Favio M. Igoldi Juez a cargo del Juzgado de Instrucción N° II, con asiento en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a Juan Gino de lo ordenado en los autos caratulados: "Cuerpo de Seguridad Gral. Conesa s/investigación "Expte. N° 48077/12, N° Receptoria 1 - VI - 4843 - P2012, cuya parte pertinente se transcribe y dice: Viedma, 10 de marzo de 2015.- Autos y vistos: de la que resulta: Considerando: Resuelvo, I) dictar el sobreseimiento total en la presente causa, en favor de Juan Gino, ya filiado, en orden al hecho que se le endilgaba en la presente por las consideraciones expuestas y por aplicación del art. 306 inc. 1° 2° supuesto del CPP..- II) Declarar que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado.- III) Correr nueva vista al representante del Ministerio Público Fiscal, a los mismos fines que los ordenados a fs. 141 último párrafo.- Regístrese, protocolícese y notifiquese.- (Fdo. Dr. Favio M. Igoldi-Juez-). Natalia P. Bordon, Secretaria.

—oOo—

María Gabriela Tamarit, Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial y de Mineria N° 1 de la ciudad de Viedma, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pascual José Cambarieri, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Cambarieri, Pascual José s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 0214/15/J1). Publíquese por tres dias. Viedma, 8 de mayo de 2015. Dr. Gustavo Tenaglia, Secretario.

—oOo—

Soledad Peruzzi, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Tres, sito en calle Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Secretaria Única, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Plaza Marina Nedi DNI 12.715.004, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Plaza Marina Nedi s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° f-656-C-3-15). Publíquese por tres días.- Secretaría, 5 de mayo de 2015. Ana Victoria Ganuza, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de la Cuarta Circunscripción de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en la calle Roca y Sarmiento, planta baja, a cargo de la Dra. Soledad Peruzzi, donde trámita la causa "Maza Carlos Washigton s/Sucesión Ab Intestato Expte. Nº 11798/14), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Carlos Washigton Maza, DNI Nº 6.768.314, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.- Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y Diario Río Negro o la Mañana de Neuquén.- Cipolletti, a los 16 días del mes de Abril de 2.015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia de Viedma en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. María Gabriela Tamarit, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier Tenaglia, con asiento en la calle Laprida Nº 292 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Olga Marcelina Naretto, L.C. 3.464.431 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Naretto Olga Marcelina s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 1050/14/J1, que tramitan por ante este Juzgado.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 1º de diciembre de 2014.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.-

—oOo—

Paola Santarelli, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 21 sito en 20 de junio N° 315 de Villa Regina, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aguirre Víctor Manuel, M Nº 2.657.131 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Aguirre, Víctor Manuel s/Sucesión" Expte. N° 9.162-J21-14. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días.- Villa Regina, 25 de Febrero de 2015.- Dr. Néstor A. Fernández, Secretario Subrogante.-

—oOo—

El Dr. José Luis Rodríguez, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Mineria y Sucesiones N° 9, Secretaría Única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de

Río Negro, cita a presentarse por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Cecilia Pañepi, DNI. 9.956.846 en los autos caratulados "Pañepi Cecilia s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° F-2RO-384-C9-14). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. General Roca, 18 de mayo de 2015.- Romina Paula Zilvestein, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Víctor Arias, domiciliado en Mascardi 715 de San Carlos de Bariloche, y de Pipo Hernández, cuyos demás datos son ignorados por la instrucción, que en expediente nro. 412-8-2014, se resolvió: ///Carlos de Bariloche, 6 de marzo de 2015.... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Víctor Arias y de Pipo Hernández, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal)..." Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez; Ante mí Gerardo Miranda Secretario; y se los cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Paredes, Leonel Esteban, que en expediente nro. S11-13-0142, se resolvió: ///Carlos de Bariloche, 26 de marzo de 2015... Resuelvo: dictar el sobreseimiento total de Leonel Esteban Paredes -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del hecho imputado oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.)...." Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez; Ante mi Gerardo Miranda Secretario; y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal".- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Bustos, Sergio Martín, que en expediente nro. 472-7-2014, se resolvió en fecha 20/04/2015...///Carlos de Bariloche, 20 de abril de 2015.- Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Sergio Martín Bustos -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de usurpación que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1 del C.P.P.), y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Betiana Cendón, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Hernández, Gabriela; Contreras Sergio y a Mercado José, que en expediente nro. 370-8-2013, se resolvió en fecha 31-03-2015. Dictar el sobreseimiento total de José Mercado; Daniel Oyarzo y de Gabriela Hernández respecto del hecho ilícito que se les imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.) y se los cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Balmaceda, Rubén, que en expediente nro. 014-8-2015, se resolvió en fecha 13/02/15, ///Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Rubén Balmaceda -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de encubrimiento por receptación sospechosa que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.).- Fdo. Ricardo Calcagno - Juez; ante mí Gerardo Miranda - Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Fabre, Martín, que en expediente nro. 307-8-2012, se resolvió en fecha 22/7/13, /// Carlos de Bariloche, 22 de julio de 2013... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Martín Fabre, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Quijada, Carlos Rafael, argentino, nacido en El Bolsón, hijo de Nicolás y de María Luisa Astisadan, puestero, documentado mediante DNI 28.517.549.- que en expediente nro. 181-8-2008, se resolvió: "San Carlos de Bariloche, 09 de diciembre de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Carlos Rafael Quijada, ya filiado, por haber prescripto la acción penal en los presentes autos (art. 306 inc. 4 del CPP en función del art. 62 inc. 2° del CP.-)..." Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez; Ante mí Gerardo Miranda Secretario"; y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Martínez, Matías Santiago, Documento Nacional Identidad 35.168.526; que en expediente nro. 442-8-2014, se resolvió: /// Carlos de Bariloche, 6 de noviembre de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Matías Santiago Martínez, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 inc. 5 del mismo ordenamiento legal)..." Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez; Ante mí Gerardo Miranda Secretario; y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Isidro Kahane, argentino, titular de la LE 6891893, con domicilio en Sargento Juan Cabral 569 de Mendoza y Jorge Daniel Torre, argentino, titular del DNI 17.895.531, domicilio en Gómez Sur E 1559 de la localidad de Rivadavia, pcia. de San Juan, que en expediente nro. S11-13-0067, se resolvió en fecha 7/5/2015, ///Carlos de Bariloche, 7 de mayo de 2015... Resuelvo: sobreseer a Isidro Kahane y Jorge Daniel Torre, cuyos datos filiatorios obran arriba consignados, en orden al hecho objeto de la presente pesquisa, con la constancia de que la formación de éste proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado -artículo 306 Inc. 2° del Código Procesal Penal Protocolícese, regístrese, notifíquese, firme que se encuentre, comuníquese a quien corresponda. Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Lorena Cordi Secretaria, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Velazquez, Néstor, que en expediente nro. 080-8-2015, se resolvió en fecha 23-02-2015 Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Néstor Velazquez por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal), y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Pozzerle, Ives Lucas, que en expediente nro. 207-8-2012, se resolvió en fecha 20/11/2014, ///Carlos de Bariloche, 20 de noviembre de 2014.. Resuelvo: dictar el sobreseimiento total de Ives Lucas Pozzerle -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno. Juez Ante mí: Gerardo Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Aranes, Diego Horacio, que en expediente nro. 069-8-2012, se resolvió en fecha 17/2/2014, ///Carlos de Bariloche, 17 de febrero de 2014.... Resuelvo: I.- Dictar el sobreseimiento de Diego Horacio Aranes -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de usurpación que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2do. del C.P.P.).... Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Sergio D.

Pichetto Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Quilaleo, Eliseo, que en expediente nro. S12-13-0099, se resolvió en fecha 4/11/2013, ///Carlos de Bariloche, 4 de noviembre de 2013... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de eliseo quilaleo -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de incumplimiento de los deberes asistencia familiar que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2do. del C.P.P.), Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Sergio D. Pichetto Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Rafael Casimiro Torres, domiciliado en Malvinas 2337. Barrio Mutisias de Bariloche y de Gladys Margarita Quinteros, argentina, nacido en S.C. de Bariloche el día 11/07/1991, hijo de Felidoro y de Laura Cheuquepan, Soltero, desocupada, domiciliado en Barrio Inta Calle s/n de S.C. de Bariloche, documentado mediante DNI Documento Nacional Identidad 40.112.376, que en expediente nro. 319-8-2014, se resolvió en fecha 31/10/2014, ///Carlos de Bariloche, 31 de octubre de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Rafael Torres y de Gladys Margarita Quinteros, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese. Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez Ante mí: Gerardo A. Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Parra, Juan Carlos, que en expediente nro. 189-8-2014, se resolvió en fecha 29/5/2014, ///Carlos de Bariloche, 29 de mayo de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Juan Carlos Parra -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Gerardo A. Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Gutiérrez, Norberto, que en expediente nro. 377-8-2013, se resolvió en fecha 18 de diciembre de 2013, ///Carlos de Bariloche, 18 de diciembre de 2013... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Norberto Marcelo Gutiérrez y Hernández Barrientos Cristian Eduardo -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1) del C.P.P,). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Sergio D. Pichetto. Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Rojas, Facundo Agustín, que en expediente nro. 069-7-2013, se resolvió en fecha 26/03/2015, ///Carlos de Bariloche, 26 de marzo de 2015.- Y Vistos: ... Considerando: ...Resuelvo: dictar el sobreseimiento de Facundo Agustín Rojas y Adrian Ortiz -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito robo agravado que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1 Primer Supuesto del C.P.P.).- Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese-, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Betiana Cendón, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional Nro. 4, sito en John O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Javier Franco Torres, que en expediente nro. 413-8-2011, se resolvió en fecha 6 de mayo de 2015 ... sobreseer parcialmente a Héctor Adrián Díaz y Javier Franco Torres, ya filiados al comienzo del presente pronunciamiento, en orden al hecho objeto de la presente pesquisa, con la constancia de que la formación de éste proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado -artículos 306 inc. 1°, 2° supuesto del Código Procesal Penal", y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a De La Hoz, Carmen Tamara, que en expediente nro. 249-8-2014, se resolvió en fecha 25/09/2014, ///Carlos de Bariloche, 25 de septiembre de 2014... Resuelvo: I.- Dictar el sobreseimiento total de Carmen Tamara De La Hoz -ya filiada al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de impedimento de contacto que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1) del C.P.P.). II.- Dejar sin efecto la averiguación de paradero ordenada en fecha 4 de julio de 2014 respecto de Tamara De La Hoz. Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Sebastian Ñancurpay, DNI 31.939.391; Alejandro Vargas, DNI 29.940.951; Damián Castro, DNI 29.190.827 y de Juan Carlos González, DNI 18.768.223, todos empleados de seguridad con funciones en el local comercial "Supermercados Carrefour", con domicilio en la intersección de las calles Clemente Onelli y Moreno de esta ciudad, que en expediente nro. 349-8-2014, se resolvió en fecha 13/02/2015, ///Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Sebastian Ñancurpay; Alejandro Vargas, Damián Castro, y de Juan Carlos González, ya filiados al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, archívese, Fdo Ricardo Calcagno Juez - Gerardo Miranda Secretario" y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Lagos, Yazmin Gabriela, argentina, Soltera, con instrucción, D.N.I. 40.808.127, nacida en esta ciudad en fecha 27/03/1998, hija de Martín y de Liliana Cañuqueo, Domiciliada en Los Coihues 1120 de esta ciudad y de Antiñir, Débora Marcela, argentina, soltera, con instrucción, D.N.I. 40.321.400, nacida en esta ciudad, domiciliada en Barrio Nahuel Hue calle José Lukman casa 23 de esta Ciudad, que en expediente nro. 329-8-2013, se resolvió en fecha 12 de Septiembre de 2013, San Carlos de Bariloche, 12 de septiembre de 2013... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento en la presente causa en favor de Yazmin Gabriela Lagos y Débora Marcela Antiñir, ya filiado, por aplicación del art. 306 inc. 3° del CPP, y lo dispuesto por la Ley 22.278 en su art. 1°, Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Allende Figueroa, Carlos Manuel, que en expediente nro. 359-8-2014, se resolvió en fecha 12/11/2014, San Carlos de Bariloche, 12 de noviembre de 2014. ... Resuelvo: dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Carlos Manuel Allende Figueroa, ya filiado, por haber prescripto la acción penal en los presentes autos (art. 306 inc. 4 del CPP en función del art. 62 inc. 2° del CP.-). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese. Fdo. Dr. Ricardo A. Calcagno. Juez de Instrucción. Ante mí: Gerardo Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Sosa, Héctor Facundo, que en expediente nro. 374-8-2014, se resolvió en fecha 18/02/15, ///Carlos de Bariloche, 18 de febrero de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Héctor

Facundo Sosa, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Fdo. Ricardo Calcagno- Juez; ante mí: Gerardo A. Miranda- Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Santiago V. Morán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la IIIa. Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, sito en Paso 167 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Andrés Farriol Chic DNI 93.876.766 para que hagan valer sus derechos en autos "Farriol Chic, Andrés s/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nº F-3BA-754-C2014. Publíquense por 3 días.- San Carlos de Bariloche, 30 de Abril de 2015.- M. Alejandra Marcolini Rodríguez, Secretaria.-

—oOo—

"El Sr. Fiscal a cargo de la U.F.T. N° 1 de Viedma (RN), hace saber a Luis Alberto Ceballos, DNI N° 27.606.298, de quien se desconoce su domicilio, que en los autos "Ceballos Luis Alberto c/Calvo Vanina Vanesa s/Amenazas", Expte. N° 1VI-30600-MP2014, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, 21 de agosto de 2014.- Autos y Vistos:. . .Considerando:. . .En función de lo expuesto, no advirtiéndose que los hechos referidos sean configurativos de un delito de acción pública, considero que la presente denuncia debe ser Archivada (art. 161 CPP) y notificar de ello a quien tenga derecho a querellar, lo que Asi Resuelvo.- (Fdo) Juan Pedro Puntel, Fiscal".-

—oOo—

Paola Santarelli, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 21, sito en 20 de Junio N° 315 de Villa Regina, cita por Treinta días a herederos y acreedores de Aguirre, Víctor Manuel, M Nº 2.657.131 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Aguirre, Víctor Manuel s/Sucesión" Expte. Nº 9.162-J21-14. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días. Villa Regina, 25 de Febrero de 2015. Dr. Néstor A. Fernández, Sec. Subrogante.

—oOo—

Paola Santarelli, Juez a cargo del Juzgado N° 21 de la ciudad Villa Regina, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Comazzetto, Angelina, DNI 93.118.462, en autos caratulado Comazzetto, Angelina, s/Sucesión (Expte 7980- J 21-14), que tramitan por ante este juzgado, Civil, Camercial, Minería, Familia y Sucesiones, secretaría única, Villa Regina 21 de marzo de 2014. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Río Negro, por Tres días- Fdo. Paola Santarelli Juez.. Claudia E. Vesprini, Secretaria.

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Cuarta Circunscripción de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle Roca y Sarmiento, planta Baja, a cargo del Dr. Alejandro Cabral y Vedia, donde tramita la causa "Vergara Margarita Rosa c/Cancio Manuel s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 33703), se cita a todos los herederos del Sr. Manuel Cancio y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Pacheco N° 1076 de Cinco Saltos (NC: 02-1-E-505-17), en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes (Art. 791 del CPCC.). para que en el término de Quince (15) días comparezcan a estar a derecho en las presentes.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro.- Cipolletti, a los 07 días del mes de mayo de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno, con asiento de funciones en Roca y Sarmiento de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Arturo Gelves, DNI N° 2.657.174, y de la Sra. Mercaida Garrido, DNI N° F0.557.352, para que comparezcan en autos "Gelves Arturo y Garrido Mercaida s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° F-4CI-701-C2015) a hacer valer sus derechos, acompañando la documentación que lo acredite. Publíquese por tres días. Cipolletti, 19 de mayo de 2015.- Dra. María Adela Fernández, Secretaria.-

—oOo—

Juzgado Civil y Comercial N° Tres de la 4ª Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro con asiento de funciones en Roca 599 Planta Baja de Cipolletti a cargo de la Dra. Soledad Peruzzi, Secretaría Única de la Dra. Ana Victoria Ganuza, cita al demandado José Luis Chiriotti y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote 18 de la Manzana 276 ubicado en Falucho 1.370 de Cipolletti inscripto al T° 54 Fº 27 Finca 8925 nomenclatura catastral 03 1 H 276 18 por el término de 10 (diez) días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en autos "Román Segundo Bernardino s/ Prescripción adquisitiva (Ordinario)" (Expte. N° 10469/13). Publíquese por 2 (dos) días. Cipolletti, 29 de abril de 2.015.- Ana Victoria Ganuza, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. María del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno - Secretaría Única, sito en San Luis 853 - 2°. Piso - General Roca, Río Negro, cita por 30 días a herederos y acreedores de Zunilda Bertea, 7.771.389 a presentarse en los autos "Bertea Zunilda s/Sucesión Ab Intestato (P/C 727-I-97) (Expte. N° F-2RO-450-Cl-14)" Publíquese por 3 días. General Roca, 21 de agosto de 2014.- Dra. Agustina Y. Naffa, Secretaria.-

—oOo—

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. Cinco, de la IIIera. Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en Pasaje Juramento Nro. 190 - Piso 4to., de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. María Luján Pérez Pysny (Subrogante), en autos caratulados "Albornoz Cerda Pablo Segundo s/ Sucesión Ab Intestato", (Receptoría Nro. F-3BA-932-C201.5 Expte. Nro. 14150-15), cita y emplaza a herederos y acreedores del Señor Pablo Segundo Albornoz Cerda o Pablo Segundo Albornoz (DNI. (M) N° 8.215.717), a estar a derecho por el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días, en el Diario El Cordillerano y Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.- Secretaría, 19 de Mayo de dos mil quince.- María Luján Pérez Pysny, Secretaria Subrogante.-

—oOo—

El señor Juez Cristian Tau Anzoátegui a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5, Secretaría Única subrogada por la Dra. María Luján Pérez Pysny de la IIIª Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Juramento 190 5to. Piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche en autos caratulados: "Celedon, Rodolfo y Mansilla Subiabre Eulojia del Carmen s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. Nro. 13208-14, cita y emplaza por treinta (30) días (contados desde la última publicación) a herederos y acreedores de don Rodolfo Celedon (D.N.I M 7.387.935) y de doña Eulojia ó Eulogia del Carmen Mansilla Subiabre (D.N.I. 18.830.723) para que hagan valer sus derechos (art. 3589 del Código Civil). Publíquese por tres días. San Carlos de Bariloche, 19 de mayo de 2015.- María Luján Pérez Pysny, Secretaria Subrogante.-

—oOo—

La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 sito en calle Laprida N° 292 Tercer Nivel de Viedma, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, en autos caratulados "Díaz, René Oscar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 0250/15/J1, llama, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante René Oscar Díaz para que comparezcan a estar a derecho en autos.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Viedma, 19 de Mayo de 2015.- Gustavo J. Tenaglia, Secretario.-

—oOo—

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 21, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la calle 20 de Junio N° 315 de ésta ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Paola Santarelli, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Fernández, como Secretario Subrogante, hace saber que en los autos caratulados: Autos: "Via Frutta S.A. y Otro s/ Concurso Preventivo". Expte. N°: 9438-J21-15, cuya presentación data del 7-5-2015, que con fecha 14 de mayo de 2015, se ha declarado abierto el proceso de concurso preventivo formulado por VIA FRUTTA SA CUIT 30689540623.- Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso universal para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 28 de Julio de 2.015- en el domicilio de la calle Hipólito Irigoyen 1307 de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. Que se han fijado los días 10 de Septiembre de 2015 y 23 de Octubre de 2.015 para la presentación por parte del Síndico de los informes de los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente, y que el informe individual de créditos presentado por Sindicatura sera puesto a consideración por el término de diez días luego de su presentación, dicho término se ha computado para los plazos restantes previstos.- Fijase fecha para el día 11 de Mayo de 2016 a las 9,00 hs. a efectos de la celebración de la audiencia informativa, que tendrá lugar en la sede del juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 18 de Mayo de 2.016.- El Síndico designado en el presente concurso es el contador público nacional José Luis Rueda, quien ha constituido domicilio en la sede de éste Juzgado, en la calle Alvear 47 de Villa Regina (sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas) de la ciudad de Villa Regina.- Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, y en el Diario Río Negro.- Secretaría, 21 de mayo de 2.015.-Fdo. Dr. Néstor Fernández como secretario subrogante.-

—oOo—

La Dra. Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería, Familia y Sucesiones N° 31, sito en la calle 9 de Julio 221, 1° piso de la ciudad de Choele Choel, Secretaría Única; cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de Solsona Osvaldo Omar DNI N° 22.590.103, a que se presenten a hacer, valer sus derechos en los autos caratulados: "Solsona Osvaldo Omar s/Sucesión" (Expte. N° 22359/14).

Publíquese edictos por tres (3) días.- Choele Choel, 12 de Mayo de 2015.- Carolina Pérez Carrera, Secretaria Subrogante.-

—oOo—

La Sra. Fiscal a cargo de la U.F.T. N° 1 de Viedma (RN), hace saber a Verónica Lorena Martínez DNI 23.993.311 que en los autos "Martínez Verónica Lorena c/Maciel Martín s/Amenazas", Expte. N° 1VI-33259-MP2014, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, 20 de Mayo de 2015.. Visto y Considerando: Que atento surge de las actuaciones, las amenazas denunciadas por la Sra. Martínez no configuran el tipo penal estipulado en el art. 149 bis del Código Penal, el cual establece: "Será reprimido con prisión de seis meses a dos años hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas, en este caso la pena será de uno a tres años de prisión. Será reprimido con prisión de seis meses a dos años si se emplearen armas o si las amenazas fueran anónimas. Será reprimido con prisión o reclusión de dos a cuatro años el que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad. Por todo ello y siendo dable inferir que el hecho traído a conocimiento, no constituye delito, de conformidad con las previsiones del artículo 161 3do. Párrafo del C.P.P., corresponde Archivar las presentes actuaciones y notificar de ello a quien tenga derecho a querellar, lo que así resuelvo. (Fdo) Paula Rodríguez Frandsen, Agente Fiscal.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional Nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a, que en expediente nro. 494-8-2014, se resolvió en fecha 06/02/15, ///Carlos de Bariloche, 6 de febrero de 2015, Resuelvo: l.- Dictar el sobreseimiento total de Carlos Javier Uribe, ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento, respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.).- Fdo: Ricardo Calcagno-Juez; Ante mi: Gerardo Miranda-Secretario", y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal",- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional Nro. 4, sito en Jhon O' Connor 20, notifica por medio de la presente a Terrazas Carrasco, Valery Fernanda que en expediente nro. 077-8-2014, se resolvió en fecha 20/03/14, ///Carlos de Bariloche, 20 de marzo de 2014, Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Valery Fernanda Terrazas Carrasco, ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento, respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1ro. del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, firme que se encuentre, Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archivese. Fdo. Ricardo Calcagno, Juez. Ante mí: Sergio D. Pichetto, Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal. Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a, que en expediente nro. 237-8-2002, se resolvió en fecha 10/10/2014, San Carlos de Bariloche 10 de octubre de 2014. . . Resuelvo; Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Rafael Quijada, ya filiado, por haber prescripto la accion penal en los presentes autos (art. 306 inc. 4 del CPP en función del art. 62 inc. 2° del CP.-). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archivese, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

"Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Néstor Ezequiel Perez, argentino, nacido en esta Ciudad el día 01/03/1994, hijo de Néstor y de Juana Seron, Soltero, albañil, domiciliado en Barrio Cooperativa 258, Aguada De Guerra 263 de esta Ciudad, DNI 37.949.760 y de Elias Perez, argentino, hijo de Néstor y de Juana Seron, domiciliado en Barrio Cooperativa 258, Aguada de Guerra 263 de esta Ciudad, DNI 40.321.380, que en expediente nro. 269-8-2013, se resolvió en fecha 29/8/13, ///Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2013...Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Néstor Ezequiel Perez y de Elias Perez, ya filiados al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese. Fdo. Ricardo A. Calcagno. Juez. Ante mí: Sergio D. Pichetto. Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal. Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

"Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Nahuel, Julio Cesar, que en expediente nro. 169-8-2014, se resolvió en fecha 4/7/2014, ///Carlos de Bariloche, 4 de julio de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Julio César Nahuel, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del código procesal penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). II.- No hacer lugar a lo solicitado a fojas 39/40 por Julio César Nahuel por resultar improcedente, en virtud de los argumentos vertidos en los considerandos. Regístrese, Notifiquese, Comuníquese donde corresponda, Archivese, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

"Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Matias Juan Lugo, Soltero, nacido en Capital federal, el día 06 de abril de 1993, argentino, documento nacional identidad nro 37.426.697 y de Jonathan Zalazar, domiciliado en bº. 144 viviendas Beschedt y ruta 40 de Bariloche, cuyos demás datos son ignorados por la instrucción, que en expediente nro. 077-8-2015, se resolvió en fecha 27/12/2015, ///Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Matias Juan Lugo y de Jonathan Zalazar -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifiquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mi: Gerardo Miranda. Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal. Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Millahual, Axel Ariel, que en expediente nro. 197-8-2014, se resolvió en fecha 28/5/2014, ///Carlos de Bariloche, 28 de mayo de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Axel Ariel Millahual -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito daño simple que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1 segundo supuesto) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre. Comuníquese donde corresponda.- Fecho, Archívese, Fdo. Ricardo Calcagno Juez, ante mí : Gerardo A. Miranda, Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal".- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

"Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Nancy Sanchez, Marta del Carmen Romero, y Tamara Castex, que en expediente nro. 287-8-2014, se resolvió en fecha 28/7/14, ///Carlos do Bariloche, 28 de julio de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Marta del Carmen Romero, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal. Registrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal".- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Miranda, Marcos Darío, que en expediente nro. 217-8-2014, se resolvió en fecha 18/6/2014, ///Carlos de Bariloche, 18 de junio. de 2014...Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Marcos Darío Miranda, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Registrese, Notifiquese, Comuniquese donde corresponda, Archivese, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal. Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Larosa, Abelino, que en expediente nro. 067-8-2015, se resolvió en fecha 27/2/15, /// Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Abelino Larosa ya filiado al comienzo del presente

pronunciamiento respecto del delito de lesiones culposas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese. Firme que se encuentre. Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno. Juez. Ante mi: Gerardo Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Puricelli, Andres, que en expediente nro. 417-8-2014, se resolvió en fecha 10/3/2015, ///Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2015... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Andres Puricelli -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de turbación de la posesión que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1, segundo supuesto del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese Fdo. Ricardo Calcagno Juez. Ante mi. Gerardo Miranda, Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Navia, Gladys, que en expediente nro. 397-8-2013, se resolvió en fecha 20/3/2014, ///Carlos de Bariloche, 20 de marzo de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Gladys Navia ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento respecto del delito de impedimento de contacto que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1ro. del C.P.P.).Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese.Fdo. Ricardo Calcagno Juez ante mí: D. Sergio C. Pichetto Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O' Connor 20, notifica por medio de la presente a Susana Mattano, argentina, nacida 18-01-1959 en Coronel Pringles Pcia. Bs.As., hija de José y Delia Cassano, documentado mediante DNI 3.269.098, que en expediente nro. 359-8-2013, se resolvió en fecha 16/10/2013, San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2013... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Susana Mattano, ya filiado, por haber prescripto la acción penal en los presentes autos (art. 306 inc. 4 del CPP en función del art. 62 inc. 2° del CP.-). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda. Fdo Dr. Ricardo A. Calcagno. Juez de Instrucción. Ante mí: Sergio D. Pichetto, Secretario y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal".- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno. Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Mario Orlando Infante, argentino, nacido en Neuquén capital día 28/01/1982, hijo de Mario Infante y de Carmen Acuña, Soltero, plomero gasista, domiciliado en manzana 287 sector de tomas del Barrio 2 de abril de Bariloche, documentado mediante DNI Documento Nacional Identidad 29.418.335 que en expediente nro. 129-8-2014, se resolvió en fecha 23/07/2014, ///Carlos de Bariloche, 23 de julio de 201.... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Mario Orlando Infante, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifícuese, Comuníquese donde corresponda, Archívese., y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Díaz, Juan, que en expediente nro. 467-8-2014, se resolvió en fecha 16/12/2014, /// Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2014...Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Juan Díaz, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 inc. 5° del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese. Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez. Ante mi: Gerardo A. Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Rodriguez, Giuliana Elizabeth, que en expediente nro. 059-8-2014, se resolvió en fecha 11/03/2014, ///Carlos de Bariloche, 11 de marzo de 2014...Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Giuliana Elizabeth Rodríguez, ya filiada al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del agente fiscal de criterio de oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regstrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archivese. Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez nte mí: Sergio D. Pichetto Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el termino de 5 días comparezca ante el Tribunal".- Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Perez, Rita Mercedes, que en expediente nro. 497-8-2012, se resolvió en fecha 5/08/2013, ///Carlos de Bariloche, 5 de agosto de 2013...Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Rita Mercedes Perez -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de lesiones leves que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifiquese, Firme que se encuentre. Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno, Juez, ante mí: Sergio D. Pichetto, Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal". Lorena Cordi, Secretaria.

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O`Connor 20, notifica por medio de la presente a Curaqueo, Juan Carlos, que en expediente nro. 147-8-2014, se resolvió en fecha 29/5/2014, ///Carlos de Bariloche, 29 de mayo de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Juan Carlos Curaqueo -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.). Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez Ante mí: Gerardo A. Miranda Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Ñancurpay, Eric Jonatan, que en expediente nro. 339-8-2013, se resolvió en fecha 7/4/2014, San Carlos de Bariloche, 7 de abril de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento en la presente causa en favor de Eric Jonatan Ñancurpay, ya filiado, por aplicación del art 306 inc. 3° del CPP, y lo dispuesto por la Ley 22.278 en su art. 1°. Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda. Fdo. Ricardo A. Calcagno Ante mí: Sergio D. Pichetto Secretario, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Rojel, Brian, que en expediente nro. 124-7-2015, se resolvió en fecha 06/05/2015, ///Carlos de Bariloche, 6 de mayo de 2015.- Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Brian Rojel -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito portación de arma de fuego sin autorización legal que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1 del C.P.P.).- Protocolícese, Regístrese, Notifíquese, Firme que se encuentre Comuníquese donde corresponda. Fecho, Archívese-, y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Betiana V. Cendón, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Sobarzo, Sirilo, que en expediente nro. 046-7-2015, se resolvió en fecha 06/05/2015, ///Carlos de Bariloche, 6 de mayo de 2015.- Y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Nidia Oriana Aguirre, Braian Angel Pérez Soto, Claudio Fabián Hueitra, Emanuel Ariel Cifuentes, Damián Ariel Fernández e Iván David Guenchupán, ya filiados al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo

ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese.- , y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Betiana V. Cendón, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Rosa Grancha, que en expediente nro. 362-8-2013, se resolvió: //Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de Rosa Grancha y de ... -ya filiado al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de amenazas que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 2) del C.P.P.)..." Fdo. Ricardo Calcagno Juez; Ante mí Gerardo A. Miranda Secretario; y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Daiana Rosa Belén Soto, que en expediente nro. 294-8-2014, se resolvió en fecha 21/10/2014, ///Carlos de Bariloche, 21 de octubre de 2014... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Carlos Edgardo Ojeda; Daiana Rosa Belén Soto y de Noelia Ayelén Ortega, ya filiados al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal). Regístrese, Notifíquese, Comuníquese donde corresponda, Archívese. Fdo. Ricardo Calcagno Juez; Ante mí Gerardo A. Miranda Secretario y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Sanabria, Mariana Alejandra, que en expediente nro. 471-7-2014, se resolvió en fecha 27 de Marzo de 2015, ///Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2015. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Dictar el sobreseimiento de Mariana Alejandra Sanabria -ya filiada al comienzo del presente pronunciamiento- respecto del delito de impedimento de contacto que se le imputara oportunamente, con la expresa mención que la formación del presente no afecto el buen nombre y honor del que gozare (art. 306 inc. 1) del C.P.P. y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Betiana V. Cendón, Secretaria.-

—oOo—

Dr. Ricardo A. Calcagno, Juez titular del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional nro. 4, sito en Jhon O'Connor 20, notifica por medio de la presente a Calfuquir, Máximo Daniel, que en expediente nro. 482-8-2014, se resolvió: ///Carlos de Bariloche, 22 de diciembre de 2014.... Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total en la presente causa y en relación al hecho que se describiera precedentemente, en favor de Máximo Daniel Calfuquir, ya filiado al comienzo de la presente, por extinción de la acción penal por aplicación por parte del Agente Fiscal de Criterio de Oportunidad (art. 306 inc. 4 del Código Procesal Penal en función del art. 172 del mismo ordenamiento legal)... Fdo. Ricardo A. Calcagno Juez; Ante mí Gerardo Miranda Secretario; y se lo cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal.- Lorena Cordi, Secretaria.-

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita a la Sra. Sandra Laura Romero (D.N.I. N° 20.807.732) para que en el plazo de 5 días se presente en el Expte. N° 0585/2014, caratulado "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Romero Sandra Laura S/ cobro de Pesos (Sumarísimo)", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 2 días. Viedma, 16 de abril de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, a cargo del Juzgado Civil 5 de la IIIª Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Perez Pysny, sito en Pasaje Juramento 190, 4°, Bariloche, cita y emplaza por el término de treinta días (contados desde la última publicación), para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Olga Bertola, DNI 93.460.805, en autos Bertola, Olga s/Sucesión Testamentaria (14046-15). Publíquese por tres días. S. C. Bariloche, 21 abril 2015. Dra. María Luján Perez Pysny, Secretaria Subrogante.

—oOo—

El Dr. Santiago Morán, interinamente a cargo del Juzgado Civil I de la IIIª Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Castro, sito en Pasaje Juramento 190, 5°, Bariloche, cita y emplaza por el término de treinta días (contados desde la última publicación) a herederos y acreedores de Gaspar Solano Ruiz, DNI 28.517.348, en autos Ruiz, Gaspar Solano s/ sucesión Ab Intestato F-950-15). Publíquese por tres días. S. C. Bariloche, Mayo 06 de 2015. Dr. Mariano A. Castro, Secretario.

—oOo—

La Dra. Rosana Calvetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida y 25 de Mayo, 5° Nivel, cita por edictos a la firma: Urdiembres S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71084147-7), para que en plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos en los autos: "Agencia de Recaudación Tributaria c/Urdiembres S.R.L. s/ Ejecución Fiscal" - Expte. N° 0860/2014, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- Viedma, 10 de Mayo de 2015.- Luciano Minetti Kern, Secretario.-

—oOo—

La Dra. Patricia Cladera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Cinco, con asiento de sus funciones en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carla Yanina Normbuena, sito en Sarmiento y Roca, hace saber que la Sra. Jesús Mendez, DNI 5.630.789, con domicilio real sito en Juan B. Alberdi 1645 - B° Villarino de la ciudad de Cipolletti, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, a los fines de adicionar a su nombre actual, el prenombre María, a fin de que su nombre completo quede conformado como María Jesús Mendez, en los autos caratulados: "Mendez Jesús s/ Adición de Nombre (Otros Tipos de Proceso)" (Expte. 7008) a cuyo fin publíquense edictos una vez al mes por el lapso de dos meses.- Cipolletti, 20 de mayo de 2015.- Dra. Carla Yanina Norambuena, Secretaria.-

El Sr. Juez, Dr. Santiago V. Morán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría Única, a cargo de la Dra. M. Alejandra Marcolini Rodríguez, sito en calle J. J. Paso Nº 167, de San Carlos de Bariloche, en los autos caratulados "Soriano Canizares, Jorge Antonio c/Farriol Chic, Andrés s/Escrituración" (Expte. Nº A-3BA-265-C2013).- Se ha dispuesto notificar por este medio que se ha decretado la rebeldía de Andrés Gustavo Farriol y Valeria Adriana Farriol, con los alcances de los artículos 59, 60 y concordantes del Código Procesal.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación regional.- San Carlos de Bariloche, 14 de mayo de 2015.- Santiago V. Morán, Juez.

—oOo—

REMATE

———

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Viedma (RN), a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Secretaría del Dr. Osvaldo Luciano Campagnoli, sito en calle San Martín 189 hace saber por Tres (3) días en autos caratulados: "Banco de la Nacion Argentina c/Constructora AMM S.A. s/Ejecuciones Varias" (Expte. N° 14352/2013), que el martillero D. Edgardo Alfredo Bournisen (N° 142, F° 154, L 1 la C.J.), rematará el día jueves 23 de junio de 2015, a las 11 horas en el domicilio del Banco de la Nación Argentina, sito en calle San Martin N° 302 de esta localidad (R.N.), el rodado prendado y secuestrado en autos. Ante el eventual e hipotético caso que fracasara la primera subasta, se fija la realización de una segunda subasta para el día martes 7 de julio de 2015 a la misma hora y en el mismo lugar, reduciendo el monto base en un 25 %.- Descripción del rodado: Se trata de un vehículo automotor, Dominio JXS 864, Pick-up Hilux 4x2 cabina simple 2,5 DX Marca Toyota N° id ADS111050020, Color blanco, Chasis N° 8AJCR32G3B0012787, Motor N° 2KD-5348919, Certificado de fabricación 179903/B0012787/1305 N° 4471, Accesorios y herramientas de fábrica, País de fabricación: Argentina, Estado General del vehículo, Muy Bueno.

I.- Condiciones de venta: a) Base: Será de $ 81.468,49 conforme liquidación de deuda.-

b) Forma de pago: Venta al contado en el acto del remate.-

II.- A cargo de quien compre: Comisión 10% (Diez por ciento) a favor del martillero. Gastos de transferencia, sellados e impuestos.-

Ill.- Deuda que registra el bien: Impuesto automotor $ 5.773,38 al 27/4/2015.-

IV.- Posesión: La posesión del bien se otorgará contra el pago de todo lo mencionado anteriormente.-

El Banco no responde por evicción (art. 2098 Código Civil) de no aprobarse la subasta y correspondiera legalmente la devolución del importe abonado, éste será puesto a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos por carga financiera alguna. El comprador debe fijar domicilio en el radio del Juzgado Federal de la ciudad de Viedma (R.N.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. En caso de adquisición por comisión El Comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo en el mismo constituir domicilio, conforme lo dispuesto por el art. 571 del CPCC, bajo apercibimiento de lo establecido en el mismo. Venta sujeta a aprobación judicial. Consultas: Para observar el rodado y consultas pertinentes a la

subasta dirigirse al martillero Martillero Público Edgardo Alfredo Bournisen (N° 142 Fº 15 Lº 1-la.C.J.), con domicilio en calle San Martín N° 465 de la ciudad de Viedma, interviniente en el horario de 8:00 a 12:00 hs. Telefax: 02920-4-21423. Fdo. Secretaría del Dr. Osvaldo Luciano Campagnoli Viedma, 20 de mayo de 2015. Dr. Osvaldo Luciano Campagnoli, Secretario. Juzgado Federal de Viedma.

—oOo—

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ACTAS

———

DESPA S.R.L.

(Cesión de Cuotas y Mod. de Contrato)

El Dr. Fernando J. Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio sito en calle Mitre N° 455 piso 1° de la ciudad de General Roca, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, de la inscripción del Acta de la Reunión de Socios N° 1 de fecha 29 de enero de 2015, mediante la cual los Socios de la sociedad denominada DESPA S.R.L., (inscripta en Inspección Regional de Personas Jurídicas, Regístro Público de Comercio de General Roca, Expte. Nº 196-I.R.P.J. Tomo XXIII, Folio 9528/9535, Nº 1351, Resolución 029 I.R.P.J.-2014. Dice: Sr. Pablo Schapira y Sr. Horacio Marcelo López que representan la totalidad del capital social; a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. Se da lectura al orden del día de la reunión a saber: 1) Cesión de 2.500 cuotas parte de Sr. Pablo Schapira al Sr. Carlos Alberto Pablo y cesión de 2.500 cuotas parte del Sr. Horacio Marcelo López al Sr. Mario Leonardo López. 2) Modificación del artículo Quinto del contrato social.

Se pone en consideración de la reunión de socios el punto 1) que según contrato privado el Sr. Pablo Schapira y el Sr. Horacio Marcelo López han procedido a la venta de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales cada uno a los señores: Carlos Alberto Pablo, D.N.I. N° 12.680.663, argentino, de 57 años, de profesión comerciante, estado civil casado con Sonia Adriana Massanet, con domicilio en calle Fleming Nro. 1946 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro y Mario Leonardo López, D.N.I. N° 12.710.180, argentino, de 56 años, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en calle Santa Rosa 1986 de la ciudad de General Roca, respectivamente; el contrato de cesión de fecha 15 de febrero del 2015 que adjunto al trámite, el mismo se formalizo en la suma de pesos cincuenta mil, $ 50.000; de esta manera se procede a modificar la composición de cantidad de cuotas partes de cada uno. Puesta la moción a consideración de los socios, la misma se aprueba por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el Punto 2) del orden del día a saber: Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social y su aprobación.-

Los socios manifiestan que en orden a las resoluciones sociales que se han aprobado en esta reunión la cláusula Quinta del Contrato Social debe quedar redactado de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se establece en Pesos Cien Mil ($ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, el señor Pablo Schapira, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor de pesos venticinco mil, ($ 25.000); el señor Horacio Marcelo López suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor de pesos venticinco mil, ($ 25.000); el señor Carlos Alberto Pablo suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor de pesos venticinco mil, ($ 25.000) y el señor Mario Leonardo López suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por un valor de pesos venticinco mil, ($ 25.000). El Capital Social se encuentra al día de la fecha totalmente integrado.

Se hace saber que las oposiciones deberán decidirse en el plazo de (10) diez días a partir de la publicación del Edicto.-

General Roca, 21 de Mayo de 2015.

Publíquese Edictos.-

Dr. Fernando J. Molina, Inspector Regional Personas Jurídicas Gral. Roca.-

—oOo—

FORMEX S.A.

Modificación de Estatuto

El Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, Titular del Registro Público de Comercio, sito en calle Mitre 455; de la Ciudad de General Roca; ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificaciones de la Ley 19550, la publicación en el Boletín Oficial por un (1) día de la reforma del Estatuto Social de la Sociedad FORMEX S.A. que según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2015, el cual fuera modificado el artículo Primero y Octavo y que aprobado por ella, quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con la denominación de "FORMEX S.A., con domicilio legal en la calle Jujuy 58 de la ciudad de General Roca Departamento del mismo nombre, Provincia de Río Negro.- Por resolución de Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representación en cualquier parte del país o del exterior."; "Artículo Octavo: (...).- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente corresponderá al Vicepresidente, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá, autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la Sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. (…)"

General Roca, 05 de Mayo de 2015.-

Dr. Fernando J. Molina, Inspector Regional Personas Jurídicas Gral. Roca.-

—oOo—

LAGUNA DEL MONTE S.A.

(Modificación del objeto social)

El Dr. Félix San Martín, Inspector General de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio sito en calles Mitre y Zatti de la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro; ordena en los términos del art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (l) día, del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Laguna del Monte S.A. S.A.. del 20 de mayo de 2014; que resolvió en forma unánime el cambio de objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto social, que queda redactado así: Artículo Tercero: - Objeto: La sociedad, a los fines del artículo 31, ler. párrafo de la ley de Sociedades Comerciales, tiene exclusivamente objeto de inversión por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica; tanto en el país como en el extranjero: mediante la realización de todo tipo de inversiones en bienes inmuebles, su compraventa, loteo, administración, alquiler o arrendamiento; inversiones en valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, nacionales como extranjeros: acciones, bonos y participaciones societarias de toda índole, participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; bonos de gobiernos y otros tipos de activos a los fines de inversión; tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; podrá ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones y la administración de bienes y empresas de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país o en el extranjero, en especial podrá actuar como agente mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicadas precedentemente; realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Viedma, 19 de mayo de 2015.-

Dr. Felix San Martín, Inspector General de Personas Jurídicas.

—oOo—

GANADERA COMALLO - S.A.

La Dra. María José Di Blasi Inspectora Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la III era. Circunscripción de la Pcia. de Río Negro, sito en la calle Juramento 163, P.B. "B" de esta localidad, ordena de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, el Acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2013 de la sociedad denominada Ganadera Comallo S.A., por la que los integrantes de la Sociedad, resuelven designar, el nuevo Directorio y Sindicos:

Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Beat - DNI 4.703.917.

Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus - DNI 8.007.559.

Director Titular: Eduardo Dante Conte - DNI 12.987.187.

Síndico Titular: Sebastián Gonzalez Echeverría - DNI 24.755.559

Sindico Suplente: Enrique Francisco Gonzalez Echeverria - DNI 8.607.661

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación de edicto. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas. S. C. de Bariloche.

—oOo—

GANADERA COMALLO - S.A.

La Dra. María José Di Blasi Inspectora Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la III era. Circunscripción de la Pcia. de Río Negro, sito en la calle Juramento 163, P.B. "B" de esta localidad, ordena de acuerdo con las términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, el Acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2014 de la sociedad denominada Ganadera Comallo S.A. por la que los integrantes de la Sociedad, resuelven designar, el nuevo Directorio y Síndicos:

Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Beat - DNI 4.703.917.

Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus - DNI 8.007.559

Director Titular: Eduardo Dante Conte - DNI 12.987.187

Síndico Titular: Sebastián Gonzalez Echeverría - DNI 24.755.559.

Síndico Suplente: Enrique Francisco Gonzalez Echeverria - DNI 8.607.661

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de (10) días a partir de la publicación de edicto.

Dra. María José Di Blasi Inspectora Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche.

—oOo—

CASPANI HNOS. S.A.

La Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la IIIª Circunscripción de la Provincia de Río Negro, sito en calle Pasaje Juramento Nº 163 P.B "B" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación, en el Boletín Oficial por un (1) día, de la Modificación de contrato social de la Sociedad denominada "Caspani Hnos. S.A."

Se hace saber que por acta de reunión de socios extraordinaria Nº 33 de fecha 24 de septiembre de 2014, los accionistas de Caspani Hnos, SA decidieron modificar los Art. 8°, 9º y 10º del Contrato Social, quedando redactados los mismos de la siguiente forma:

Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo Noveno: Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la Sociedad por un monto mínimo de pesos diez mil ($ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la Sociedad o la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación.

Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965 del año 1963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos, compañías financieras y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agendas, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, o bien al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél.-

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

San Carlos de Bariloche, 20 de Mayo de 2015.-

Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

—oOo—

TEOREMA S.R.L.

(Aumento de Capital Social, Modificación y Adecuación)

El Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio sito en la calle Bartolomé Mitre 455 de la ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, del aumento de capital, reforma y adecuación del contrato constitutivo, que se resolvió mediante el acta de socios N° 78 de fecha 23 de Septiembre de 2013 de la Sociedad denominada "Teorema S.R.L". Se ha dispuesto aumentar el capital social en la suma de $ 21.000.000, o sea llevarlo a la suma de $ 21.600.000.

En consecuencia se modifica el Artículo quinto del contrato constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto": El capital social se fija en la suma de pesos Veintiún Millones Seiscientos Mil ($ 21.600.000), dividido en 216.000 (Doscientas Dieciséis Mil) cuotas de pesos cien cada una ($ 100), que los socios suscriben íntegramente en este acto; de la siguiente manera: Ricardo Barazzutti suscribe e integra 108.000 (ciento ocho mil) cuotas partes del capital, o sea $ 10.800.000,00 (Pesos diez millones ochocientos mil), Danni Barazzutti, suscribe e integra 54.400 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientas) cuotas partes del capital o sea $ 5.400.000,00 (pesos cinco millones cuatrocientos mil) y Mabel Barazzutti suscribe e integra 54.400 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientas) cuotas partes del capital o sea $ 5.400.000,00 (pesos cinco millones cuatrocientos mil).

Sometido a Discusión, por unanimidad se aprueba la nueva redacción del artículo quinto del contrato social.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

General Roca, 26 de Mayo de 2015.-

Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

—oOo—

EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA S.A.

Designación de Directorio

El Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas, titular del Registro Público de Comercio, sito en calle Mitre 455, 1° piso, de la ciudad de General Roca, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19550, publicar en el Boletín Oficial, por un (1) día la designación del Directorio de la sociedad denominada "Empresa Constructora Roque Mocciola S.A." según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, de fecha 3 de diciembre de 2014.- Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Domingo Leonardo Antonio Mocciola, D.N.I. 16.234.590; Vicepresidente: Alfredo Alejandro Figini, D.N.I. 08.614.379; Directores Titulares: Miguel Angel Elías, D.N.I. 12.059.401. y Dante Miguel Mocciola; D.N.I. 31.532.548; Directores suplentes: María Estela Mocciola D.N.I. 10.381.800, Bruno Eduardo Taina, D.N.I. 13.175.741, y Nora Elena Borelina D:N.I. 12.262.493.-

General Roca, 18 de Mayo de 2015.-

Dr. Fernando Molina, Inspector Regional de Personas Jurídicas Gral. Roca.-

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

———

BLANCO GOURMET SRL

La Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas, sito en calle, Pasaje Juramento 163, Bariloche, Río Negro, Titular del Registro Publico de Comercio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena la publicación, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en los términos del Art. 10 y modificatorias de la ley 19.550 del edicto respecto de la Cesión de Cuotas de la Sociedad Blanco Gourmet SRL carátula "Blanco Gourmet SRL s/ Cesión de Cuotas" Expte Nº ...IGPJR 2014 que por contrato y actas Nº 13 y º14 de fecha 3 de Octubre de 2014 se decide que el Sr. Manuel Echeverría Gobbee DNI 24.425.140 y José Echeverría Gobbe DNI 26.096.021, Venden, Ceden y Transfieren a favor de Adriana María Belén Navarro, DNI 34.152.423, Argentina, soltera, domiciliado en calle 2 de agosto y Frey Nº 31 Bariloche y Luis Alejandro Barreto, DNI 36.353.907, Argentino, soltero domiciliado en Elordi 5585 casa 146 Bariloche, la cantidad del 100% de cuotas que les corresponden en "Blanco Gourmet SRL" por un precio único de $ 55.000, quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Que en razón de la presente cesión, el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: "Capital de Pesos doce Mil ($ 12.000) integrado por 120 (ciento veinte) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una valor nominal en las siguientes proporciones. La Sra. Adriana María Belén Navarro, con setenta y ocho (78) cuotas sociales, valor nominal de Pesos Cien ($ 100) cada una y el Sr. Luis Alejandro Barreto con cuarenta y dos (42) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una valor nominal. Administración. El Sr. Manuel Echeverría, se desvincula totalmente de la sociedad. Se designa nuevo gerente quedando redactada la cláusula Quinta del Contrato Social de la siguiente manera: La Administracion, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que podrán tener firma conjunta o indistinta, según disponga el acta de designación. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios los revoque el mandato. En tal caracter tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el 9º del Decreto ley 5965/63 "…" En el presente acto se designa como Socio Gerente a Adriana María Belén Navarro.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

San Carlos de Bariloche, 19 de Mayo de 2015.-

Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

—oOo—

LITO SRL

La Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas, sito en calle, Pasaje Juramento 163, Bariloche, Río Negro, Titular del Registro Publico de Comercio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena la publicación, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en los términos del Art, 10 y modificatorias de la ley 19.550 del edicto respecto de la Cesión de Cuotas de la Sociedad Lito SRL carátula "Lito SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato" Expte. Nº 7380-IGPJR 2015 que por contrato de fecha 16 de Diciembre de 2014 y Actas N° 38 y 39 se decide que los Sres. Pablo Andrés Cavalli, DNI 16.053.851; María Julia Cavalli DNI 17.061.768, Mercedes Concepción Arrieta DNI 4.226.953 y Orlando Cavalli DNI 5.310.964 Venden, Ceden y Transfieren a favor de

Pedro Hilario Calfuquir DNI 26.951.876, argentino, soltero, domiciliado en Manzana 275 Lote 10 de Bariloche y Adriana María Belén Navarro, argentina, soltera, DNI 34.152.423 domiciliada en calle 2 de Agosto y Frey nº 31 de Bariloche, la cantidad del 100% de cuotas que le corresponden en "Lito SRL" por un precio único de $ 80.000, quedando el capital conformado de la siguiente manera: Capital de Pesos dieciocho Mil ($ 18.000) integrado por 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una valor nominal integrado en las siguientes proporciones Pedro Hilario Calluquir 90 (noventa) Cuotas sociales valor nominal Pesos Cien ($ 100) cada una y Adriana María Belén Navarro 90 (noventa) cuotas Sociales valor nominal Pesos Cien ($ 100) cada una. Administración. El Sr. Orlando Cavalli, se desvincula totalmente de la sociedad y se designa a Adriana María Belén Navarro quien tendrá la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad quien permanecerá en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se fija nueva Sede social en Palacios 145. Modificación de Objeto Social. Servicios Gastronómicos: La instalación y explotación de servicios de restaurantes, cantinas, pizzerías, bares, grills, cervecerías, cafeterías, buffet, banquetearías, whiskerías, confiterías bailables o no, servicios de lunch, casas de comidas, bares lácteos, heladerías con o sin espectáculos, cafés concert, boites o similares.- Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto.-

San Carlos de Bariloche, 19 de Mayo de 2015.-

Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas S. C. de Bariloche.-

SGK S.R.L.
(Cesión de Cuotas Sociales
y Modificación Parcial
del Contrato Social)

La Dra. María José Di Blasi, Inspectora Regional de Personas Jurídicas de San Carlos de Bariloche, titular del Registro Público de Comercio de la IIIª Circunscripción de la Provincia de Río Negro, sito en calle Pasaje Juramento Nº 163, PB "B" de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 y modificatorias de la Ley 19.550, la publicación, en el Boletín Oficial, por un (1) día (el Contrato de Cesión de Cuotas) de fecha 17 de abril de 2015, de la Sociedad denominada "SGK S.R.L".

Por acta de fecha 17 de abril de 2015, el Señor Esteban Manuel García Susini, DNI Nº 31.060.949, vende, cede y transfiere la cantidad de 114 cuotas sociales de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos once mil cuatrocientos ($ 11.400,00) de la empresa SGK S.R.L., al Sr. Daniel Alberto Purgat, DNI. 24.657.375. Queda establecido que la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por Daniel Alberto Purgat, quien revestirá el carácter de Gerente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el contrato social.

En virtud de la cesión de cuotas el artículo Quinto del estatuto social queda redactado de la siguientc forma: "El capital social de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000,00) queda integrado de la siguiente manera. Esteban Manuel García Susini con ciento veinte (120) cuotas sociales valor nominal Pesos Cien cada una, o sea la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000,00); y Daniel Alberto Purgat, con ciento veinte (120) cuotas sociales Valor nominal Pesos Cien cada una, o sea la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000.00)".- Valor de la cesión $ 11.400.-

Se hace saber que las oposiciones deberán ser deducidas en el plazo de diez (10) días a partir de la publicación del edicto. S. C. de Bariloche, 15 de Mayo de 2015.

María José Di Blasi, Inspector Regional de Personas Jurídicas - Bariloche.

—oOo—

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

———

FIRST PATAGONIA TRAVEL
ADVENTURE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Oscar Solovitas, argentino, comerciante, D.N.I 12.804.669, Casado con domicilio en la calle Robustiana Boock 398 de San Carlos de Bariloche Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio "First Patagonia Travel Adventure", Agencia de Viajes y Turismo, con domicilio legal en Robustiana Boock 398, S.C. de Bariloche, C.U.I.T. Nro. 20-12804669-1, a favor de Verónica Sabina Ortega, argentina, soltera, D.N.I 21.929.061, con domicilio en Rivadavia 230, San Martín de los Andes, Pcia de Neuquén, C.U.I.T. Nro. 27-21929061-1. Por la suma de Pesos cinco mil ($ 5.000). Reclamos dentro del plazo legal en J. S. Bach 822, Barrio Ladera Norte, San Carlos de Bariloche.-

S. C. de Bariloche, 15 de Mayo de 2015.-

Verónica Sabina Ortega.-

———oOo———

PARTIDOS POLÍTICOS

———

PARTIDO
"UNIÓN POR UN MOVIMIENTO POPULAR"

Elecciones Internas de Autoridades Partidarias

Resolución Nº 01/2015

Visto: la sentencia N° 36/2015 TEP del Tribunal Electoral Provincial de fecha 23 de Abril de 2015; y

Considerando: Que de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Electoral Provincial en la sentencia referida es necesario realizar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme lo dispone nuestra Carta Orgánica en concordancia con las normas electorales en vigencia:

La Junta Promotora del Partido
RESUELVE

Artículo 1º.- Convocar a elecciones internas, en las condiciones y modalidades que aquí se establecen, para el día domingo 19 de Julio de 2015 de ocho (08.00) a dieciocho (18.00) horas, a los afiliados al partido político Unión por un Movimiento Popular clue se encuentran inscriptos en los registros correspondientes, para elegir los siguientes cargos partidarios:

a) Comisión Directiva: Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, tres (3) Vocales Titulares dos (2) Vocales Suplentes. (Art. 26 y cctes C.O.P.).-
b) Asamblea de afiliados: Veinticinco (25) Delegados Titulares a la Asamblea de Afiliados e igual número de suplentes. (Art. 13 de la C.O.P.)

Art. 3°.- Los avales para la presentación de listas serán del uno por ciento (1 %) del padrón eleccionario, con un mínimo de veinte, conforme al Art .51 de la C.O.P.

Art. 4°.- Las listas se presentarán ante la Junta Promotora en calle Moreno 234 1° piso oficina 1, venciendo el plazo de presentación de las mismas el día viernes 19 de Junio a 20.00 hs.

Art. 5°.- El lugar de votación será en sede partidaria, calle Moreno 234 1º piso oficina 1.

Art. 6°.- Las listas de candidatos a presentar deberán ajustarse a las exigencias de la Carta Orgánica Partidaria y la legislación electoral vigente.

Art. 7°.- Publíquese el edicto correspondiente, comuníquese y archívese.-

Firmado Junta Promotora Local Partido Unión por un Movimiento Popular

Mauro Oscar González DNI 32.320.737
Gustavo Adolfo Hourele DNI 14.001.685
Elsa Alicia Ortíz DNI 13.609.307.-

—oOo—

MOVIMIENTO VECINAL
DE INTEGRACIÓN Y CAMBIO
Convocatoria

Catriel, 26 de mayo de 2015.

1.- El Movimiento Vecinal de Integración y Cambio partido político reconocido por la Justicia Electoral de Río Negro, con el Nº 117, convoca a sus afiliados a la presentación de listas internas para la participación de las elecciones P.A.S.O, de orden Municipal a llevarse a cabo el día 9 agosto de 2015, de acuerdo a la convocatoria establecida por Ley Municipal Nº 856/15.

2.- Las listas internas deberan estar acompañadas por un minimo de 100 avales de electores registrados en el padrón general de la Ciudad de Catriel, y deberán conformarse de acuerdo a los requisitos establecidos según Ley Municipal 856/15, 868/15 y sus concordantes, con los precandidatos a los siguientes cargos:

a. Un (1) ciudadano en calidad de precandidato a Intendente Municipal.
b. Nueve (9) ciudadanos en calidad de precandidatos a Legisladores Municipales Titulares, Nueve (9) ciudadanos en calidad de precandidatos a Legisladores suplentes.-
c. Tres (3) ciudadanos en calidad de precandidatos a miembros titulares del Tribunal de Cuentas Municipal, tres (3), ciudadanos en calidad de precandidatos a miembros suplentes del Tribunal de Cuentas Municipal.

3.- Las listas deberán ser presentadas ante la Junta Electoral Partidiaria, la que funcionará en el local Partidiario sito en calle Mendoza y Primeros Pobladores desde el 08-06-2015, hasta el día 15-06-2015, inclusive, de 17 a 20 hs.

Marcelo Cabral, Presidente del Mo.V.I.C. - Viviana Germanier, Secretaria.

MOVIMIENTO VECINAL DE INTEGRACION Y CAMBIO

Tribunal de Disciplina y Conducta.

Miembros Titulares:

1.- Hermes Méndez. DNI: 7.568.817.-

2.- Cuevas Onei. DNI: 16.394.624.-

3.- Cristina Andrés. DNI: 4.244.714.-

Miembros Suplentes:

1.- Sánchez Hernández Sonia. DNI: 24.123.978.-

2.- Spinelli Laura Alejandra. DNI: 22.504.065.-

Comisión Revisora de Cuentas.

Miembros Titulares:

1.- Garrido María Eva. DNI: 10.933.982.-

2.- Melita Calvo. DNI: 4.177.494.-

3.- Roldan Paula. DNI: 24.581.573.-

Miembros Suplentes:

1.- Johnston Gabriel. DNI: 33.941.999.-

2.- Banegas Carla. DNI: 28.941.076.-

Junta Electoral.

Miembros Titulares:

1.- Molina Cristina. DNI: 24.342.807.-

2.- Gattas Verónica. DNI: 23.364.607.-

3.- Cruz Ángel. DNI: 26.046.183.-

Miembros Suplentes:

1.- Aranda Victor Eduardo. DNI: 11.603.881.-

2.- Mash Julián. DNI: 10.146.625.-

Calle Mendoza y Primeros Pobladores- Catriel- Rio Negro. Presidente

Comisión Directiva

Movimiento Vecinal de Integración y Cambio

Presidente	Cabral Marcelo Daniel DNI: 21. 702, 501
Vice Presidente	José Hernández DNI: 14.257.913
Secretario	Viviana Elsa Germanier DNI 14.554.689
Pro Secretario	Adriana Jaquelin Gómez DNI: 21.376.386
Secretaria de Prensa	Elizabeth Marisa Montañez DNI : 16.698.521
Tesorero	Gattás Alberto Carlos DNI: 8.023.040
Pro Tesorero	Enríquez Belén de los Ángeles: DNI 28.559.209
Vocales Titulares	Nicolás Sgalla: DNI:28.361.989
	Cruz Florencio Jorge: DNI 8.030.458
	Gómez Rodolfo Arnaldo: DNI 14.438.629
Vocales Suplentes	Nora Lliliana Trentacoste : DNI: 10.501.328
	Servín Lidia: DNI 14.209.020

Marcelo Cabral

Catriel . 12 de Junio de 2014.

Lista : Blanca

Recibido : 12 de Junio de 2014

Ana Cristina Andrés

DNI. 4.244.714 (Junta Electoral)

AVISO

Se encuentra a la venta
en esta Dirección de Boletín Oficial

CD Digesto Ley 4270	$ 50,00
CD Digesto Ley 4312	$ 50,00
CD Digesto Ley 4413	$ 50,00
CD Digesto Ley 4540	$ 50,00
CD 1ra. Consolidación Decretos Provinciales	$ 50,00
CD 2da. Consolidación Decretos Provinciales	$ 50,00
CD Digesto Ley 4686	$ 50,00
CD Digesto Ley 4891	$ 50,00

En formato PDF

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA **Pág.**

DECRETOS

539.- 11-05-2015.- Declarar, desde el 22 de abril de 2015 al 21 de abril de 2016, el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Provincial por la erupción del Volcán Calbuco en los Departamentos de General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco, Pilcaniyeu y Bariloche. **1**

540.- 11-05-2015.- Declarar el Estado de Desastre y/o Emergencia por causa del fenómeno climático de sequía en etapa veraniega y el desarrollo desmedido de la plaga Nysiussimulans Stal conocida como “chinche diminuta” en lo que se refiere a la actividad apícola, desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016 en todo el territorio de la Provincia de Río Negro **1-2**

543.- 11-05-2015.- Autorizar a la Dirección de Tierras dependiente del Mtrio. de Gobierno a transferir en forma gratuita, el dominio de la Parcela, a la Municipalidad de General Roca **2**

545.- 11-05-2015.- Aprobar y ratificar el Convenio entre el Mtrio. de Obras y Serv. Públicos y Aguas Rionegrinas **2-3**

546.- 11-05-2015.- Otórguese un adicional para indumentaria por única vez a agentes del Mtrio. de Desarrollo Social **4a21**

553.- 11-05-2015.- Hacer lugar al reclamo de denuncia de ilegitimidad presentada por la agente Liliana Inés Rodríguez **21-22**

554.- 11-05-2015.- Ratificar y dejar sin efecto a agentes del Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas **22**

560.- 11-05-2015.- Establecer la retribución a partir del 1-01-15 al personal de la Ley L Nº 1904 en concepto de bonificación por guardia **22-23**

561.- 11-05-2015.- Modifíquese el Art. 1º del Decreto Nº 435 **23**

562.- 11-05-2015.- Ratificar el Convenio entre el Mtrio. de Desarrollo Social de Gobierno y la Municipalidad de Río Colorado **23-24**

563.- 11-05-2015.- Aprobar y ratificar el Convenio entre el Mtrio. de Obras y Servicios Públicos y Aguas Rionegrinas **24a26**

664.- 21-05-2015.- Aprobar el Régimen de Regularización Voluntaria de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social **26a28**

676.- 22-05-2015.- Sustituir los incisos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Art. 1º del Decreto Nº 227/07 y sus modificatorias **28**

677.- 22-05-2015.- Sustituir a partir de Mayo de 2015 el Art. 2º del Decreto Nº 227/07 **28**

DECRETOS SINTETIZADOS **28-29**

DISPOSICION **30**

LICITACIONES **30**

COMUNICADOS **30-31**

EDICTOS DE MINERIA **31**

EDICTO DE MENSURA **31**

EDICTO I.P.P.V. **31**

NÓMINA PREADJUDICATARIOS VIVIENDAS **31-32**

SECCION JUDICIAL

EDICTOS **32a39**

REMATE **39-40**

SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ACTAS **40-41**

CESION DE CUOTAS SOCIALES **41-42**

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO **42**

PARTIDOS POLITICOS (Unión Por Un Mov. Popular - Mov. Vecinal de Integración y Cambio) **42-43**

AVISOS BOLETIN OFICIAL **43-44**

Ley Nº 40,
modificada por Ley Nº 4800

Artículo 3°.- El texto de las leyes provinciales, el de los decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo y el de otros documentos oficiales que se publiquen en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos.

PRESENTACION DE AVISOS, ETC.

Para la presentación de avisos, etc., a insertar en este Boletín, concurrir a:

Dirección de Boletín Oficial

– Viedma:
Laprida 212.

Delegación del Boletín Oficial en:

– General Roca:
9 de Julio 933 - Tel/Fax: 0298 - 4431230.

– Cipolletti:
Irigoyen 315 - Tel.: 0299 - 4773331.

– San Carlos de Bariloche:
Onelli 1.450 - Tel/Fax: 02944 - 428112.

CIERRE DE EDICIONES

Se hace saber a los interesados que las ediciones de este Boletín se cierran como último término, los LUNES Y MIERCOLES a las 12 horas para los JUEVES Y LUNES respectivamente, días estos que son los de salida de esta publicación.

Venta y Distribución:
En el Boletín Oficial
Laprida 212 - Viedma - Provincia de Río Negro